



TRANSFORMACIONES

..... económicas, fiscales y sociales en el Siglo XXI



EDICIONES
COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA

Gloria Ramírez-Elías
Lilibeth Portillo Rumbo
Acela Trevera Dávila
Javier Alejandro Solano-Solano
Tirso Javier Hernández García
(Coordinadores)

Transformaciones económicas, fiscales y sociales en el siglo XXI



**EDICIONES
COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

COMITÉ EDITORIAL EDICIONES COMUNICACIÓN CIENTÍFICA, ÁREA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Dra. Mónica Hernández Islas
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Miguel Lizcano Sánchez
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dra. María Guadalupe Huerta Morales
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Dra. Laura Beatriz Vidal Turrubiates
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCOA

Dra. Rocío Ángeles Atriano Mendieta
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Cada libro de la Colección Ciencia e Investigación es evaluado para su publicación mediante el sistema de dictaminación de pares externos y autenticación antiplagio. El proceso de dictaminación y su trazabilidad puede consultarse, así como el libro en Acceso Abierto.



comunicacion-cientifica.com

[DOI.ORG/10.52501/cc.458](https://doi.org/10.52501/cc.458)




**EDICIONES
COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA** PUBLICACIONES
ARBITRADAS
comunicacion-cientifica.com

CC+I
COLECCIÓN
CIENCIA e
INVESTIGACIÓN

Transformaciones económicas, fiscales y sociales en el siglo XXI

Gloria Ramírez-Elias
Lilibeth Portillo-Rumbo
Acela Trevera-Dávila
Tirso Javier Hernández-García
(Coordinadores)



**EDICIONES
COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

1.-

Transformaciones económicas, fiscales y sociales en el siglo XXI / coordinadores Gloria Ramírez-Elías y otros.— Ciudad de México : Comunicación Científica, 2026. (Colección Ciencia e Investigación).

126 páginas : gráficas; 23 × 16.5 centímetros

DOI: 1052501/cc.458

ISBN: 978-968-9803-06-5

1. México – Condiciones económicas – Siglo XXI. 2. Impuesto sobre la renta – México – Siglo XXI. 3. Educación superior – México – Siglo XXI. I. Ramírez-Elías, Gloria, coordinadora. II. Portillo-Rumbo, Lilibeth, coordinadora. III. Trevera-Dávila, Acela. [IV. Solano Solano, Javier Alejandro, coordinador.] V. Hernández García, Tirso Javier, coordinador.

LC: HJ803 T73

DEWEY: 339.5 T73

La titularidad de los derechos patrimoniales y morales de esta obra pertenece a los coordinadores D.R. © Gloria Ramírez-Elías, Lilibeth Portillo-Rumbo, Acela Trevera-Dávila y Tirso Javier Hernández-García, 2026. Reservados todos los derechos conforme a la Ley. Su uso se rige por una licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Primera edición en Ediciones Comunicación Científica, 2026

Diseño de portada: Francisco Zeledón • Interiores: Guillermo Huerta

Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V., 2026,

Av. Insurgentes Sur 1602, piso 4, suite 400,

Crédito Constructor, Benito Juárez, 03940, Ciudad de México,

Tel.: (52) 55-5696-6541 • Móvil: (52) 55-4516-2170

info@comunicacion-cientifica.com • www.comunicacion-cientifica.com

 comunicacioncientificapublicaciones  @ ComunidadCient2

ISBN 978-968-9803-06-5

DOI 1052501/cc.458



Esta obra fue dictaminada mediante el sistema de pares ciegos externos.
La trazabilidad de la dictaminación puede consultarse, así como el libro en
acceso abierto, en <https://doi.org/10.52501/cc.458>

Comité editorial IV: Ciencias Sociales

Dr. Juan Manuel Álvarez Becerra

Universidad de Guadalajara

Dra. Natalia Balzaretto Merino

Universidad de Guadalajara

Dra. Maribel Espinosa Castillo

Instituto Politécnico Nacional

Dra. María del Pilar Monserrat Pérez Hernández

Instituto Politécnico Nacional

Dr. Daniel Ramos García

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dr. Carlos Otto Vázquez Salazar

Universidad Autónoma de Zacatecas

Índice

Comité editorial IV: Ciencias Sociales	7
Prólogo	9
Introducción	11
1. Arrendamiento de inmuebles por personas físicas: análisis fiscal comparativo <i>Lilibeth Portillo Rumbo</i>	15
2. Dimensión económica de la sustentabilidad en las IESP mexicanas: una revisión crítica del estado actual y su incorporación en la identidad corporativa institucional <i>Acela Trevera Dávila</i>	41
3. Las Casas de Autorrealización como una actividad de responsabilidad social. Impacto y satisfacción <i>Gloria Ramírez-Elías</i>	67
4. Las implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa en un contexto postpandémico <i>Gloria Ramírez-Elías y Javier Alejandro Solano-Solano</i>	101
Sobre los autores.	123

Prólogo



DOI: cc.458.00.01

En un mundo definido por la aceleración constante y la complejidad de sus transformaciones, la literatura académica se enfrenta al enorme desafío de no quedar atrapada en la mera abstracción teórica. Hoy más que nunca, la sociedad, las organizaciones y las instituciones demandan un conocimiento que no sólo explique la realidad, sino que ofrezca brújulas precisas para navegarla. La obra que el lector tiene en sus manos es, precisamente, una respuesta rigurosa, oportuna y profundamente humana a esa demanda.

El valor primordial de este volumen radica en la indiscutible autoridad científica y la sólida trayectoria de sus autores: Gloria Ramírez-Elias, Lilibeth Portillo Rumbo, Acela Trevera Dávila, Tirso Javier Hernández García y Javier Solano Solano. Su liderazgo en el ámbito de la investigación, respaldado por su pertenencia a redes y organismos de alta exigencia científica —como el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y SEHCITI—, no es una credencial fortuita. Es el reflejo de años dedicados al estudio meticuloso, a la docencia y a la vinculación directa con el entorno social y económico. Esta experiencia acumulada les permite abordar problemáticas de alta complejidad con una mirada madura, crítica y, sobre todo, propositiva. El conocimiento aquí vertido no surge del aislamiento, sino de la comprensión viva de las necesidades actuales del contexto mexicano y latinoamericano.

A pesar de la diversidad de los temas que componen este libro —que transitan con fluidez desde la técnica fiscal aplicada a las personas físicas, hasta la sostenibilidad en la identidad de las universidades privadas, pasando por la responsabilidad social comunitaria y el impacto del trabajo remoto pospandémico—, existe un hilo conductor perfectamente definido: la vocación didáctica y el pragmatismo de sus enfoques.

Los autores, a los cuales admiro profesionalmente, han logrado sor-tear con maestría el lenguaje crítico para ofrecer un desarrollo didáctico excepcional. Cada capítulo está estructurado de manera que el lector —sea este un investigador consolidado, un estudiante de posgrado, un tomador de decisiones o un profesional en ejercicio— pueda asimilar los conceptos con claridad y visualizar de inmediato su aplicabilidad. No se trata de una recopilación pasiva de datos; es una investigación científica aplicada que dota al lector de herramientas metodológica y analíticas concretas. Así, cuando la obra analiza el régimen fiscal del arrendamiento, no se limita a la exégesis de la norma, sino que provee un análisis comparativo de utilidad estratégica para la planeación financiera. Al examinar la sustentabilidad económica en las instituciones educativas o el impacto de las casas de autorrealización, se desmantelan los discursos superficiales para proponer modelos de gestión evaluables, replicables y sostenibles. Finalmente, al abordar el trabajo en casa, se ofrece una radiografía indispensable para el diseño de políticas institucionales que equilibren de forma real la productividad organizacional con la salud mental y física del trabajador.

Este libro es, en definitiva, un testimonio de cómo la multidisciplina y el rigor científico pueden ponerse al servicio de la resolución de problemas prácticos. Felicito calurosamente a las autoras y los autores por este valioso aporte que, con toda certeza, se convertirá en un referente indispensable para repensar las prácticas organizacionales, fiscales y sociales de nuestro tiempo. Invito al lector a adentrarse en estas páginas con la seguridad de encontrar en ellas un conocimiento transformador, vigente y de inmediata aplicación.

AMILCAR ENZO LOVINO

DIRECTOR DE HUMAN TOUCH ARGENTINA

Introducción



DOI: cc.458.00.02

El siglo XXI se caracteriza por una profunda reconfiguración de las dinámicas económicas, fiscales y sociales, impulsada por procesos globales como la digitalización, la interdependencia de los mercados, la creciente exigencia de sostenibilidad y los efectos derivados de crisis recientes, entre ellas la pandemia por Covid-19. En este contexto, las organizaciones y las instituciones de educación superior enfrentan el reto de adaptarse a entornos cambiantes que demandan la eficiencia económica, la responsabilidad social, la coherencia institucional y el bienestar integral. El presente libro reúne una serie de análisis que, desde una perspectiva multidisciplinaria, abordan problemáticas actuales que van desde el tratamiento fiscal del arrendamiento de inmuebles de personas físicas hasta la incorporación de la sustentabilidad en la identidad institucional, el impacto de las estrategias de responsabilidad social y las implicaciones del trabajo en casa en la vida organizacional y la salud. En conjunto, estos aportes buscan ofrecer una comprensión crítica y propositiva de las transformaciones contemporáneas, contribuyendo al debate académico y a la toma de decisiones informadas en diversos ámbitos.

Estas transformaciones económicas, sociales, tecnológicas y normativas, cada vez más complejas, permiten que el análisis multidisciplinario de los fenómenos que inciden en la vida institucional, organizacional y social sea una necesidad impostergable. La generación de conocimiento científico orientado a la comprensión crítica de estos procesos permite explicar la realidad, así como también proponer alternativas de mejora sustentadas en evidencia. Bajo esta premisa, el presente libro reúne cuatro capítulos que, desde distintas perspectivas disciplinares, abordan problemáticas actuales vinculadas con la fiscalidad, la sustentabilidad, la responsabilidad social y las nuevas dinámicas laborales derivadas del escenario postpandémico.

El primer capítulo, “Arrendamiento de inmuebles por personas físicas: análisis fiscal comparativo”, examina uno de los temas de mayor relevancia dentro del ámbito tributario y patrimonial: el tratamiento fiscal aplicable a los ingresos obtenidos por personas físicas por concepto de arrendamiento. A partir de un análisis comparativo de los distintos regímenes fiscales, se identifican ventajas, limitaciones, cargas administrativas e implicaciones económicas para los contribuyentes. Este capítulo resulta particularmente pertinente en un entorno donde la correcta planeación fiscal constituye un elemento estratégico para la toma de decisiones financieras y patrimoniales, así como para el cumplimiento normativo en materia hacendaria.

El segundo capítulo, “Dimensión económica de la sustentabilidad en las instituciones de educación superior privadas mexicanas: una revisión crítica del estado actual y su incorporación en la identidad corporativa institucional”, centra su atención en uno de los desafíos más significativos para las organizaciones educativas en el siglo XXI: la integración de la sustentabilidad como eje estratégico de gestión. Desde una revisión crítica, se analiza la dimensión económica de la sustentabilidad en las instituciones de educación superior privadas (IESP) en México, explorando la manera en que ésta se incorpora —o se omite— dentro de su identidad corporativa institucional. La discusión plantea la necesidad de trascender enfoques meramente discursivos para consolidar modelos de gestión sostenibles que fortalezcan la competitividad, la legitimidad social y la permanencia institucional.

En el tercer capítulo, “Las casas de autorrealización como una actividad de responsabilidad social. Impacto y satisfacción”, se estudia una estrategia de vinculación comunitaria e intervención social orientada al desarrollo humano y al fortalecimiento del compromiso social universitario. Las casas de autorrealización se presentan como espacios de interacción entre la universidad y la sociedad, donde convergen actividades de formación, acompañamiento y atención comunitaria. A través del análisis del impacto empírico sobre la eficacia de estas iniciativas como mecanismos de responsabilidad social institucional y como modelos replicables de intervención comunitaria, este libro ofrece una perspectiva de los retos que enfrentan las organizaciones públicas y privadas en un entorno caracterizado por constantes transformaciones económicas, fiscales y sociales.

Finalmente, el cuarto capítulo, “Las implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa en un contexto postpandémico”, aborda una de las transformaciones laborales más significativas derivadas de la pandemia por Covid-19: la expansión del trabajo remoto o trabajo en casa. Desde una perspectiva integral, se examinan sus efectos en la organización del trabajo, en las relaciones sociales, en la productividad y en la salud física y mental de las personas trabajadoras. Este análisis permite reflexionar sobre los retos y las oportunidades que enfrentan las organizaciones en la consolidación de esquemas híbridos o virtuales, así como sobre la necesidad de políticas institucionales orientadas al bienestar laboral y a la sostenibilidad organizacional.

En conjunto, los capítulos que integran esta obra ofrecen una visión amplia e interdisciplinaria sobre problemáticas contemporáneas que afectan tanto a individuos como a organizaciones e instituciones. Si bien cada estudio aborda una temática específica, todos convergen en la necesidad de repensar prácticas, políticas y estrategias desde enfoques críticos, innovadores y socialmente responsables. Así, este libro constituye una aportación académica relevante para investigadores, docentes, estudiantes, tomadores de decisiones y profesionales interesados en comprender y atender los desafíos actuales desde la investigación científica aplicada.

1. Arrendamiento de inmuebles por personas físicas: análisis fiscal comparativo



DOI: cc.458.01

LILIBETH PORTILLO RUMBO*

Resumen

El presente capítulo realiza un análisis comparativo entre el régimen de arrendamiento y, en general, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles y el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), con el objetivo de evaluar su impacto en la carga tributaria de las personas físicas arrendadoras.

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, mediante la simulación de un caso práctico que permite contrastar la determinación del impuesto en ambos regímenes, considerando el tratamiento de deducciones, las tasas aplicables y la complejidad administrativa.

Los resultados evidencian que el RESICO presenta una menor carga fiscal en el escenario analizado, derivado de la aplicación de tasas efectivas reducidas y de un esquema simplificado de cumplimiento. No obstante, su conveniencia se encuentra condicionada por limitaciones como el tope de ingresos permitido y la ausencia de deducciones.

Se concluye que la elección del régimen fiscal depende de las características particulares del contribuyente, especialmente de su nivel de ingresos y estructura de gastos. Como limitación, el estudio se basa en

* Doctora en Ciencias Administrativas. Coordinadora de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-9168-2125>

un único escenario, por lo que sus resultados deben interpretarse como una referencia ilustrativa y no generalizable.

Palabras clave: *Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), arrendamiento, personas físicas, carga tributaria, impuesto sobre la renta.*

Introducción

En México, un número considerable de personas físicas que poseen bienes inmuebles opta por destinarlos al arrendamiento en favor de otras personas físicas o morales, con el propósito de obtener una fuente adicional de ingresos, sin considerar plenamente las obligaciones fiscales que dicha actividad conlleva. Esta situación se ve agravada por la complejidad del sistema tributario y por la limitada cultura fiscal que prevalece en este sector.

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía (2025), el producto interno bruto generado por los servicios inmobiliarios, así como por el alquiler de bienes muebles e intangibles, asciende aproximadamente a 2.8 billones de pesos mexicanos (MXN), con una población ocupada de 284 mil personas, concentrado principalmente en las entidades federativas del Estado de México, Nuevo León y la Ciudad de México. Estas cifras reflejan la relevancia económica del sector inmobiliario dentro del contexto nacional.

No obstante, en materia tributaria, México enfrenta importantes desafíos. Según las estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe, la recaudación tributaria en el país representa el 16.9% del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que se ubica 4.6 puntos porcentuales por debajo del promedio regional, estimado en 21.5%. Asimismo, un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que la evasión fiscal es cinco veces mayor entre quienes prestan servicios profesionales independientes y siete veces superior entre quienes perciben ingresos por arrendamiento, en comparación con los trabajadores asalariados. Esta situación genera pérdidas significativas en la recaudación y repercute negativamente en el crecimiento económico del país (OECD et al., 2024).

Entre las principales problemáticas que enfrenta este sector se encuentran el exceso de trámites gubernamentales, la percepción de una elevada

carga impositiva y los altos costos asociados al pago de servicios y al cumplimiento de obligaciones fiscales. A ello se suma que, en promedio, más del 44.9 % de las unidades económicas no cuentan con un sistema contable formal, lo que incrementa el riesgo de incumplimiento fiscal y fomenta prácticas de informalidad y evasión de impuestos.

El sistema tributario mexicano contempla esquemas específicos de tributación para quienes obtienen ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles, destacando el régimen de arrendamiento y el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). Ambos regímenes presentan diferencias sustanciales en cuanto a sus requisitos de acceso, determinación del impuesto, cargas fiscales y obligaciones administrativas, factores que influyen de manera directa en la toma de decisiones de los arrendadores.

La implementación del RESICO en el año 2022 tuvo como finalidad facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y promover la formalización de los contribuyentes mediante un esquema más sencillo y con tasas impositivas reducidas. Por su parte, el régimen de arrendamiento, aunque de mayor antigüedad, implica un manejo contable más complejo y una carga fiscal que, en determinados escenarios, puede resultar menos favorable para las personas físicas.

Actualmente, datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) indican que, en diciembre de 2025, 464 725 personas físicas se encontraban inscritas en el régimen de arrendamiento, mientras que 4 187 816 contribuyentes tributaban en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), este último considerando diversas actividades económicas adicionales. Estas cifras evidencian la creciente adopción del RESICO como alternativa de tributación, aunque no todos los contribuyentes analizan su conveniencia fiscal de manera adecuada antes de optar por dicho régimen.

Ante este panorama, resulta necesario realizar un análisis comparativo entre ambos regímenes fiscales, con el propósito de proporcionar a los arrendadores de bienes inmuebles herramientas prácticas y fundamentadas que les permitan tomar decisiones informadas, acordes con su situación particular, y que contribuyan tanto a su desarrollo económico como a la formalización del sector.

El presente artículo tiene como objetivos principales:

- I) Comparar las características, ventajas y desventajas del régimen de arrendamiento y del Régimen Simplificado de Confianza, considerando aspectos como requisitos, carga fiscal y obligaciones administrativas.
- II) Proporcionar recomendaciones fundamentadas a las personas físicas que obtienen ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles en México, con base en los resultados del análisis comparativo, que les permitan seleccionar el régimen fiscal más adecuado según sus necesidades.

Con base en lo anterior, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál de los dos regímenes fiscales, el régimen de arrendamiento o el Régimen Simplificado de Confianza, representa una opción más favorable para los arrendadores de bienes inmuebles en México, considerando sus implicaciones fiscales y administrativas?

Desarrollo

En México, uno de los deberes fundamentales de la ciudadanía es contribuir al financiamiento del gasto público. Este mandato se encuentra establecido en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que es obligación de las y los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la Federación, de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios en que residan, de manera proporcional y equitativa, conforme lo dispongan las leyes (CPEUM, 2024).

Este principio constitucional constituye uno de los pilares del sistema tributario mexicano, ya que establece la base jurídica que legitima la recaudación de contribuciones por parte del Estado. Asimismo, refleja un principio de solidaridad social, mediante el cual la ciudadanía participa, a través del pago de impuestos, en el financiamiento de los bienes y servicios públicos que el Estado tiene la responsabilidad de proporcionar para el bienestar colectivo.

Derivado de lo anterior, y con fundamento también en el artículo 73, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso de la Unión para imponer las contribuciones

necesarias a fin de cubrir el presupuesto, se estructura el sistema fiscal mexicano mediante diversos ordenamientos jurídicos que regulan las contribuciones y establecen los mecanismos para su determinación, pago y fiscalización. Entre estos ordenamientos destaca el Código Fiscal de la Federación, el cual establece las disposiciones generales aplicables a las contribuciones, así como los derechos y las obligaciones de los contribuyentes y las facultades de las autoridades fiscales. Asimismo, diversas leyes tributarias regulan contribuciones específicas, entre ellas la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado. No obstante, para efectos del presente estudio, el análisis se centra en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la cual regula la tributación de los ingresos obtenidos por las personas físicas y morales, clasificándolos en distintos regímenes fiscales de acuerdo con la naturaleza de la actividad económica que los genera.

En el caso de las personas físicas, la Ley del Impuesto sobre la Renta, en su Título IV, establece diversos capítulos que regulan la obtención de distintos tipos de ingresos, entre los que se encuentran los provenientes de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado; los derivados de actividades empresariales y profesionales; los obtenidos por arrendamiento y, en general, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles; así como los ingresos por enajenación de bienes, entre otros. Cada uno de estos capítulos establece disposiciones específicas para la determinación del impuesto correspondiente y para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes (Congreso de la Unión, 2024).

En el caso de los ingresos por arrendamiento, hasta antes de 2022 las personas físicas únicamente podían tributar conforme a lo dispuesto en el Capítulo III del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, denominado “De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles”. Sin embargo, en noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma fiscal mediante la cual se incorporó un nuevo esquema de tributación denominado Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), que entró en vigor el 1 de enero de 2022. Este régimen fue adicionado en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dentro del Capítulo II “De los ingresos por actividades empresariales y profesionales”, específicamente en la Sección IV, permitiendo que las personas físicas que obtienen ingresos por arrendamiento, siempre que

cumplan con los requisitos establecidos en la ley, puedan optar por tributar bajo este esquema simplificado (Secretaría de Gobernación, 2021).

Ambos regímenes presentan características particulares en cuanto a la forma de determinar el impuesto, las deducciones permitidas, las tasas aplicables y las obligaciones administrativas que deben cumplir los contribuyentes. Estas diferencias pueden influir de manera significativa en la carga fiscal que enfrentan los arrendadores y en la facilidad con la que pueden cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo que resulta relevante analizar comparativamente las implicaciones de cada uno de estos esquemas.

En este contexto, resulta pertinente analizar comparativamente el régimen de arrendamiento y el Régimen Simplificado de Confianza, a fin de identificar las principales diferencias en su aplicación y determinar cuál de ellos puede resultar más conveniente para las personas físicas que obtienen ingresos por el arrendamiento de bienes inmuebles.

¿Qué es un régimen fiscal?

Se denomina régimen fiscal al conjunto de normas jurídicas que establecen los derechos y las obligaciones tributarias de los contribuyentes en función de la actividad económica que realizan (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 2022). En términos similares, el Servicio de Administración Tributaria señala que un régimen fiscal comprende el conjunto de derechos y obligaciones que adquiere un contribuyente al realizar una actividad económica específica (SAT, 2016). Desde una perspectiva académica, también se concibe como el sistema de disposiciones que determina la forma y los términos en que las personas físicas y morales deben cumplir con el pago de sus contribuciones dentro del sistema tributario (Universidad Nacional Autónoma de México, s.f.).

En términos generales, los regímenes fiscales pueden clasificarse dependiendo del tipo de contribuyente, personas físicas o personas morales, y de la naturaleza de la actividad económica que se realiza. Esta clasificación permite establecer reglas específicas para la determinación de los impuestos, así como para el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.

En México, la gestión del sistema tributario corresponde al Servicio de

Administración Tributaria (SAT), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargado de aplicar la legislación fiscal y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Particularmente, la Ley del Impuesto sobre la Renta establece diversos regímenes fiscales aplicables a las personas físicas y morales, así como las reglas para la determinación y el pago del impuesto correspondiente. En el caso de las personas físicas, dicha ley contempla distintos capítulos que regulan los tipos de ingresos que pueden obtener los contribuyentes, entre los que se encuentran los ingresos por salarios, actividades empresariales y profesionales, arrendamiento de bienes inmuebles, enajenación de bienes, entre otros.

En este contexto, los ingresos obtenidos por el arrendamiento de bienes inmuebles constituyen una de las actividades económicas que generan obligaciones fiscales para las personas físicas. Para estos contribuyentes, la legislación fiscal establece distintos esquemas de tributación que determinan la forma en que deben calcular y pagar el impuesto correspondiente.

En particular, las personas físicas que obtienen ingresos por arrendamiento pueden tributar principalmente bajo dos regímenes fiscales: el régimen de arrendamiento, previsto en el Capítulo III del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), incorporado en 2022 dentro del Capítulo II del mismo título.

A continuación, se describen las principales características de cada uno de estos regímenes, con el propósito de identificar sus diferencias y analizar sus implicaciones fiscales para las personas físicas que obtienen ingresos por el arrendamiento de bienes inmuebles.

Régimen de los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles

El régimen de arrendamiento constituye uno de los regímenes fiscales de mayor tradición dentro del sistema tributario mexicano para las personas físicas que obtienen ingresos derivados del otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles. Su fundamento jurídico se encuentra en la Ley del Impuesto sobre la Renta, específicamente en el Título IV “De

las personas físicas”, Capítulo III “De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles”, comprendido en los artículos 114 al 118.

La Ley del Impuesto sobre la Renta, en su artículo 114, establece que los ingresos por arrendamiento incluyen aquellos derivados del uso o goce temporal de bienes inmuebles. En particular, la disposición señala que dentro de este régimen se consideran:

- I) Los provenientes del arrendamiento o subarrendamiento y, en general, los obtenidos por otorgar a título oneroso el uso o goce temporal de bienes inmuebles, en cualquier forma.
- II) Los rendimientos derivados de certificados de participación inmobiliaria no amortizables.

De lo anterior se desprende que este régimen no sólo contempla los ingresos derivados de contratos tradicionales de arrendamiento, sino también otras formas mediante las cuales se otorga el uso o goce temporal de bienes inmuebles a cambio de una contraprestación.

De acuerdo con los datos abiertos del padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, en enero de 2026 se encuentran inscritos en el régimen de arrendamiento 458 822 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintidós) contribuyentes personas físicas.

Al analizar la evolución del número de contribuyentes en este régimen durante la última década, se observa que el padrón mostró un crecimiento sostenido entre 2016 y 2021, al pasar de 446 887 a 522 710 contribuyentes, alcanzando en este último año su punto más alto. No obstante, a partir de 2022 se presenta una disminución en el número de registros, tendencia que se mantiene con ligeras variaciones en los años posteriores. Este comportamiento podría estar relacionado con la implementación del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) en 2022, el cual introdujo un esquema de tributación simplificado para personas físicas que obtienen diversos tipos de ingresos, entre ellos los derivados del arrendamiento de bienes inmuebles. Véase la tabla 1.1.

Tabla 1.1. Número de contribuyentes del régimen de arrendamiento y tasa de crecimiento anual, 2016–2026

<i>Año</i>	<i>Contribuyentes</i>	<i>Tasa de crecimiento anual (%)</i>
2016	446 887	0%
2017	454 187	1.63%
2018	467 750	2.99%
2019	478 882	2.38%
2020	501 460	4.72%
2021	522 710	4.24%
2022	475 440	-9.04%
2023	456 939	-3.89%
2024	468 970	2.63%
2025	464 390	-0.98%
2026	458 822	-1.20%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Servicio de Administración Tributaria (s. f.).

La tasa de crecimiento anual del padrón de contribuyentes del régimen de arrendamiento muestra una tendencia positiva entre 2017 y 2021, con incrementos que alcanzan su punto más alto en 2020 (4.72 %).

Sin embargo, en 2022 se observa una caída significativa de -9.04 %, seguida de disminuciones menores y algunas variaciones en los años posteriores.

En este contexto, el régimen de arrendamiento establece un conjunto de disposiciones que regulan la forma en que los contribuyentes deben determinar y cumplir con sus obligaciones fiscales. Por ello, a continuación, se describen las principales obligaciones tributarias que deben observar las personas físicas que tributan bajo este régimen.

Obligaciones y deducciones aplicables al régimen de arrendamiento

Las personas físicas que obtienen ingresos por arrendamiento o, en general, por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, deben cumplir con diversas obligaciones fiscales establecidas principalmente en los artículos 116 y 118 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Dichas obligaciones tienen como finalidad

garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones tributarias y permitir a la autoridad fiscal conocer los ingresos obtenidos por los contribuyentes, así como verificar el correcto pago de las contribuciones correspondientes. Entre las principales obligaciones se encuentran las siguientes:

- Efectuar pagos provisionales del impuesto mediante la presentación de declaraciones periódicas. Estos pagos se realizarán de manera mensual cuando el contribuyente obtenga ingresos por arrendamiento además de ingresos de otros capítulos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. En caso de percibir únicamente ingresos por arrendamiento, los pagos podrán efectuarse de manera trimestral, siempre y cuando el monto mensual no exceda diez salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevados al mes.
- Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ante el Servicio de Administración Tributaria.
- Llevar contabilidad conforme a las disposiciones establecidas en el Código Fiscal de la Federación.
- Expedir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) por las rentas que perciban.
- Presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta, en la cual se determinen los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En materia de deducciones, la Ley del Impuesto sobre la Renta establece dos opciones para los contribuyentes: la aplicación de deducciones autorizadas o la utilización de la deducción opcional, también conocida como deducción ciega.

En el primer caso, los contribuyentes pueden deducir los gastos estrictamente indispensables relacionados con el inmueble arrendado, entre los que se encuentran el pago del impuesto predial, los gastos de mantenimiento, las primas de seguros, los intereses reales derivados de créditos destinados a la adquisición o mejora del inmueble, así como las rentas pagadas al propietario en caso de subarrendamiento.

Por otra parte, la deducción opcional consiste en aplicar una deducción equivalente al 35 % de los ingresos obtenidos por arrendamiento, sin necesidad de comprobar los gastos efectuados, pudiendo, además, deducirse el impuesto predial correspondiente.

Nota: En caso de que el inmueble sea arrendado a personas morales, estas deberán efectuar una retención del 10 % del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el artículo 116, quinto párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Determinación del pago provisional

Como se ha señalado en párrafos precedentes, una de las obligaciones de las personas físicas que otorgan el uso o goce temporal de bienes inmuebles consiste en efectuar pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. Dichos pagos deben realizarse a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda, ya sea mensual o trimestral, según el caso.

El monto del pago provisional se determinará aplicando la tarifa prevista en el artículo 106 de la Ley del Impuesto sobre la Renta a la base gravable correspondiente. Esta base se obtiene al disminuir de los ingresos por arrendamiento las deducciones autorizadas o, en su caso, la deducción opcional del 35 %.

A continuación, se presentan, con fines ilustrativos, los cálculos del impuesto considerando tanto la aplicación de deducciones autorizadas como de la deducción opcional, conforme a la tarifa aplicable señalada en la tabla 1.2.

Tabla 1.2. Tarifas para pagos de ISR por arrendamiento 2026 (mensual)

<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>	<i>Cuota fija</i>	<i>% para aplicarse sobre el excedente del límite inferior</i>
0.01	844.59	0.00	1.92
844.60	7 168.51	16.22	6.40
7 168.52	12 598.02	420.95	10.88
12 598.03	14 644.64	1 011.68	16.00
14 644.65	17 533.64	1 339.14	17.92
17 533.65	35 362.83	1 856.84	21.36
35 362.84	55 736.68	5 665.16	23.52
55 736.69	106 410.50	10 457.09	30.00
106 410.51	141 880.66	25 659.23	32.00

141 880.67	425 641.99	37 009.69	34.00
425 642.00	En adelante	133 488.54	35.00

Fuente: Servicio de Administración Tributaria (2025).

Tabla 1.3. Tablas comparativas entre deducción y deducción ciega

Ingresos del mes	\$ 65,000.00 (MXN)	Ingresos del mes	\$ 65 000.00 (MXN)
Deducción del mes	\$ 12 800.00 (MXN)	Deducción ciega 35%	\$ 22 750.00 (MXN)
Base gravable	\$ 52 200.00 (MXN)	Base gravable	\$ 42 250.00 (MXN)
Menos límite inferior de la tarifa.	\$ 35 362.84 (MXN)	Menos límite inferior de la tarifa.	\$ 35 362.84 (MXN)
(=) Excedente del límite inferior	\$ 16 837.16 (MXN)	(=) Excedente del límite inferior	\$ 6 887.16 (MXN)
(x) Por ciento sobre el excedente del límite inferior	23.52%	(x) Por ciento sobre el excedente del límite inferior	23.52%
(=) Impuesto marginal	\$ 3 960.10 (MXN)	(=) Impuesto marginal	\$ 1 619.86 (MXN)
(+) Cuota fija	\$ 5 665.16 (MXN)	(+) Cuota fija	\$ 5 665.16 (MXN)
(=) Impuesto según la tarifa.	\$ 9 625.26 (MXN)	(=) Impuesto según la tarifa.	\$ 7 285.02 (MXN)
(-) Retenciones de ISR efectuadas por personas morales.	\$ 0.00 (MXN)	(-) Retenciones de ISR efectuadas por personas morales.	\$ 0.00 (MXN)
(=) ISR a cargo	\$ 9 625.26 (MXN)	(=) ISR a cargo	\$ 7 285.02 (MXN)

Fuente: elaboración propia.

Como puede observarse, para determinar la opción más conveniente resulta indispensable estimar previamente el monto de las deducciones aplicables a los ingresos por arrendamiento. En este sentido, la aplicación de deducciones autorizadas será más favorable cuando estas superen el 35 % de los ingresos, porcentaje que corresponde a la deducción opcional; en caso contrario, esta última puede representar una alternativa más sencilla y conveniente para el contribuyente.

Por otra parte, los pagos provisionales podrán efectuarse de manera trimestral únicamente cuando el contribuyente perciba exclusivamente ingresos por arrendamiento y estos no excedan del equivalente a diez veces el salario mínimo general elevado al mes, conforme a lo dispuesto en el

artículo 116 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para el ejercicio fiscal 2026, dicho monto asciende a \$94 512.00 (MXN), considerando un salario mínimo general vigente de \$315.04 (MXN) diarios.

Determinación del cálculo anual

En este régimen fiscal, las personas físicas que otorgan el uso o goce temporal de bienes inmuebles están obligadas, de conformidad con el artículo 118 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a presentar la declaración anual. En dicha declaración se deberán acumular los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal y determinar el impuesto correspondiente mediante la aplicación de la tarifa prevista en el artículo 152 de la citada ley, la cual se presenta en la tabla 1.4.

Tabla 1.4. Tabla anual de ISR 2026

<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>	<i>Cuota fija</i>	<i>% para aplicarse sobre el excedente del límite inferior</i>
0.01	10 135.11	0	1.92%
10 135.12	86 022.11	194.59	6.40%
86 022.12	151 176.19	5 051.37	10.88%
151 176.20	175 735.66	12 140.13	16.00%
175 735.67	210 403.69	16 069.64	17.92%
210 403.70	424 353.97	22 282.14	21.36%
424 353.98	668 840.14	67 981.92	23.52%
668 840.15	1 276 925.98	125 485.07	30.00%
1 276 925.99	1 702 567.97	307 910.81	32.00%
1 702 567.98	5 107 703.92	444 116.23	34.00%
5 107 703.93	En adelante	1 601 862.46	35.00%

Nota. Fuente: Servicio de Administración Tributaria (2025).

A continuación, se realizará el cálculo anual, considerando que el ingreso mensual estimado se mantuvo constante durante todo el ejercicio fiscal, de enero a diciembre.

Tabla 1.5. Cálculo anual con ingreso mensual constante

<i>Ingresos acumulados del ejercicio 2026</i>	<i>\$ 780 000.00 (MXN)</i>	<i>Ingresos acumulados del ejercicio 2026</i>	<i>\$ 780 000.00 (MXN)</i>
Deducción autorizada acumulada 2026	\$ 153 600.00 (MXN)	Deducción ciega 35%	\$ 273 000.00 (MXN)
Base gravable	\$ 626 400.00 (MXN)	Base gravable	\$ 507 000.00 (MXN)
Menos límite inferior de la tarifa.	\$ 424 353.98 (MXN)	Menos límite inferior de la tarifa.	\$ 424 353.98 (MXN)
(=) Excedente del límite inferior	\$ 202 046.02 (MXN)	(=) Excedente del límite inferior	\$ 82 646.02 (MXN)
(x) Por ciento sobre el excedente del límite inferior	23.52 %	(x) Por ciento sobre el excedente del límite inferior	23.52%
(=) Impuesto marginal	\$ 47 521.22 (MXN)	(=) Impuesto marginal	\$ 19 438.34 (MXN)
(+) Cuota fija	\$ 67 981.92 (MXN)	(+) Cuota fija	\$ 67 981.92 (MXN)
(=) Impuesto según la tarifa del artículo.	\$ 115 503.12 (MXN)	(=) Impuesto según la tarifa del artículo.	\$ 87 420.24 (MXN)
(-) Retenciones de ISR efectuadas por personas morales.	\$ 0.00 (MXN)	(-) Retenciones de ISR efectuadas por personas morales.	\$ 0.00 (MXN)
(-) Pagos provisionales a cuenta. (\$ 9 625.26*12)	\$ 115 503.12 (MXN)	(-) Pagos provisionales a cuenta. (\$ 7 285.02*12)	\$ 87 420.24 (MXN)
(=) ISR a cargo	\$ 0.00 (MXN)	(=) ISR a cargo.	\$ 0.00 (MXN)

Fuente: elaboración propia.

Como puede observarse, el impuesto a cargo resulta en cero, debido a que los pagos provisionales efectuados durante el ejercicio cubren el impuesto anual determinado.

Uno de los beneficios de tributar en este régimen es la posibilidad de aplicar deducciones personales en la declaración anual, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Entre estas se encuentran, por ejemplo, los honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios, los gastos funerarios, los donativos, los intereses reales por créditos hipotecarios, las aportaciones complementarias para el retiro, las primas de seguros de gastos médicos y las colegiaturas, entre otros conceptos. Dichas deducciones permiten disminuir la base gravable del impuesto, lo que puede generar saldos a favor para el contribuyente.

Régimen Simplificado de Confianza

El 12 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reformó la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que entró en vigor el 1 de enero de 2022. Dicha reforma incorporó el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) como parte de la política económica del país orientada a fortalecer la recaudación tributaria y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, particularmente en el contexto de los efectos económicos derivados de la pandemia por Covid-19.

De acuerdo con la exposición de motivos, esta reforma tiene como objetivo simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al tiempo que fortalece los mecanismos de control por parte de la autoridad tributaria. Asimismo, se estableció que no se crearían nuevos impuestos bajo el principio de que la justicia tributaria se alcanza mediante el pago correcto y oportuno de las contribuciones (SHCP, 2022).

El sistema tributario mexicano se basa en el principio de autodeterminación de los impuestos por parte de los contribuyentes. No obstante, una parte importante de estos carece de la capacidad administrativa necesaria para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, lo que ha propiciado la creación de esquemas simplificados que faciliten el cumplimiento voluntario, reduciendo la necesidad de asesoría especializada y promoviendo una mayor formalización.

En este contexto, el Régimen Simplificado de Confianza fue diseñado tanto para personas físicas como para personas morales con actividades empresariales de menor escala. Para efectos del presente estudio, el análisis se centra en su aplicación a personas físicas.

Para las personas físicas, este régimen fue incorporado en el Título iv de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dentro del Capítulo II “De los ingresos por actividades empresariales y profesionales”, específicamente en la Sección iv denominada “Del Régimen Simplificado de Confianza”. Pueden tributar en este régimen aquellas personas físicas que obtengan ingresos por actividades empresariales, profesionales o por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, siempre que sus ingresos anuales no excedan de \$3 500 000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 MXN).

Asimismo, los contribuyentes que opten por este régimen pagarán el impuesto sobre la renta mediante la aplicación de tasas efectivas reducidas, las cuales oscilan entre el 1.0 % y el 2.5 % sobre los ingresos, dependiendo del nivel de ingresos obtenidos.

El Régimen Simplificado de Confianza para Personas Físicas, además de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tiene como objetivo incentivar la incorporación de contribuyentes que actualmente se encuentran en la informalidad. Lo anterior se logra mediante la aplicación de tasas de tributación reducidas y la simplificación de requisitos administrativos, eliminando, en gran medida, la necesidad de llevar una contabilidad compleja.

Es importante señalar que una proporción significativa de la población económicamente activa se desarrolla dentro de la economía informal, lo cual repercute negativamente en la recaudación tributaria y, en consecuencia, en la capacidad del Estado para financiar bienes y servicios públicos.

En este sentido, para el año 2020 la economía informal representó el 21.9 % del Producto Interno Bruto en México, lo que evidencia la magnitud de este sector y la relevancia de implementar mecanismos fiscales que promuevan su formalización.

De acuerdo con los datos abiertos del Servicio de Administración Tributaria (s.f.), el Régimen Simplificado de Confianza ha contribuido a ampliar la base de contribuyentes desde su implementación. En diciembre de 2022 registraba 2 878 490 inscritos, cifra que ha mostrado una tendencia de crecimiento sostenido en los años posteriores. Para diciembre de 2025, el número de contribuyentes inscritos alcanzó los 4 187 816, lo que representa un incremento significativo a casi cuatro años de su implementación. Esto evidencia la aceptación del régimen por parte de los contribuyentes y su potencial como herramienta para fomentar la formalización (véase tabla 1.6).

Tabla 1.6. *Número de contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado de Confianza de 2022 a 2025*

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>No. de Contribuyentes</i>	<i>Crecimiento/decrecimiento respecto 2022</i>
2022	Diciembre	2 878 490	
2023	Diciembre	2 977 905	3.49%
2024	Diciembre	3 593 707	25.14%
2025	Diciembre	4 187 816	16.53%

Fuente: elaboración propia con datos del Servicio de Administración Tributaria (s.f.).

Obligaciones y determinación del impuesto

La Ley del Impuesto sobre la Renta, específicamente en los artículos 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, establece las obligaciones aplicables a las personas físicas que tributan en el Régimen Simplificado de Confianza. Entre estas se encuentra la determinación y el pago del impuesto de manera mensual, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda el pago, así como la presentación de la declaración anual en el mes de abril del año siguiente.

En particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 113-G de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las principales obligaciones de los contribuyentes inscritos en este régimen son las siguientes:

- Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes y mantener actualizada su información.
- Contar con firma electrónica avanzada (e.firma) y buzón tributario activo.
- Expedir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) por la totalidad de los ingresos efectivamente percibidos.
- Obtener y conservar los comprobantes fiscales digitales por Internet que amparen sus gastos e inversiones.
- Presentar los pagos mensuales a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda el pago.
- Presentar la declaración anual en el mes de abril del año siguiente al ejercicio fiscal correspondiente.

Finalmente, es importante señalar que, cuando los contribuyentes de este régimen realicen operaciones con personas morales, estas deberán efectuar una retención del 1.25 % del impuesto sobre los ingresos pagados y enterarlo a la autoridad fiscal a cuenta del contribuyente. Dicho monto podrá ser acreditado por la persona física contra el impuesto a su cargo.

Los pagos mensuales se calcularán considerando la totalidad de los ingresos efectivamente percibidos por las actividades señaladas, los cuales deberán estar amparados con comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) cobrados. Para su determinación no se permitirá aplicar deducciones ni considerar el impuesto al valor agregado, debiendo utilizarse las tasas correspondientes establecidas en el artículo 113-E, conforme a lo presentado en la tabla 1.7.

Tabla 1.7. *Tasas aplicables a los ingresos mensuales obtenidos sin deducción alguna*

<i>Comprobantes fiscales efectivamente cobrados, sin impuesto al valor agregado (pesos mensuales)</i>	<i>Tasa aplicable</i>
Hasta 25 000.00 (MXN)	1.00%
Hasta 50 000.00 (MXN)	1.10%
Hasta 83 333.33 (MXN)	1.50%
Hasta 208 333.33 (MXN)	2.00%
Hasta 3 500 000.00 (MXN)	2.50%

Fuente: elaboración propia con datos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por lo que respecta al cálculo anual, cuya declaración deberá presentarse en el mes de abril del ejercicio inmediato siguiente, este se determinará considerando únicamente los ingresos efectivamente percibidos, sin la aplicación de deducciones ni la inclusión del impuesto al valor agregado, conforme a lo señalado en la tabla 1.8.

Tabla 1.8. *Tasas aplicables a los ingresos anuales obtenidos sin deducción algun*

<i>Comprobantes fiscales efectivamente cobrados, sin impuesto al valor agregado (pesos anuales)</i>	<i>Tasa aplicable</i>
Hasta 300 000.00 (MXN)	1.00%

Hasta 600 000.00 (MXN)	1.10%
Hasta 1 000 000.00 (MXN)	1.50%
Hasta 2 500 000.00 (MXN)	2.00%
Hasta 3 500 000.00 (MXN)	2.50%

Fuente: elaboración propia con datos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En este sentido, se procede a realizar un ejercicio práctico con los datos previamente simulados correspondiente al cálculo del impuesto sobre la renta del mes de enero.

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de ISR artículos 113-E al 113-J, se consideran sólo los ingresos cobrados sin considerar deducción alguna, por lo tanto, el cálculo quedaría de la siguiente manera:

Tabla 1.9.

<i>Concepto</i>	<i>Enero</i>
Ingresos	\$ 65 000.00 (MXN)
Tasa aplicable mensual	1.5%
Impuesto a pagar	\$ 975.00 (MXN)

Fuente: elaboración propia.

En este caso, sólo se determina el porcentaje correspondiente a los ingresos obtenidos de manera mensual sin aplicar ninguna deducción.

Análisis comparativo

Con base en los ingresos simulados correspondientes al mes de enero, presentados previamente, se realiza un análisis comparativo de la determinación del impuesto en el régimen de arrendamiento y, en general, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, tanto bajo la aplicación de deducciones autorizadas como de la deducción opcional (deducción ciega), así como en el Régimen Simplificado de Confianza (véase tabla 1.10).

Tabla 1.10. *Comparativo de impuestos en ambos regímenes*

<i>Régimen</i>	<i>Enero</i>
Régimen arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles (vía deducciones autorizadas).	\$ 9 625.26 (MXN)
Régimen arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles (vía deducción ciega).	\$ 7 285.02 (MXN)
Régimen Simplificado de Confianza.	\$ 975.00 (MXN)

Fuente: elaboración propia.

Los resultados muestran diferencias significativas en la carga fiscal entre los regímenes analizados. En el régimen de arrendamiento, el impuesto determinado mediante deducciones autorizadas asciende a \$9 625.26 (MXN), mientras que, al aplicar la deducción opcional del 35 % (deducción ciega), el impuesto se reduce a \$7 285.02 (MXN). Esto evidencia que, en el supuesto analizado, la deducción ciega resulta más favorable que las deducciones autorizadas, lo que sugiere que los gastos comprobables no superan el 35 % de los ingresos. En este sentido, la elección del esquema de deducción incide directamente en la base gravable y, en consecuencia, en el monto del impuesto a pagar.

Por su parte, el Régimen Simplificado de Confianza presenta un impuesto considerablemente menor, equivalente a \$975.00 (MXN), lo que refleja el impacto de la aplicación de tasas efectivas reducidas sobre los ingresos, sin posibilidad de aplicar deducciones. Esta diferencia pone de manifiesto la simplicidad administrativa y la menor carga tributaria que caracteriza a este régimen en comparación con el esquema tradicional de arrendamiento.

Adicionalmente, se observa que, para que el impuesto determinado en el régimen de arrendamiento resulte equiparable al del Régimen Simplificado de Confianza —considerando ingresos por \$65 000.00 (MXN) y un impuesto de \$975.00 (MXN)—, sería necesario contar con deducciones autorizadas superiores al 81.14 % de los ingresos. Este resultado evidencia la dificultad de alcanzar niveles de deducción tan elevados en la práctica, lo que refuerza la ventaja relativa del RESICO en términos de carga fiscal bajo el escenario analizado (véase el comparativo siguiente).

Tabla 1.11.

<i>Ingresos del mes</i>	\$ 65 000.00 (MXN)
Deducción del mes	\$ 52 739.00 (MXN)
Base gravable	\$ 12 261.00 (MXN)
Menos límite inferior de la tarifa.	\$ 7 168.52 (MXN)
(=) Excedente del límite inferior	\$ 5 092.48 (MXN)
(x) Por ciento sobre el excedente del límite inferior	10.88%
(=) Impuesto marginal	\$ 554.06 (MXN)
(+) Cuota fija	\$ 420.95 (MXN)
(=) Impuesto según la tarifa.	\$ 975.01 (MXN)
(-) Retenciones de ISR efectuadas por personas morales.	\$ 0.00 (MXN)
(=) ISR a cargo	\$ 975.01 (MXN)

Fuente: elaboración propia.

En síntesis, bajo el escenario analizado, el Régimen Simplificado de Confianza resulta significativamente más favorable en términos de carga fiscal, en comparación con el régimen de arrendamiento, salvo en casos donde las deducciones autorizadas sean excepcionalmente elevadas.

Metodología

El presente estudio se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo de carácter comparativo, con el propósito de analizar las diferencias entre el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y el régimen de arrendamiento y, en general, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, en relación con la carga tributaria de las personas físicas arrendadoras.

El diseño de la investigación es no experimental y de tipo transversal, sustentado en el análisis de fuentes secundarias y en la elaboración de un ejercicio práctico de simulación. Entre las fuentes secundarias se consideran la legislación fiscal vigente como el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Resolución Miscelánea Fiscal, así como información emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y otros organismos oficiales.

Como parte del análisis, se desarrolla una simulación fiscal basada en un nivel de ingreso determinado, con el fin de comparar la carga tributaria en ambos regímenes. En el caso del régimen de arrendamiento, se consideran dos escenarios: la aplicación de deducciones autorizadas y la deducción opcional del 35 %, mientras que en el Régimen Simplificado de Confianza el cálculo se realiza conforme a las tasas efectivas aplicables sobre los ingresos percibidos.

El análisis se centra en variables como la carga impositiva resultante, la facilidad administrativa y las diferencias en el tratamiento de deducciones. En cuanto al alcance, el estudio se limita al Impuesto sobre la Renta y tiene como finalidad ofrecer una referencia práctica que permita identificar, bajo el supuesto analizado, cuál régimen puede resultar más conveniente.

Cabe señalar que el estudio se basa en un único escenario de ingresos, por lo que sus resultados deben interpretarse dentro de dicho contexto y no como conclusiones generalizables, además de que no consideran posibles cambios futuros en la legislación fiscal.

Resultados

El análisis comparativo entre el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y el régimen de arrendamiento y, en general, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles evidenció diferencias relevantes en términos de carga fiscal, facilidad administrativa y aprovechamiento de deducciones.

Las simulaciones fiscales realizadas muestran que el RESICO ofrece una carga tributaria considerablemente menor, derivado de la aplicación de tasas efectivas reducidas que oscilan entre el 1 % y el 2.5 % sobre los ingresos totales, sin posibilidad de aplicar deducciones. En contraste, el régimen de arrendamiento se rige por una tarifa progresiva del Impuesto sobre la Renta que va del 1.92 % al 35 %, lo que puede representar una mayor carga fiscal conforme incrementan los ingresos; no obstante, permite la deducción de gastos relacionados con la actividad, lo cual incide en la disminución de la base gravable.

Un hallazgo relevante del estudio fue la identificación de un punto de referencia en el cual ambos regímenes podrían generar una carga fiscal

similar. En el escenario analizado, se determinó que, para que el régimen de arrendamiento resulte equiparable al RESICO, sería necesario contar con deducciones autorizadas superiores al 81.14 % de los ingresos, lo cual representa un nivel difícil de alcanzar en la práctica.

Desde la perspectiva administrativa, el RESICO se posiciona como una alternativa más sencilla, al reducir significativamente las cargas contables y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por su parte, el régimen de arrendamiento implica una mayor complejidad en su cumplimiento, aunque ofrece una mayor flexibilidad en la planeación fiscal a través del uso de deducciones.

En conclusión, el RESICO resulta más conveniente para arrendadores con ingresos estables y bajos niveles de gastos deducibles, mientras que el régimen de arrendamiento podría ser una opción viable únicamente en aquellos casos donde los gastos sean considerablemente elevados y efectivamente deducibles.

Conclusiones y recomendaciones

El análisis comparativo evidenció diferencias significativas entre el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y el régimen de arrendamiento en términos de carga fiscal, complejidad administrativa y tratamiento de deducciones.

Los resultados muestran que el RESICO resulta más favorable para la mayoría de los arrendadores, al ofrecer una menor carga tributaria mediante la aplicación de tasas reducidas y un esquema simplificado de cumplimiento. Por su parte, el régimen de arrendamiento puede representar una alternativa viable en aquellos casos donde existan niveles elevados de deducciones autorizadas que permitan disminuir significativamente la base gravable.

En el escenario analizado, se identificó que, para que ambos regímenes generen una carga fiscal similar, sería necesario contar con deducciones superiores al 81.14 % de los ingresos. Sin embargo, este porcentaje no debe interpretarse como un parámetro generalizable, sino como una referencia ilustrativa que depende de las condiciones específicas del caso, tales como el nivel de ingresos y la estructura de gastos del contribuyente.

En consecuencia, la elección del régimen fiscal debe realizarse de manera individualizada, considerando las características particulares de cada contribuyente, con el fin de optimizar su carga tributaria dentro del marco legal aplicable.

A partir de este análisis, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a las personas físicas que obtienen ingresos por arrendamiento realizar un análisis previo de su estructura de ingresos y gastos antes de elegir un régimen fiscal, a fin de determinar cuál opción resulta más conveniente conforme a su situación particular.
- Para contribuyentes con bajos niveles de gastos deducibles, se sugiere optar por el Régimen Simplificado de Confianza, ya que ofrece una menor carga tributaria y simplifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- En aquellos casos donde existan gastos significativos relacionados con el inmueble arrendado, es recomendable evaluar la permanencia en el régimen de arrendamiento, considerando la posibilidad de aplicar deducciones autorizadas que reduzcan la base gravable.
- Se aconseja a los contribuyentes mantener un adecuado control y registro de sus ingresos y gastos, aun cuando tributen en el RESICO, con el fin de contar con información financiera que permita una correcta toma de decisiones tributarias.
- Finalmente, se recomienda a las autoridades fiscales continuar promoviendo esquemas simplificados como el RESICO, acompañados de estrategias de educación fiscal, con el objetivo de fortalecer la formalización y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Referencias

- Código Fiscal de la Federación. (12 de noviembre de 2021). *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1981. Obtenido de la última reforma publicada el 6 de mayo de 2024: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (15 de abril de 2025). *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso de la Unión. (2024). *Ley del Impuesto sobre la Renta*. Cámara de Diputados. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

- Congreso de la Unión. (2025). *Código Fiscal de la Federación*. Cámara de Diputados. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley del Impuesto de la Renta. (01 de abril de 2024). *Diario Oficial de la Federación*, 11 de diciembre de 2013. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- OECD et al. (2024). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024, *OECD Publishing*. <https://doi.org/10.1787/ec57392c-es>
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. (2022). *Manual de orientación tributaria*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7061/3.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022). *Régimen simplificado de confianza: personas físicas y morales (Reforma 2022)*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/942078/M11_R_gimen_simplificado_de_confianza_personas_f_sicas_y_morales_reforma_2022.pdf
- Secretaría de Economía. (2025). *Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles: salarios, producción, inversión, oportunidades y complejidad*. Data México. Recuperado de https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/real-estate-and-rental-and-leasing?utm_source=
- Secretaría de Gobernación. (2021, 12 de noviembre). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y del Código Fiscal de la Federación*. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635286&fecha=12/11/2021
- Servicio de Administración Tributaria. (s. f.). *Padrón de contribuyentes*. Gobierno de México. http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/DatosAbiertos/padron.html
- Servicio de Administración Tributaria. (2025, 28 de diciembre). *Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026: Tarifas aplicables a pagos provisionales, retenciones y cálculo del ISR*. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.sat.gob.mx/minisitio/NormatividadRMFyRGCE/documentos2026/rmf/anexos/Anexo-8-RMF-2026_DOF-28122025.pdf
- Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). *Régimen fiscal y contabilidad empresarial [Recurso educativo]*. Obtenido de Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAIEED): https://repositorio-uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/2678/mod_resource/content/1/UAPA-Regimen-Fiscal-Contabilidad-Empresarial/index.html

2. Dimensión económica de la sustentabilidad en las IESP mexicanas: una revisión crítica del estado actual y su incorporación en la identidad corporativa institucional



DOI: cc.458.02

ACELA TREVERA DÁVILA*

Resumen

La presente investigación analiza la incorporación de la sustentabilidad desde su dimensión económica en la identidad corporativa de las instituciones de educación superior (IES), especialmente en escuelas privadas en México. A partir de un análisis documental y crítico se estudiaron los programas nacionales de gestión ambiental y sustentabilidad aplicables a las IES, se identificaron alcances y limitaciones de dichos programas en la implementación y desarrollo de indicadores de políticas sustentables de la dimensión económica en el ámbito universitario.

Los resultados muestran que, aunque las IES han implementado programas relacionados con la sustentabilidad, su incorporación en ámbitos económicos y sociales, su implementación continúa siendo superficial. Además, las certificaciones disponibles utilizan indicadores orientados a la gestión ecológica o ambiental, sin considerar el bienestar económico del personal o la eficiencia financiera institucional.

*Doctora en Ciencias Administrativas. Docente de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7617-761X>; correo electrónico: 20194378@uatx.mx

Se puede concluir que las IES en México requieren ir más allá de una visión simbólica o declarativa y transitar hacia modelos integrales que contemplen aspectos económicos y sociales desde la administración universitaria.

Palabras clave: *dimensión económica, sustentabilidad, IES.*

Introducción

La identidad corporativa puede definirse como “todos los elementos externos que conforman la identidad, la personalidad de una empresa y que le ofrecen un valor diferenciador de cara a su competencia” (Capriotti, 2009, p. 76).

Entre algunos de los factores que integran este concepto se pueden mencionar:

- Evolución histórica de la compañía, así como sus resultados económicos o incluso su denominación y marca.
- Cartera de productos de la misma, su naturaleza y los segmentos de mercado a los que se dirigen.
- Proyectos profesionales en los que se vea inmersa la empresa. Una empresa viva y en permanente búsqueda de oportunidades a menudo goza de mayor reputación y valoración.

Por su parte, la declaratoria del Consorcio Mexicano de Programas ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (COMPLEXUS, 2016) define la sustentabilidad como:

[...] se traduce en valores, necesariamente alcanzables, de equidad social, integridad ecológica, bienestar y gobernanza. La equidad social incluye el respeto a los derechos humanos, así como la equidad de género, de etnia y generación, el derecho a la diferencia, a la diversidad cultural, al acceso al conocimiento y al poder por la vía de la participación democrática.

La integridad ecológica supone la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y, en última instancia, la estabilidad de los procesos naturales. El bienestar y la gobernanza suponen la equitativa distribución de la riqueza y el acceso a satisfactores básicos de educación, salud, servicios, vivienda y

trabajo, así como la posibilidad de disfrutar de la naturaleza. Todo lo anterior en un marco democrático de construcción social acorde con el ambiente y la cultura de cada pueblo (pp. 76-77).

Actualmente muchas universidades se encuentran integrando la sustentabilidad a sus actividades diarias; sin embargo, introducir cualquier elemento externo a la gestión organizacional implica una modificación o adaptación de su propia identidad corporativa.

Martínez-Fernández y González (2015) apuntan que las iniciativas mexicanas de sistemas de gestión ambiental “distan de ser efectivas en la búsqueda de un cambio articulado de la institución” (p. 70). Es decir, se muestran desvinculadas de las tareas sustantivas de educación y difusión de la cultura, lo que sugiere que “las políticas para la sustentabilidad no forman parte del núcleo duro de la agenda institucional y tampoco son de aplicación general a todo el campus” (González et al., 2015, p. 75).

Además, como menciona Meira (2005), las instituciones suelen aplicar definiciones convencionalmente aceptadas, y la gran mayoría incurre en el sesgo de verla como sustentabilidad ambiental. Sus acciones incluyen anunciar institucionalmente, en documentos y en discursos de las autoridades, la plena adscripción a las políticas de sustentabilidad, lo que se ha convertido en una especie de acto litúrgico.

Shriberg y Tallent (2002) señalan que, desde la Declaración de Talloires (1990), el campo de la sustentabilidad en las IES se ha nutrido de muchas propuestas y recomendaciones, así como de narrativas de lecciones aprendidas, pero se ofrecen pocos datos, pruebas empíricas o desarrollos teóricos rigurosos, por lo que las instituciones carecen de un enfoque para la evaluación de las iniciativas en sus campus que proporcionen estrategias bien definidas para su implementación.

Shriberg (2002) señala que la mayoría de las instituciones que incorporan la sustentabilidad lo hacen motivadas principalmente por los beneficios asociados a la reputación institucional y al ahorro financiero. En este sentido, un programa de sustentabilidad, por sólido y técnicamente bien diseñado que sea, tiene un alcance limitado si sus efectos se restringen a ámbitos de acción específicos debido a la coexistencia de políticas institucionales jerárquicamente más influyentes o de prácticas

organizacionales arraigadas que condicionan el funcionamiento cotidiano de la institución.

El problema se encuentra en la resistencia que tienen las IES para realizar cambios de raíz en su estructura académica y de gestión, donde sus principales efectos impactan en que las propuestas de sustentabilidad se topan con barreras creadas en las propias instituciones.

En los últimos 20 años, ha aumentado el número de IES que cuentan con programas orientados a la sustentabilidad relativamente ambiciosos, apoyados, en la mayoría de los casos, por sus estructuras administrativas enfocadas específicamente a su aplicación. No obstante, este avance no siempre termina en cambios reales y evidentes en las universidades; mucho menos se convierten en modelos de referencias para la sociedad que las rodean. Lo superficial de la sustentabilidad en las IES, cada vez más disgregado en un concepto de “responsabilidad social” transferido de la empresa privada, forma parte de la incongruencia entre un discurso estratégico formalmente proambientalista y algunas prácticas políticas, económicas y académicas en las que se imponen los criterios y los intereses del mercado (Geli et al., 2003; Aznar et al., 2011).

Benayas (2014) sostiene que la sustentabilidad no ha logrado impregnar, más que de forma superficial y limitada, la cultura de las comunidades universitarias, pues no consiguen implicar a sus profesores y alumnos en los principios de la sustentabilidad.

Uno de los principales desafíos que enfrenta la institución para incorporar la sustentabilidad en su quehacer cotidiano es la resistencia al cambio, frecuentemente arraigada en las prácticas y dinámicas organizacionales. Esta situación representa un reto significativo para los procesos de transformación asociados a la responsabilidad social universitaria, los cuales requieren atender, gestionar y reorientar dichas resistencias para avanzar hacia una mayor integración de la sustentabilidad en la vida institucional (Vallaey, 2004).

Sustentabilidad en su dimensión económica

Löf (2018) considera que la sustentabilidad en su dimensión económica es una parte integrada de la sustentabilidad y significa que debemos utilizar,

salvaguardar y sostener los recursos (humanos y materiales) para crear valores sostenibles a largo plazo mediante un uso, una recuperación y un reciclaje óptimos.

Los costos a largo plazo de la utilización de los recursos (humanos y materiales) se incluyen en los cálculos económicos. La sustentabilidad económica a largo plazo se refiere al valor presente y futuro de los recursos naturales, como el agua potable, así como a los productos, las inversiones, el consumo, los mercados y la economía mundial (Naredo, 2001).

Beattie (2017) sostiene que la dimensión económica ofrece un objetivo más amplio y algunos nuevos productos a los que pueden aspirar las empresas, ayudándoles a renovar sus compromisos con objetivos básicos como la eficiencia, el crecimiento sostenible y el valor para los accionistas. De esta forma, la sustentabilidad económica es un concepto que debe buscar:

- Satisfacer necesidades básicas del individuo que le permitan, a su vez, mejorar su calidad de vida.
- Respetar los derechos fundamentales del ser humano.
- Promover el empleo a través de la educación, la innovación, pero también cuidar de la salud y el medio ambiente.

Las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo se encuentran poco articuladas, pues, además del deterioro ambiental, no se han atendido las necesidades básicas de las personas, por lo que la pobreza y desigualdad siguen siendo latentes.

Según datos de la ONU (2020), más de una cuarta parte de la población mundial vive en alta pobreza, la desigualdad se ha incrementado, pues 1.5 mil millones de personas tienen un empleo vulnerable. Si bien es cierto que se debe detener el deterioro ambiental, también se debe procurar un desarrollo económico incluyente que reduzca la pobreza y mejore la calidad de vida, generando riqueza, empleos y nuevos ingresos.

Sin embargo, en 2024, la tasa de desempleo fue de 2.8 a 3.0%, pero más del 50% de la población económicamente activa labora en la informalidad, lo que implica bajos ingresos y escasas prestaciones (Lloyds Bank, 2025).

Carabias (2018) reconoce las principales posiciones de las empresas al cuestionar la falta de sustentabilidad económica:

- Niega que los impactos sean realmente irreversibles, incluso los minimiza.
- Considera que todos los problemas se resumen en temas de innovación tecnológica o acceso a la información.
- Acepta que el precio del desarrollo económico es el deterioro del medio ambiente, y que los recursos naturales existen para el uso de la sociedad.
- Considera que para que exista crecimiento económico y generar empleos se debe asumir el costo del impacto ambiental, aunque no se estima que sea tan grave.

Dimensión económica de la sustentabilidad en las empresas

El Producto Interno Bruto (PIB) es la medida cuantitativa más efectiva del desarrollo económico de un país. Según datos del INEGI (2024), durante el tercer trimestre del 2024 el PIB de México creció un 1.0% en comparación al período anterior. Las actividades primarias crecieron un 4.6% y las secundarias y terciarias un 0.9% cada una, respectivamente.

Estos datos guardan una estrecha relación con el desarrollo sustentable, pues no se puede dar uno sin otro. Tradicionalmente, la sustentabilidad se reduce a ser promotores del reciclaje, ahorrar agua, mejorar el consumo de las energías o realizar donaciones para obras benéficas y culturales; no obstante, la sustentabilidad se debe insertar en todos los ámbitos, incluyendo el financiero.

En México, específicamente, desde hace algunos años muchas empresas han optado por un actuar sustentable, intentando incorporar el eje económico. Sin embargo, se ha convertido en una práctica difícil de abordar, pues implica un cambio radical en la cultura organizacional y objetivos de la empresa al buscar el bienestar de la vida del ser humano como una práctica filosófica a través de la organización (Martínez, 2016).

Romero (1998) afirma que las organizaciones deben trabajar bajo el concepto de “ecoeficiencia”, que considera generar bienes y servicios a precios competitivos, que satisfagan las necesidades humanas, pero que contribuyan a aumentar la calidad de vida del consumidor. Esto implica que las prácticas

administrativas cambien y se adapten a diversos entornos, generando modelos gerenciales que les permitan alcanzar beneficios integrales a la empresa, sus empleados, accionistas, clientes, proveedores, distribuidores y la sociedad en general.

Aunque el concepto de sustentabilidad tiene poco más de 20 años, aún resulta complicado para la empresa comprender la forma en que se puede incorporar a sus actividades. Las empresas siguen desarrollando estrategias que, en su gran mayoría, sólo atienden a la dimensión ambiental, dejando de lado las dimensiones económicas y sociales.

Si bien es cierto que existen casos en los que algunas empresas han logrado generar estrategias en las tres dimensiones, pocas veces se han conseguido encaminar a una sola dirección. Realmente son pocos los casos de empresas que han establecido la sustentabilidad como su plataforma de desarrollo y crecimiento (Ramos, 2015).

En el caso de México, en 2011 se creó el Índice de Sustentabilidad en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que, a su vez, solicitó el apoyo de dos instituciones especializadas en la materia: Ecovalores, representante en México de ERIS (Experts in Responsible Investment Solutions), y el Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo de la Universidad Anáhuac del Sur (Forbes, 2013).

Con base en esto, clasifican a las empresas basándose en tres criterios básicos: el manejo y uso de los recursos naturales, la responsabilidad social y el gobierno corporativo. Conforme a esta clasificación, en la tabla 2.1 se muestran las cinco empresas mexicanas consideradas como sustentables en el año 2024:

Tabla 2.1. Las 5 mejores empresas mexicanas sustentables de 2024

<i>Empresa</i>	<i>Orientación</i>
Bimbo	Ambiental
Grupo Modelo	Ambiental, social
Walmart de México	Social
Cemex	Ambiental
FEMSA	Social, ambiental

Fuente: elaboración propia con datos de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

De esta forma, queda demostrado que la generalidad de las empresas que optan por desarrollar políticas sustentables las orientan, en su mayoría, al eje ecológico o ambiental, dejando de lado los aspectos económicos, sociales e institucionales.

La educación superior en México

De acuerdo con el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES) de la UNAM, para el ciclo 2023-2024 se identifican 4 336 instituciones, aunque se aclara que este total no corresponde al número de IES existentes. Esto se debe a que algunas de ellas cuentan con diversas unidades académicas. Por su parte, en documentos de la ANUIES se reportan poco más de 3 000 IES. De igual manera, esta distribución por subsistema puede variar según el criterio de clasificación utilizado, por lo que existen divergencias entre lo reportado por la SEP y la ANUIES.

En las últimas décadas, la Educación Superior enfrenta procesos de transformación relacionados con la política, la globalización y la sociedad del conocimiento, que han exigido a las universidades adaptar su identidad y formas de organización a los principios de la competencia mercantil. De esta forma, son los estudiantes quienes han recibido la influencia más inmediata de los cambios del entorno, pues son el producto del medio en el que han crecido, impulsados por procesos culturales y políticas económicas que consolidan su identidad (Álvarez y Rodríguez, 1995).

Adoptar cualquier programa de mejora que permita mejorar la competitividad de la institución implica satisfacer las necesidades de sus clientes, por lo que resulta imperativo conocer sus características, experiencias, expectativas, necesidades, opiniones y deseos.

Zozaya (2013) comenta que la teoría de mercados, aplicada a la comercialización de las IES, plantea que las universidades deben observar dos condiciones:

- 1) Toda actividad debe girar en torno al estudiante, pues el punto central es la satisfacción del cliente.

- 2) No es suficiente ofrecer una buena educación, sino que debe ser considerada la mejor para poder ser vista como un elemento diferenciador frente a la competencia.

Bajo este supuesto, se parte de la idea de que el alumno tiene la posibilidad y capacidad de elegir libremente y bajo su propia responsabilidad, aunque, como menciona Sirvanci (2004), esto no es totalmente cierto, pues el estudiante depende de otros elementos o determinantes que limitan su libre elección.

Las IES no ofrecen un acceso universal a todos, pues restringen el ingreso al cumplimiento de ciertos criterios establecidos por la misma institución, por lo que si un alumno no cumple con ellos, deberá buscar otra opción. De esta forma, el mercado de la educación superior no opera como un mercado perfecto debido a que los productos (en este caso, los programas educativos) no se ajustan a lo que los estudiantes demandan, sino que ellos se ajustan a lo que se les ofrece de acuerdo con sus atributos académicos, sociales y personales (Lagarda, 2001).

Instituciones de educación superior particulares

A partir de la década de los 90, como menciona Álvarez (2011), la educación privada creció un 137%, y entre los años 2000 a 2010 la oferta de estas instituciones incrementó un 61%. Estas estadísticas responden a factores como el aumento de la escolarización femenina, la normatividad, la universalización de la educación y el crecimiento de la oferta de programas educativos que la educación superior pública no ofrece.

A esto se suma la insatisfacción con la calidad de la educación pública, la existencia de planes de estudios más modernos y pertinentes en las instituciones privadas y la excesiva politización de la educación pública (Tünnermann, 2011).

En México, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en un informe producido en el año 2020, durante el ciclo escolar 2018-2019, el 29% de los estudiantes de licenciatura y el 50% de nivel posgrado se encontraban realizando sus estudios en una institución particular. Aunque México se encuentra 10 puntos porcentuales por debajo de la media a nivel

regional, el papel de las instituciones privadas es muy relevante al analizar los procesos de formación de profesionistas y del desarrollo del país.

Para el ciclo escolar 2023-2024, se contaba con 5,35 millones de estudiantes en 4 336 instituciones. En el período de 2017 a 2024 se experimentó un crecimiento reservado, ya que el número de instituciones públicas pasó de 1 005 a 1 078, representando un aumento del 7.3%, mientras que las particulares pasaron de 2 140 a 3 258, sin contar el número de unidades y planteles que operan en sistemas o redes “multicampus”, por lo que esto representa un aumento del 34%.

Además, la matrícula en universidades públicas pasó de 2,93 millones a 3,32 millones, mientras que en las privadas subió de 1,5 a 2,02 millones de estudiantes. A pesar de que la matrícula en instituciones públicas sigue siendo más alta, su crecimiento no se refleja en un aumento sustantivo en el número de instituciones. En el caso de las IES privadas, estas tuvieron un aumento del 37%.

Tabla 2.2. *Distribución de matrícula estudiantil en las instituciones de educación superior en México*

<i>Año</i>	<i>Matrícula en instituciones públicas</i>	<i>Matrícula en instituciones privadas</i>	<i>Número de instituciones públicas</i>	<i>Número de instituciones privadas</i>
2017	2,93 millones	1,5 millones	1,005	2,140
2025	3,32 millones	2,02 millones	1,078	3,258

Fuente: Estadística Básica 2023-2024, subsistemas de Educación Superior, UNAM, México, 2024.

Cuevas (2015) destaca que los estudiantes ingresan al sector superior privado por diferentes motivos, entre los cuales destacan:

- Oferta de una formación profesional pertinente y coherente con sus necesidades sociales, económicas y culturales
- No ingresar al sector público debido a la gran demanda
- El número creciente de egresados de nivel medio superior
- El aumento de opciones educativas, tanto privadas como públicas
- Mayor oferta de becas y préstamos o fondos de ahorros educativos

De acuerdo con datos de la ANUIES, en estados como Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Yucatán, el 40% o más de los estudiantes de licenciatura se encuentran estudiando en escuelas privadas; mientras que en Campeche, Zacatecas, Tlaxcala y Sinaloa la oferta y la matrícula se mantienen en constante crecimiento.

La sustentabilidad y su dimensión económica en las instituciones de educación superior

Como relatan Martínez-Fernández y González (2015), en el año de 1991, cuando se desarrollaba la Estrategia de Desarrollo Sustentable de la Universidad (EDSU), algunas IES intentaron incorporar políticas sustentables con diferencias según la estructura de cada universidad. Entre las universidades que destacaron se encontraban:

- Universidad Autónoma de Baja California, Programa Ambiental Universitario.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Agenda Ambiental.
- Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Guadalajara, Programa de Medio Ambiente.

A partir de ese año, las políticas sustentables fueron uno de los temas más explotados por las IES, aunque con nombres y conceptos muy diferentes. Debido a esto, el Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), diseñó y aplicó una encuesta para conocer el número real de programas educativos (PE) vinculados con el medio ambiente, el manejo de recursos naturales y sustentabilidad. En 1993 se registraron 290 PE vinculados con la sustentabilidad y para el 2001 existían 1 399 PE.

A pesar del aumento presentado, existe un problema en la forma en que se distribuyen las áreas de conocimiento, ya que el 46% de estos PE se encuentran en campos de ciencias naturales y exactas, donde el 48% de estas instituciones se ubican en los estados de Hidalgo, Morelos, Estado de México, Tlaxcala, Puebla y Ciudad de México.

Debido a esta inequidad, el CECADESU, apoyado por la ANUIES, diseñó el Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las IES, el cual fue

aprobado en el año 2000. Sin embargo, desde el inicio esta estrategia tuvo una fuerte inclinación hacia la parte ambiental, asumiendo la sustentabilidad como una política “verde”, dejando de lado los demás componentes, especialmente los de tipo económico y social.

Para el año 2000, según datos de la ANUIES, de las 123 escuelas afiliadas a la ASOCIACIÓN que implementaron esta estrategia, sólo 25 desarrollaron políticas ambientales o para la sustentabilidad y, diez años después, el número sólo aumentó a 36 PE con planes ambientales. A esta cifra se le aumentan 18 instituciones que se encuentran inscritas en COMPLEXUS. Estas 47 IES comparten las mismas características en el desarrollo e implementación de las estrategias sustentables:

- Concientizar, sensibilizar y educar en temas ambientales a través de cursos y talleres
- Desarrollo de proyectos dentro de la institución que aborden temas clave
- Desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA)
- Desarrollo de áreas verdes en la institución
- Generar e implementar estrategias de vinculación con entidades y áreas académicas

En general, todas estas estrategias tienen un débil contenido social en las propuestas y la exposición de problemáticas, y centran sus esfuerzos en el desarrollo curricular para incorporar temas ambientales en la práctica docente y en sus modelos educativos. Esto ocasionó que el plan para el desarrollo sustentable cambiara a planes ambientales institucionales, ya que el tópico predominante siempre fue el ambiental (Bravo, 2002).

Foladori y Tommasino (2001) concuerdan en que los problemas sociales y económicos no son incluidos en la sustentabilidad. Como resultado, sólo se generan soluciones que modifican muy poco las relaciones capitalistas actuales y, bajo esta limitada concepción de la sustentabilidad, las universidades forjan sus políticas, sin considerar prioritario el modificar su propia forma de organización.

Alshuwaikhat y Abubakar (2008) consideran que un sistema de gestión ambiental eficiente debe contener al menos estos 3 elementos:

- 1) Un campus con un ambiente sano
- 2) Una economía en desarrollo mediante una gestión ambiental eficiente

3) Un entorno educativo equitativo que busque el bienestar de la comunidad universitaria

Según Gutiérrez (2010), las IES se pueden clasificar según su grado de madurez en:

- Madurez incipiente: inician en el camino hacia la sustentabilidad con algunos proyectos
- Madurez intermedia: distribuyen contenidos en asignaturas relativas al entorno natural, la economía, el civismo y valores
- Estado maduro: la sustentabilidad forma parte de su vida cotidiana

La ANUIES actualmente cuenta con 251 instituciones inscritas, de las cuales 179 cuentan con algún programa ambiental o plan de desarrollo sustentable y 44 se encuentran en la Red de Sustentabilidad Ambiental (RedSA). Entre dichas instituciones destacan:

Tabla 2.3. Universidades pertenecientes a la RedSA 2025

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
Colegio de Postgraduados	Universidad Autónoma de Chapingo
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Universidad Autónoma de Guerrero
Instituto Tecnológico de la Sierra de Puebla	Universidad Autónoma de Tlaxcala
Instituto Tecnológico de Pachuca	Universidad Autónoma del Estado de México
Instituto Tecnológico de Querétaro	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	Universidad Tecnológica de Tula
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez
Instituto Tecnológico de Puebla	Universidad Tecnológica de Puebla

Fuente: elaboración propia con datos de la ANUIES, 2025.

Cabe destacar que dicho programa tiene por objetivo desarrollar métodos de colaboración interinstitucional que fomenten la incorporación de la dimensión ambiental en las funciones clave de las IES que pertenecen a la ANUIES para el desarrollo sostenible y la acción climática de la región sur-sureste de México.

Programas de incorporación de la sustentabilidad en las IES en México

Actualmente existen diversos programas de incorporación de la sustentabilidad que ayudan a empresas comerciales de todo tipo a tener indicadores que les permitan medir el nivel de incorporación que actualmente tienen. No obstante, son pocos los programas que tienen indicadores específicos para centros educativos en México. A continuación, se mencionan aquellos que se pueden aplicar a las IES y los indicadores que tienen específicamente para la identidad corporativa y para la dimensión económica.

Norma ISO-14001

Cualquier empresa que desee obtener una certificación en política ambiental puede aplicar esta norma. Incluye una estructura de alto nivel, un texto básico idéntico y términos comunes con definiciones básicas que se han creado para ayudar a los usuarios de múltiples normas ISO de gestión. Es importante destacar que dicha estandarización no incluye requerimientos concretos para otros sistemas de gestión, como la calidad, seguridad y salud en el trabajo, así como energía o administración financiera.

Esta norma detalla los requisitos necesarios para implementar un sistema de gestión ambiental, el cual puede ser utilizado para optimizar su rendimiento medioambiental. La organización aplica esta norma con el fin de administrar sus actividades medioambientales de forma sistemática y colaborativa para fomentar la sustentabilidad.

Según esta norma, los resultados que se pueden esperar del sistema de gestión ambiental incluyen: un avance en el rendimiento ambiental, cumplir con las obligaciones de cumplimiento y lograr los objetivos medioambientales.

Esta norma se puede aplicar a cualquier tipo de empresa, sin importar su tamaño o giro, además, aplica aspectos ambientales a los productos, servicios y actividades, ya que la organización establece lo que puede regular dependiendo de la perspectiva del ciclo de vida.

La norma ISO-14001 considera varios conceptos que se deben incorporar antes de proceder al sistema de gestión; sin embargo, para la presente investigación los más relevantes son:

- 1) *Política ambiental*: la gerencia de la organización debe expresarla formalmente y debe estar vinculada con el desempeño medioambiental. Se deben plasmar las metas a alcanzar de la empresa y deben ser aprobadas por la dirección de la misma.
- 2) *Contexto de la organización*: comprensión de la organización y su contexto. La empresa debe identificar los elementos internos y externos que son significativos para el logro del objetivo que persigue. Los resultados a alcanzar deben contemplar condiciones ambientales que pueden afectar a la organización.

- 3) *Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas*.

La empresa deberá establecer:

- Las partes interesadas que sean más relevantes
 - Las necesidades y expectativas más importantes
 - Las necesidades y expectativas que se transformarán en obligaciones
- 4) *Liderazgo y compromiso*. La dirección de la organización debe cerciorarse de:
 - Asumir la responsabilidad del cumplimiento del nuevo sistema de gestión ambiental
 - Asegurar la coherencia entre los objetivos y las políticas medioambientales con la dirección
 - Asegurar que durante cualquier proceso de negocio se incorporen las exigencias del sistema de gestión ambiental
 - Garantizar los recursos necesarios para el sistema de gestión ambiental
 - Comunicar la relevancia de la gestión del medio ambiente de forma efectiva
 - Garantizar que el sistema logre los resultados establecidos
 - Fomentar la mejora constante
 - Asistir a otras funciones gerenciales

5) *La gerencia de la Política ambiental.* ejecutará y sostendrá una política ambiental que:

- Sea apropiada para los fines y el contexto de la empresa, incluyendo la naturaleza, los efectos sobre el medio ambiente y otros aspectos
- Ofrezca un marco para definir las metas medioambientales
- Abarque un compromiso único con la protección del medio ambiente
- Mantenga el compromiso de mejorar constantemente el sistema de gestión ambiental

Dichas políticas deben encontrarse en un documento registrado y comunicarse al interior de la empresa. Además, dicho documento deberá estar disponible para todos los interesados.

6) *La comunicación interna.* La organización debe transmitir información relevante sobre el sistema de gestión ambiental a todos los niveles y funciones de la empresa, así como las modificaciones aplicables cuando sean necesarias.

Como se puede observar, esta norma contiene muchos elementos a estudiar; sin embargo, en cuanto a la identidad corporativa, únicamente se consideran la autodeterminación y la declaración realizada por la propia organización, así como la verificación de esta por una entidad externa. Es decir, bastaría con incluir en la declaratoria de la misión de la empresa el concepto de sustentabilidad aunque no haya más indicadores al respecto.

En cuanto a los indicadores de sustentabilidad, hace énfasis en políticas ambientales, no considera dimensiones, trabaja la sustentabilidad como un todo ambiental, por lo que es más una norma de carácter ecológico.

Programa de certificación “Escuela verde”

Entre los años 2012 y 2018, la SEMARNAT otorgó 1 214 certificaciones de “escuelas verdes” a través del Programa de Certificación Ambiental Escuela Verde. El propósito de dicha certificación fue fomentar la educación medioambiental tanto individual como colectiva, optimizar el uso de la electricidad y el agua, así como la gestión adecuada de residuos sólidos. Sin embargo, dicho programa sólo acreditó a las escuelas de educación básica y terminó en 2018.

Posteriormente, en el 2019 y en continuidad con el proyecto anterior, se establece la certificación de escuelas sustentables, liderada nuevamente por la SEMARNAT y con sede en la ciudad de Querétaro. Esta iniciativa, a diferencia de su predecesora, ya considera escuelas de educación básica, media superior y superior, tanto públicas como privadas, así como a organizaciones con interés en la sustentabilidad.

Dicho programa tiene como objetivo fomentar actividades principalmente en cinco líneas de acción:

- 1) Educación ambiental: actualización de docentes, uso de materiales educativos adicionales, así como acciones extracurriculares
- 2) Manejo de residuos sólidos: gestión de los residuos sólidos que se generen en la escuela
- 3) Eficiencia en el consumo del agua: utilización y gestión eficaz del agua en la institución
- 4) Eficiencia en el consumo de electricidad: disminución y un empleo eficaz del consumo de energía eléctrica
- 5) Acciones ambientales comunitarias: iniciativas de mejora ambiental que integren a la comunidad escolar y a la sociedad, y que se lleven a cabo en zonas cercanas de las instituciones, con la finalidad de generar un efecto multiplicador en la población

En este programa se pueden obtener 2 niveles de certificación:

- Nivel 1. Certificado de “Escuela verde”. Estas son las escuelas que muestran su Plan de Acción Ambiental, el cual funciona, registra y documenta un alto rendimiento en 4 líneas de acción: educación ambiental, residuos sólidos, agua y electricidad.
- Nivel 2. Certificado de “Escuela líder ambiental”. Estas son las escuelas que muestran su Plan de Acción Ambiental, el cual funciona, registra y documenta un alto rendimiento en las 5 líneas de acción.

Este programa, en lo que a la presente investigación se refiere, no cuenta con indicadores que contengan temas de identidad o declaratorias en políticas o centros de trabajo. Lo más cercano es el apartado de “Educación ambiental”, donde refiere que los maestros deberán recibir capacitación en cuanto a la formación ambiental en las temáticas de agua, aire, biodiversidad,

energía, cambio climático y residuos sólidos. Tampoco contiene indicadores específicos en las dimensiones de la sustentabilidad, pues solo trabajan con temas ambientales.

COMPLEXUS

El Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (COMPLEXUS) fue fundado en diciembre del año 2000, como resultado del trabajo hecho por diversas universidades, el CECADESU y la ANUIES tres años antes.

En el mismo año, en la reunión del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones afines de la ANUIES, se firmó un acuerdo para el Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior, así como un convenio entre la ANUIES y la SEMARNAT.

En 2001, se llevó a cabo el taller *Construcción de Indicadores para Evaluar la Sustentabilidad de las Universidades*, tomando como marco de referencia el Capítulo 40 de la Agenda 21, acordada en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), que recomienda la conceptualización y el desarrollo de indicadores de sustentabilidad de forma participativa.

En esta propuesta inicial, los indicadores se conciben como un conjunto de señales que permiten evaluar los avances hacia prácticas más sostenibles. Asimismo, funcionan como herramientas de apoyo para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, particularmente en las IES, al promover la participación activa de la comunidad universitaria y contribuir al fortalecimiento de la sustentabilidad en sus diversos ámbitos de actuación. Los indicadores propuestos se basaron en ciertos criterios de calidad:

- Integrar aspectos cualitativos y cuantitativos
- Ser relevantes respecto al asunto que se desea estudiar y analizar
- La recopilación de datos no debe ser cara ni complicada
- Las mediciones deberán ser repetibles a lo largo del tiempo
- Tener sensibilidad ante las variaciones en el sistema
- Ser apropiados para el nivel de agregación del sistema que se está analizando que, en este caso, es la IES y su entorno

- Los indicadores individuales siempre tienen que ser analizados en relación con los demás, ya que forman parte de un sistema

En febrero de 2005, con 12 participantes, se elaboraron las fichas completas de los indicadores. Se desarrolló un proceso de revisión y adaptación de los indicadores, considerando los anteriores, y se reestructuró su categorización de la siguiente manera:

- Identidad institucional
- Educación
- Investigación
- Extensión
- Vinculación

En el año 2025, COMPLEXUS está conformado por 19 instituciones, de las cuales 15 son públicas y 4 son privadas. COMPLEXUS cuenta con indicadores específicos en identidad corporativa, los cuales son:

- ID-01 Incorporación de la perspectiva ambiental y de sustentabilidad al quehacer de las IES como una política institucional.
- ID-02 Asignación presupuestal institucional para el desarrollo de proyectos en ambiente y sustentabilidad.
- ID-03 Sistemas de Gestión Ambiental en las IES.
- ID-04 Perspectiva de género en los diferentes niveles organizacionales de las IES y equidad de género en puestos directivos.
- ID-05 Prevención de riesgos a la salud, al ambiente y al patrimonio en los espacios de las IES (COMPLEXUS, 2013, p. 37).

Para la presente investigación, los indicadores de mayor interés son el ID-01 y 02. El ID-01 Incorporación de la perspectiva ambiental y de sustentabilidad al quehacer de las IES como una política institucional tiene como unidades de medición:

- 1) Porcentaje de unidades académicas y administrativas que consideran los principios de la sustentabilidad en su misión, visión, objetivos y en su plan de desarrollo.
- 2) Existencia de una estructura o entidad institucional dedicada exclusivamente a diseñar y operar la incorporación de la perspectiva ambiental al

quehacer de la IES, a la manera de los Planes o Programas Ambientales Institucionales (PAI) y conducida por personas profesionales en el campo.

Con estas medidas, bastaría con sólo incorporar el concepto en su declaratoria de misión y visión, lo cual no garantiza su correcta incorporación y el desarrollo del concepto al interior de la IES (COMPLEXUS, 2013, pp. 37–38).

El Indicador ID-02 Asignación presupuestal institucional para el desarrollo de proyectos en ambiente y sustentabilidad, como su nombre lo indica, se expresa en:

- 1) Monto ejercido en el número total del desarrollo de proyectos institucionales para el ambiente y la sustentabilidad, en relación con lo que se ejerció el año anterior.
- 2) Porcentaje de capital asignado a los proyectos institucionales para el ambiente y la sustentabilidad respecto del total del presupuesto institucional.

Es decir, sólo busca garantizar el desarrollo de los proyectos sobre el medio ambiente con el presupuesto y los recursos humanos asignados (COMPLEXUS, 2013, p. 39).

En el caso de la dimensión económica de la sustentabilidad, que por definición incluye beneficios para su personal y las personas que forman parte de sus actividades económicas, el indicador ID-05 está enfocado al Programa de protección civil, riesgos a la salud, al ambiente y al patrimonio en los espacios de las IES, podría ser el más cercano; sin embargo, su unidad de medida es:

- 1) Porcentaje de amenazas presentes en la IES, atendidas con un programa de prevención de riesgos.

Es decir, está enfocado en la prevención de riesgos laborales, no del desarrollo o bienestar económico de acceso a servicios de salud, por citar alguno. El resto de los indicadores ya no consideran ni la identidad ni la dimensión económica de la sustentabilidad; no obstante, es el programa que mayor número de indicadores tiene desarrollados en materia de identidad.

Discusión

La sustentabilidad, desde su dimensión económica en las IESP, presenta una complejidad estructural que va más allá de la simple implementación de políticas ecológicas o ambientales. Particularmente las IESP enfrentan el reto de mantener su funcionamiento sin perder de vista su compromiso social y su misión educativa, a diferencia del sector público, que obtiene la mayor parte de sus recursos a través de presupuestos federales o estatales. Esto determina, en gran medida, el modelo de sustentabilidad que las IESP han adoptado.

En las IESP, el enfoque predominante en términos de sustentabilidad está enfocado en la dimensión ambiental. Además, los programas vigentes como la “escuela verde”, la certificación ISO-14001 o el mismo COMPLEXUS, se limitan a establecer procedimientos operativos como la gestión de residuos o el uso responsable de energías, mientras que la dimensión económica, que incluye la transparencia financiera, la equidad en salarios, la estabilidad de presupuestos o la asignación de recursos, permanece en segundo término.

De hecho, los indicadores que manejan dichos programas se limitan a establecer métricas de manejo de residuos e incluyen de manera visible en sus declaratorias de misión y visión el concepto de sustentabilidad, sin referir indicadores que verdaderamente garanticen la incorporación de las tres dimensiones en el operar diario de la institución.

De esta forma, la relación entre la identidad institucional y la sustentabilidad en su dimensión económica resulta esencial. Muchas universidades han incluido la sustentabilidad en su discurso misional; sin embargo, no han logrado reflejarla en su cultura organizacional ni en su estructura, lo que da paso a una sustentabilidad simbólica (Benayas, 2014), que se caracteriza por iniciativas y políticas aisladas y de corto plazo en lugar de un compromiso sistémico con el desarrollo sostenible.

Además, la dimensión económica también se debe examinar desde el punto de vista del capital humano. Los términos laborales del personal administrativo y docente son una parte fundamental de la sustentabilidad institucional. En muchas IESP los esquemas de contratación temporal, las bajas remuneraciones y el poco o escaso estímulo para la investigación disminuyen la capacidad académica. Un modelo sustentable no puede dejar de lado el desarrollo profesional y personal de sus colaboradores.

Conclusión

La revisión crítica de la sustentabilidad en su dimensión económica en las IESP en México puede concluir que, a pesar de que el discurso sustentable se ha convertido en un eje estratégico, su dimensión económica continúa siendo la menos desarrollada, integrada y comprendida por las universidades, ya que la mayoría de los esfuerzos se enfocan en acciones ecológicas o el manejo de residuos. Programas como la ISO-14001, “Escuela verde” o COMPLEXUS ponen de manifiesto dicha situación.

Aunque estos logros indican avances en la incorporación de la sustentabilidad, queda claro que existe un problema estructural: las universidades en México implementan políticas de sustentabilidad desde una perspectiva declaratoria y no transformadora. Las universidades introducen el concepto de sustentabilidad en su declaración de misión y visión y códigos de ética, pero pocas veces lo hacen en sus modelos de gobernanza, sistemas de evaluación o asignación de recursos. Esto puede generar una desconexión entre lo que se dice institucionalmente y lo que realmente ocurre.

La dimensión económica de la sustentabilidad, en su sentido amplio, no sólo se refiere a conseguir ingresos suficientes para sostener la operación de la institución. Implica también la habilidad para administrar los recursos de manera equitativa, garantizar la estabilidad financiera sin poner en peligro el acceso a la educación y la inclusión social.

En México, esta dimensión se aborda más como un asunto instrumental y no como un principio operativo, por lo tanto, el verdadero desafío recae en incorporar la dimensión económica en los programas sustentables institucionales.

Además, los programas nacionales de certificación y redes universitarias que se centran en la sustentabilidad no han integrado formalmente indicadores económicos para valorar su efectividad y, mucho menos, para garantizar su incorporación a la identidad corporativa de las instituciones. La falta de dichas herramientas da paso a una perspectiva desarticulada del desarrollo sustentable en la educación superior. Por lo tanto, para avanzar hacia una verdadera sustentabilidad, se requiere de un cambio de paradigma en la gestión de las universidades, comenzando por alcanzar un balance entre el

bienestar personal, el compromiso con el medio ambiente y la comunidad social. Esto implica incluir principios de equidad económica.

Limitantes

La principal limitante de este trabajo está relacionada con la disponibilidad y uniformidad de los datos estadísticos de las IESP en México. La SEP, ANUIES y el SIIES-UNAM, las principales fuentes de información para este estudio, muestran discrepancias en sus criterios de clasificación y registros. Esto complica la obtención de cifras exactas del número real de instituciones y su distribución.

Por otra parte, el estudio se realizó bajo una metodología documental y análisis crítico, por lo que no contiene datos empíricos directos que hayan sido obtenidos a través de encuestas o entrevistas, lo que limita la capacidad de aplicar los hallazgos a la situación actual de las instituciones.

Por último, aunque el estudio incorpora información hasta el 2025, las políticas públicas y los datos macroeconómicos son dinámicos, por lo que se debe tomar en cuenta que la situación económica y educativa puede cambiar a corto y mediano plazo.

Recomendaciones

Es importante realizar estudios sobre la forma en que las IESP entienden y aplican la dimensión económica de la sustentabilidad, así como identificar casos de éxito y los procesos que llevaron a cabo para ayudar al desarrollo sustentable.

Los estudios que se realicen en un futuro deberán enmarcar con precisión los elementos, los indicadores y los grados de integración de la dimensión económica de la sustentabilidad. Esto permitirá diferenciarla y establecerla como un elemento fundamental en la administración de las IESP.

Resultaría conveniente desarrollar estudios comparativos con otros países latinoamericanos que ya se encuentren desarrollando la dimensión económica en sus políticas universitarias. Esto con la intención de identificar modelos exitosos y estrategias que pudieran adaptarse al contexto local.

Es importante también que los directivos comprendan la sustentabilidad en sus tres dimensiones, así como fomentar la formación continua en temas como la generación de indicadores, políticas institucionales y gestión de recursos con enfoques económicos y sociales.

Se deben articular las dimensiones económicas, sociales y ambientales en proyectos que aborden la sustentabilidad desde una perspectiva integradora, permitiendo desarrollar acciones que impacten a toda la comunidad universitaria.

Las decisiones económicas no deberían ser valoradas sólo por su repercusión financiera, sino por el beneficio otorgado a la comunidad universitaria y local, transformándose en un medio para la inclusión, la equidad y el desarrollo sustentable.

Referencias

- Aznar, P., Ull, M. A., y Martínez, A. (2011). La introducción de la sostenibilidad en la educación superior: Un desafío ético para las universidades. *Revista de Educación*, (356), 267–293.
- Álvarez, A., y Rodríguez, J. (1995). Los cambios identitarios en la educación superior: una aproximación desde la gestión institucional. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 2(4), 33–47.
- Alshuwaikhat, H. M., y Abubakar, I. (2008). An integrated approach to achieving campus sustainability: Assessment of the current campus environmental management practices. *Journal of Cleaner Production*, 16(16), 1777–1785. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2007.12.002>
- Beattie, V. (2017). Sustainability accounting and reporting: Development, drivers and future prospects. *Accounting Forum*, 41(2), 79–89. <https://doi.org/10.1016/j.acfor.2017.02.001>
- Benayas, J. (2014). La sostenibilidad en las universidades: avances, retos y contradicciones. *Revista Iberoamericana de Educación Ambiental*, 28(1), 9–26.
- Bravo, M. (2002). Limitaciones de los planes institucionales de desarrollo sustentable en las universidades públicas mexicanas. *Educación y Ciencia*, 7(14), 45–56.
- Capriotti, P. (2009). *Branding corporativo: Fundamentos para la gestión estratégica de la identidad corporativa*. Ariel Comunicación.
- Carabias, J. (2018). *Desarrollo sustentable y economía verde: desafíos empresariales para México*. UNAM–Programa Universitario de Medio Ambiente.
- COMPLEXUS. (2016). *Guía de criterios para la incorporación de la sustentabilidad en las instituciones de educación superior*. Red Mexicana de Universidades Sustentables.

- Foladori, G., y Tommasino, H. (2001). Los límites de la sustentabilidad: Aspectos sociales y económicos del desarrollo sustentable. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(18), 45–58.
- Forbes México. (2013). *Índice de Sustentabilidad de la Bolsa Mexicana de Valores*. Forbes Media.
- Geli, A. M., Junyent, M., y Sánchez, S. (2003). *Ambientalización curricular de los estudios superiores: marco teórico y experiencias*. Universidad de Girona.
- González, A., Martínez, E., y Rodríguez, M. (2015). Sustentabilidad universitaria: avances y contradicciones en el contexto latinoamericano. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad*, 10(2), 35–52.
- Gutiérrez, M. (2010). Evaluación del grado de madurez sustentable en instituciones de educación superior. *Educación y Futuro*, 22(3), 73–94.
- INEGI. (2024). *Resultados del Producto Interno Bruto de México, tercer trimestre de 2024*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx>
- Lagarda, C. (2001). El mercado educativo y sus imperfecciones: un análisis económico de la educación superior. *Revista Mexicana de Economía*, 18(2), 119–138.
- Lloyds Bank. (2025). *Economic and trade outlook: Mexico 2025*. <https://www.lloydsbank-trade.com>
- Löf, B. (2018). Economic sustainability and social inclusion in higher education institutions. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 19(7), 1225–1241.
- Martínez, J. (2014). Prácticas empresariales sustentables en el contexto latinoamericano. *Revista de Estudios Empresariales*, 16(4), 101–117.
- Martínez-Fernández, A., y González, A. (2015). Políticas de sustentabilidad en la educación superior mexicana: entre el discurso y la práctica. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(17), 23–39.
- Meira, P. (2005). Educación ambiental y sustentabilidad: de la teoría a la práctica. *Revista Educación y Cultura Ambiental*, 12(3), 47–59.
- Naredo, J. M. (2001). *La economía en evolución: historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Siglo XXI Editores.
- ONU. (2020). *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. Naciones Unidas.
- Shriberg, M. (2002). Institutional assessment tools for sustainability in higher education: Strengths, weaknesses, and implications for practice and theory. *Higher Education Policy*, 15(2), 153–167.
- Shriberg, M., y Tallent, H. (2002). Beyond principles: Implementing sustainability in higher education. *Environmental Education Research*, 8(4), 413–427.
- Sirvanci, M. (2004). Critical issues for TQM implementation in higher education. *The TQM Magazine*, 16(6), 382–386.
- Tünnermann, C. (2011). La educación superior en América Latina: desafíos y tendencias actuales. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 16(1), 15–34.
- Vallaes, F. (2004). *Responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario para el desarrollo sostenible*. Fondo Editorial PUCP.
- Zozaya, A. (2013). La teoría de los mercados aplicada a la educación superior. *Revista de Economía y Educación*, 8(3), 45–59.
- Universidad Nacional Autónoma de México. Sistema Integrado de Información de la

Educación Superior (SIIES). (2024). *Instituciones, escuelas, docentes y matrícula de educación superior por tipo de institución, ciclo escolar 2023-2024 (cifras preliminares)*. <https://www.sii.es.unam.mx/reporte.php>

3. Las Casas de Autorrealización como una actividad de responsabilidad social. Impacto y satisfacción



DOI: [cc.458.03](https://doi.org/10.458.03)

GLORIA RAMÍREZ-ELÍAS*

Resumen

La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), en el marco de su modelo humanista integrador basado en capacidades (MHIC), ha desarrollado el Programa de Casas de Autorrealización como una estrategia institucional de responsabilidad social universitaria (RSU) orientada a la transformación comunitaria y la formación integral de sus estudiantes. Estas casas constituyen espacios de vinculación multidisciplinaria, donde convergen la docencia, la investigación y el servicio social, permitiendo que los saberes universitarios se traduzcan en acciones concretas de bienestar comunitario.

Esta investigación analiza el impacto, la satisfacción del usuario y la coherencia institucional del programa universitario de Casas de Autorrealización a partir de un diseño metodológico exploratorio-descriptivo de corte transversal, sustentado en datos estadísticos institucionales obtenidos entre 2022 y 2025. Se evaluaron las dimensiones de servicios, atención, instalaciones y recomendación, mediante la aplicación de 686 encuestas en 13 Casas de Autorrealización, complementadas con el análisis de registros administrativos y operativos.

*Doctora en Ciencias Administrativas. Docente de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4895-8424>; correo electrónico: gramireze@uatx.mx.

Los resultados demuestran un incremento acumulado del 171% en pacientes atendidos y del 50% en tratamientos realizados, lo que refleja no sólo un aumento en la cobertura, sino también una evolución hacia la especialización de los servicios brindados, especialmente en odontología y atención médica. Las medias obtenidas (inferiores a 1.5 en escala Likert de 4 puntos) indican altos niveles de satisfacción, mientras que los coeficientes de correlación positivos ($r = 0.7898$ entre atención y servicios; $r = 0.4892$ entre recomendación e instalaciones) evidencian una coherencia interna en la percepción de la calidad.

Estos hallazgos validan al programa como un modelo de aprendizaje-servicio con impacto real, que promueve la inclusión, la equidad y el desarrollo regional sostenible. Las Casas de Autorrealización fortalecen la formación profesional con compromiso ético y social, consolidando a la UATX como una institución pionera en cuanto a la responsabilidad social universitaria, cuyo enfoque humanista se traduce en acciones tangibles de transformación y bienestar comunitario.

Palabras clave: *responsabilidad social universitaria, vinculación comunitaria, satisfacción del usuario, Casas de Autorrealización, Universidad Autónoma de Tlaxcala.*

Introducción

La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) se fundó en 1976 como resultado de un esfuerzo conjunto entre el gobierno del estado de Tlaxcala y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para ampliar la cobertura de la educación superior en la región centro-sur de México. Su creación respondió a la necesidad de atender la demanda creciente de formación profesional, el desarrollo científico y la promoción cultural en una entidad históricamente marginada de los grandes centros educativos del país (UATX, s.f.; Ortiz, 2019; Ortiz, 2023).

Desde su origen, la UATX adoptó un modelo educativo humanista y solidario, con énfasis en la responsabilidad social universitaria, la inclusión y el desarrollo regional sustentable. A lo largo de más de cuatro décadas,

se ha consolidado como la principal institución de educación superior en el estado, ofreciendo programas de licenciatura y posgrado con reconocimiento nacional e internacional, e impulsando proyectos de investigación y vinculación social orientados a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca (Berenson, 2019; Flores-Ramírez, 2025; Larson, 2019; Gutiérrez, 2019; Salazar, 2024).

La Universidad Autónoma de Tlaxcala abraza la responsabilidad social universitaria como parte esencial de su misión institucional. Esto se concreta a través de la docencia, investigación, extensión y autorrealización, basadas en un modelo humanista integrador que busca formar profesionales comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y los derechos humanos.

Desarrollo

En un mundo en constante transformación, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de preparar a su comunidad para responder a las demandas laborales, construir vidas significativas y contribuir al bienestar social. En este sentido, en el contexto marcado por desafíos globales, como el cambio climático, la desigualdad social y la transformación tecnológica, las instituciones de educación superior desempeñan un papel crucial en formar líderes que sean capaces en sus áreas especializadas y comprometidos con la construcción de un mundo más justo y sostenible.

Las instituciones de educación superior son espacios privilegiados para la autorrealización, ya que ofrecen un espacio diverso y estimulante donde los estudiantes pueden crecer en múltiples dimensiones. Es así que la UATX busca ofrecer condiciones pedagógicas que permiten a los estudiantes universitarios desarrollarse plenamente en esta institución, pues en estos espacios se proponen estrategias de apoyo inclusivo y ajustes razonables para lograr las metas tanto personales como profesionales. De ahí la importancia de las instituciones de educación superior (Anderson, 2019; González, 2024; Hernández, 2023; Lind, 2018; Montgomery, 2018).

Por ello, la UATX adoptó un modelo educativo humanista y solidario, con énfasis en la responsabilidad social universitaria, la inclusión y el desarrollo regional sustentable. A lo largo de más de cuatro décadas, se ha consolidado

como la principal institución de educación superior en el estado, ofreciendo programas de licenciatura y posgrado con reconocimiento nacional e internacional e impulsando proyectos de investigación y vinculación social orientados a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca (Levin, 2017; Mann, 2017; Spiegel, 2017; Triola, 2020; Walpole, 2012).

Tabla 3.1. *La Universidad Autónoma de Tlaxcala*

Misión	Formar talento humano con altos valores, generando ciencia, tecnología y humanidades para el desarrollo local, nacional e internacional.
Visión	Ser impulsora de transformación social, con reconocimiento internacional, basándose en la inclusión, innovación y el respeto a los derechos humanos.
Valores	Dignidad, igualdad, libertad, inclusión, democracia, solidaridad, responsabilidad social, autorrealización, justicia social, coexistencia y honestidad.

Fuente: elaboración propia con información de www.uatx.mx

En la tabla 3.1. se muestra la misión, visión y los valores de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala abraza la responsabilidad social universitaria como parte esencial de su misión institucional. Esto se concreta a través de la docencia, investigación, extensión y autorrealización, bajo un modelo humanista integrador que busca formar profesionales comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y los derechos humanos.

La Secretaría de Autorrealización de la Universidad Autónoma de Tlaxcala contribuye de manera transversal y articulada a la formación profesional e integral de estudiantes altamente competentes, comprometidos con el desarrollo social, cultural, económico, ambiental, científico y humano de Tlaxcala, la región y el país. Mediante la articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, así como de la autorrealización, fortalece la formación basada en valores institucionales, el compromiso social y la atención de las problemáticas que afectan a los sectores más vulnerables. Para 2027, aspira a consolidarse como una instancia estratégica reconocida por la comunidad universitaria y la sociedad por su contribución al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de la vinculación universitaria con su entorno.

Por lo anterior, para la Universidad Autónoma de Tlaxcala el mayor de los desafíos es ofrecer, a la sociedad y en particular a las personas más vulnerables, servicios que les permitan una mejor calidad de vida, como por ejemplo, servicios médicos, odontológicos, psicológicos, terapéuticos y jurídicos, por mencionar algunos de los 50 programas educativos que se ofertan en esta Máxima Casa de Estudios.

Tabla 3.2. *Objetivo, estrategia, acción y meta alineada al PIMA*

<i>Objetivo</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Acción</i>	<i>Metas</i>	<i>Programa</i>
8. Generar una cultura de solidaridad humanista del universitario con su contexto social, que permita aplicar los valores de responsabilidad y justicia social.	8.1 Integrar equipos multidisciplinarios de profesionales que se encarguen de diagnosticar, brindar atención y dar seguimiento a las problemáticas presentadas en las comunidades.	8.1.1 Acercamiento con la sociedad a través del análisis y la orientación en temas legales, así como la difusión de la cultura jurídica.	Meta 19 Lograr convenios con los 60 municipios para la apertura de Casas de Autorrealización.	Casas de Autorrealización*
10. Promover la vinculación por medio de equipos multidisciplinarios que permitan atender algunos de los problemas sociales en aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de salud a través de la instauración de Casas de Autorrealización y el desarrollo de los programas que impulsa la Secretaría.	• 10.1 Abrir Casas de Autorrealización en los municipios con alta marginalidad de servicios. • 10.2 Ofrecer capacitación a los equipos multidisciplinarios con la finalidad de garantizar la calidad del servicio que ofrece. • 10.3 Promover el reconocimiento institucional de la mejor Casa de Autorrealización por su desempeño a través de una comisión evaluadora.	• 10.1.1 Identificar los municipios de más alta marginalidad y establecer un convenio con la autoridad. • 10.2.1 Seleccionar estudiantes de las disciplinas que ofrecerán sus servicios. • 10.3.1 Dar seguimiento a las encuestas de satisfacción de los servicios que se brindan para la mejora continua.	• Meta 24 integrar cinco Casas de Autorrealización al año. • Meta 25 Capacitar cinco equipos multidisciplinarios al año. • Meta 26 Otorgar un reconocimiento por año a la mejor Casa de Autorrealización.	Casas de Autorrealización*
16. Impulsar los servicios que se prestan de forma directa y en las instituciones públicas bajo el modelo aprendizaje-servicio, de modo que permita un proceso de acompañamiento a estudiantes, egresados y profesionales en el ejercicio.	16.2 Impactar en la sociedad tlaxcalteca a través de acciones ejecutadas por los universitarios con la finalidad de tener un impacto positivo.	16.2.2 Impulsar los proyectos institucionales como: el servicio social, las prácticas profesionales y la labor de las Casas de Autorrealización.	Meta 40 Formalizar el programa de acciones, evaluación y seguimiento a partir de 2024.	Casas de Autorrealización*

20. Promover la vinculación entre los universitarios y los diferentes municipios del estado de Tlaxcala para incidir con conocimiento en las problemáticas sociales, haciendo patente el valor de la responsabilidad social.	20.1 Detectar y atender las problemáticas de carácter socio-afectivo, de salud, educativas, administrativas y legales que se presentan en las comunidades para que sean atendidas por las áreas del Bienestar Universitario.	• 20.1.1 Generar convenios con los municipios para brindar atención a la población. • 20.1.2 Gestionar recursos mediante donativos que permitan brindar nuevos servicios en las Casas de Autorrealización	Meta 46 Incrementar 20% la atención del público en general en las Casas de Autorrealización	Casas de Autorrealización*
--	--	---	---	----------------------------

Fuente: elaboración propia con información del Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado 2022-2026 de la Universidad Autónoma de Tlaxcala

La tabla 3.2: Objetivo, estrategia, acción y meta alineada con el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado muestra cuatro de los objetivos en los que incide la Secretaría de Autorrealización.

Casas de Autorrealización

En la Universidad Autónoma de Tlaxcala, las Casas de Autorrealización son parte de un programa institucional que permite evaluar, mejorar y estandarizar los servicios que los practicantes profesionales de los distintos programas educativos de esta Máxima Casa de Estudios ofertan a la comunidad, asegurando un impacto social positivo y la excelencia en la formación universitaria. Este programa institucional forma parte de la Secretaría de Autorrealización a través de la vinculación de equipos multidisciplinarios de las diferentes facultades de la universidad, que estén en condiciones de realizar estancias, servicio social o prácticas profesionales a través de las autoridades municipales. Esto tiene la finalidad de poner en práctica sus capacidades generales y específicas. Adquiridas durante su formación profesional, conociendo de forma directa la problemática de su estado y proponiendo alternativas de solución para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Tabla 3.3 *Ubicación de las Casas de Autorrealización y los servicios que ofrecen*

	<i>Municipio</i>	<i>Licenciatura</i>
1.	San Sebastián Atlahapa/Tlaxcala	• Odontología • Médico Cirujano
2.	San Esteban Tizatlán/Tlaxcala	• Odontología • Médico Cirujano
3.	San Luis Teolocholco/San Luis Teolocholco	Odontología
4.	Belén Atzitzimitlán/San Pablo Apetatitlán	Odontología
5.	Amamax/Amamax de Guerrero	• Odontología • Psicología • Nutrición
6.	El Alto/Santa Cruz Tlaxcala	• Odontología • Medicina Veterinaria y Zootecnia • Médico Cirujano
7.	Jesús Acatitla/Panotla	Odontología
8.	San Vicente Xiloxochitla/Nativitas	• Odontología • Médico Cirujano
9.	Concepción Hidalgo/Altzayanca	Odontología
10.	Apizaco	• Odontología • Médico Cirujano
11.	San José Tetel/Yauhquemecan	Odontología
12.	San Pedro Ecatepec/Atlangatepec	Odontología
13.	Tlaxco	Odontología

Fuente: elaboración propia con información de las Casas de Autorrealización.

La tabla 3.3: Ubicación de las Casas de Autorrealización y los servicios que ofrecen muestra la cobertura de servicios en cada una de las Casas de Autorrealización.

Misión

El Programa de las Casas de Autorrealización se compromete con el desarrollo integral de estudiantes plenos, conscientes y capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación académica, así como fortalecer los vínculos con la ciudadanía y promover el desarrollo sostenido de las familias que viven en el medio rural y suburbano. Esto a través de la gestión de servicios de odontología, medicina general, psicología,

enfermería, naturopatía, ciencias de la educación, ciencias de la familia, gerontología social y educación especial, entre otros que oferta la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Visión

Ser reconocidos a nivel estatal por brindar y garantizar servicios de calidad, que sean suficientes y adecuados para cubrir las necesidades de la comunidad tlaxcalteca con 60 Casas de Autorrealización, trabajando en la mejora continua de sus procesos y servicios de excelencia al menor costo, con la finalidad de contribuir a la protección de la salud de las familias.

Para la presente investigación se considera el siguiente objetivo de investigación.

Objetivo general

- 1) Analizar el impacto y la satisfacción del usuario así como la coherencia institucional del programa universitario de Casas de Autorrealización durante el período de 2022-2025 con la misión y visión institucional.

Objetivos específicos

- 1) Identificar las acciones, los servicios y programas educativos implementados por las Casas de Autorrealización durante el período 2022-2025, considerando su cobertura, alcance y población beneficiaria.
- 2) Evaluar el impacto social, educativo y comunitario generado por las Casas de Autorrealización en las comunidades atendidas mediante indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir los resultados obtenidos en el período de 2022-2025.
- 3) Analizar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la calidad, pertinencia, accesibilidad y efectividad de los servicios brindados por las Casas de Autorrealización.
- 4) Proponer recomendaciones estratégicas orientadas al fortalecimiento, la mejora continua y la sostenibilidad del programa institucional de Casas de Autorrealización.

Metodología

La presente investigación adoptó un enfoque exploratorio y descriptivo con un diseño transversal, cuyo objetivo principal fue analizar el Programa de las Casas de Autorrealización como una manifestación del compromiso de la universidad hacia la responsabilidad social y la vinculación con el entorno. El diseño metodológico contempló la recopilación y el análisis de datos cuantitativos provenientes de los registros institucionales de las 13 Casas de Autorrealización, correspondientes al período comprendido entre 2022 y 2025. Las variables de estudio incluyeron el número total de pacientes atendidos, el crecimiento porcentual anual de los mismos, así como la identificación y el seguimiento de los servicios otorgados por las Licenciaturas en Odontología, Médico Cirujano, Nutrición, Enfermería, Psicología, Derecho, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Ciencias de la Familia, Gerontología Social y Educación Especial. Se establecieron indicadores de desempeño que permitieron evaluar el comportamiento de cada casa en relación con el aumento porcentual de la cobertura de servicios en los años señalados. El carácter exploratorio de la investigación permitió indagar en un campo poco documentado, mientras que el enfoque descriptivo brindó la posibilidad de caracterizar con detalle el impacto social del programa en función de su alcance y evolución. La elección del diseño transversal se justifica en tanto posibilitó obtener una radiografía de la situación en un período delimitado, lo cual facilita la identificación de tendencias, patrones de crecimiento y áreas de oportunidad. En este sentido, la metodología aplicada permitió no sólo explorar y describir el funcionamiento de las Casas de Autorrealización, sino también generar evidencia sobre la manera en que contribuyen al fortalecimiento y a la transformación positiva de la comunidad a través de los servicios universitarios.

Unidad de análisis

La unidad de análisis está constituida por cada una de las 13 Casas de Autorrealización de la Universidad, entendidas como sedes físicas y organizativas de prestación de servicios comunitarios. Estas se ubican en los municipios de Tlaxcala, San Luis Teolocholco, San Pablo Apetatitlán,

Amamax de Guerrero, Santa Cruz Tlaxcala, Panotla, Nativitas, Altzayanca, Apizaco, Yauhquemecan, Atlangatepec y Tlaxco, y operan como nodos territoriales de vinculación social. Para fines analíticos, cada Casa-año (por ejemplo: Casa en 2022, 2023, 2024 y 2025) constituye una observación, lo que permite caracterizar su comportamiento y comparar tendencias entre sedes y a lo largo del período de estudio 2022 a 2025.

En cada Casa se documenta el portafolio de servicios ofertado por las Licenciaturas ya mencionadas. A partir de ello, se define una subunidad de análisis de tipo Casa-Licenciatura-año, que posibilita describir la mezcla de servicios y su intensidad de uso por disciplina. Las variables centrales para cada Casa-Licenciatura incluyen: número de pacientes atendidos por año y crecimiento porcentual anual de pacientes, así como el aumento porcentual de los servicios prestados en el mismo intervalo.

La delimitación temporal 2022 a 2025 permite obtener una radiografía reciente del desempeño de las Casas y su aporte al entorno, a la vez que posibilita identificar heterogeneidad territorial (diferencias entre municipios en volumen y tipo de servicios), diversificación disciplinar (presencia o ausencia de ciertas licenciaturas por sede) y trayectorias de crecimiento (variaciones interanuales). Esta definición operativa de la unidad de análisis es coherente con el objetivo del estudio —explorar y describir el Programa de Casas de Autorrealización como expresión de responsabilidad social universitaria— y facilita la evaluación de su alcance e impacto comunitario mediante indicadores consistentes y comparables entre sedes y años.

Resultados

En el análisis de la evolución de la atención brindada en las Casas de Autorrealización durante el período 2022-2025 se identificó un incremento acumulado del 171% en el número de pacientes atendidos, lo que refleja una tendencia de consolidación y expansión del programa en las comunidades. Este crecimiento estuvo marcado por la participación predominante de mujeres, quienes concentraron la mayor demanda en servicios de carácter preventivo y de seguimiento, lo cual confirma la relevancia de la perspectiva de género en el acceso a la salud y la atención comunitaria. De manera

particular, entre 2022 y 2023 el incremento en mujeres fue del 125%, mientras que en hombres alcanzó el 96%, con un crecimiento total del 114%. Para el período 2023–2024, la tendencia se mantuvo positiva, aunque con un ritmo más moderado: 23% en mujeres, 32% en hombres y un crecimiento acumulado global del 27%. Estos resultados permiten evidenciar un proceso de consolidación tras un primer año de expansión acelerada, mostrando que las Casas han logrado sostener y diversificar su cobertura de atención.

Tabla 3.4. Casas de Autorrealización por pacientes atendidos

<i>Pacientes</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>2025</i>
Mujeres	1 160	2 614	3 226	2 967
Hombres	756	1 485	1 959	2 034
Total	1 916	4 099	5 185	5 001

Fuente: elaboración propia con las estadísticas por Casa de Autorrealización

La tabla 3.4: Casas de Autorrealización por pacientes atendidos muestra el aumento del año 2022 al 2025, la atención por mujeres y hombres.

Análisis de los servicios prestados

En la tabla 3.4: Casas de Autorrealización por pacientes atendidos, se observa un crecimiento sostenido en la atención de pacientes desde 2022 hasta 2024, seguido de una ligera disminución en 2025.

En 2022, los servicios fueron en total de 1 916, en 2023 de 4 099 con un aumento del 114% respecto a 2022, en el 2024 de 5 185 con un incremento del 26.5% frente a 2023 y en el 2025 de 5 001 con una disminución del 3.5% respecto a 2024. Esto evidencia que el programa institucional de Casas de Autorrealización tuvo una expansión significativa, alcanzando su punto más alto en 2024, sin que la leve reducción en 2025 rompa la tendencia positiva general.

Análisis por sexo

Mujeres. En 2022 la participación fue de 1 160, en 2023 de 2 614, en 2024 de 3 226 y en 2025 de 2 967. Estos datos representan consistentemente la mayoría de la población atendida, lo que equivale a un aumento del 59% al 64%, con un crecimiento fuerte hasta 2024 y una ligera disminución en 2025.

Hombres. En 2022 la participación fue de 756, en 2023 de 1 485, en 2024 de 1 959 y en 2025 de 2 034. Esto evidencia un crecimiento continuo sin retroceso en 2025, con un aumento en su participación relativa, lo que sugiere una mayor inclusión o un acceso progresivo.

Tabla 3.5. *Proporción por sexo*

Año	Mujeres	Hombres
2022	60.50%	39.50%
2023	63.80%	36.20%
2024	62.20%	37.80%
2025	59.30%	40.70%

Fuente: elaboración propia con estadística de las Casas de Autorrealización.

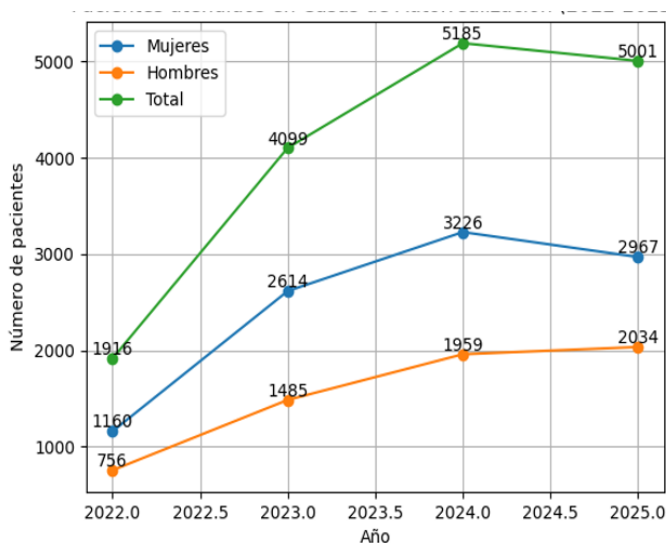
La tabla 3.5: Proporción por sexo muestra el porcentaje de atención en mujeres y hombres con una tendencia que mantiene el predominio femenino; sin embargo, hay un incremento gradual en la participación masculina, especialmente en el año 2025.

Hallazgos clave

La expansión acelerada del programa institucional de las Casas de Autorrealización entre el 2022 y el 2024 muestra una estabilización en 2025, posiblemente debido a la capacidad instalada o ajustes operativos. Esto no permite resaltar que la mayor demanda fue por parte de mujeres, pero sí refleja una mayor apertura o necesidades específicas. Por su parte, el crecimiento constante de hombres atendidos es señal de un mayor alcance e inclusión.

Durante el período 2022-2025, las Casas de Autorrealización evidencian un crecimiento sostenido en la atención de pacientes, con un incremento significativo entre 2022 y 2024, alcanzando su punto máximo en este último año. Para 2025 se observa una ligera disminución, sin que ello represente una ruptura en la tendencia general positiva. En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres constituyen la mayoría de la población atendida en todo el período; no obstante, se identifica un incremento progresivo en la participación masculina, lo que sugiere un avance en la cobertura y accesibilidad del programa.

Gráfica 3.1. *Pacientes atendidos en Casas de Autorrealización (2022-2025)*



Fuente: elaboración propia con las estadísticas de las Casas de Autorrealización

La gráfica 3.1 Pacientes atendidos en Casas de Autorrealización del 2022 al 2025 evidencia una tendencia de crecimiento sostenido en la atención de pacientes en las Casas de Autorrealización durante el período 2022-2024, seguido de una ligera contracción en 2025. Esto sugiere una fase de consolidación del programa.

En términos generales, el número total de pacientes pasó de 1 916 en 2022 a 5 185 en 2024, lo que representa un incremento acumulado significativo superior al 170%. Este crecimiento acelerado puede interpretarse como resultado de una mayor cobertura, un posicionamiento institucional y el fortalecimiento de los servicios ofrecidos. Para 2025, el total disminuye marginalmente a 5 001 pacientes, sin alterar la tendencia positiva de mediano plazo.

Desde la perspectiva por sexo, se identifican patrones diferenciados.

Mujeres

Constituyen de manera consistente la mayoría de la población atendida. Su crecimiento es notable entre 2022 y 2024; sin embargo, en 2025 presentan una disminución, lo que podría asociarse a factores como la saturación de la demanda, ajustes en la oferta de servicios o cambios en los patrones de acceso.

Hombres

Muestran un crecimiento continuo durante todo el período, incluso en 2025, lo cual es particularmente relevante, ya que indica una ampliación progresiva del alcance del programa hacia sectores que tradicionalmente podrían presentar menor participación en este tipo de servicios.

La gráfica permite observar que la brecha entre mujeres y hombres tiende a reducirse ligeramente hacia 2025, lo que sugiere un avance en términos de equidad en el acceso. Las Casas de Autorrealización han logrado incrementar significativamente su impacto social, manteniendo una tendencia positiva en la atención de pacientes. La ligera disminución observada en 2025 no representa un retroceso estructural, más bien es un posible ajuste operativo, al tiempo que se fortalece la inclusión de la población masculina, contribuyendo a una atención más equilibrada.

En conjunto, los datos reflejan tres momentos clave del programa institucional de las Casas de Autorrealización:

- 1) Expansión (2022-2023). Incremento acelerado en la demanda y cobertura.
- 2) Consolidación (2023-2024). Crecimiento sostenido con mayor estabilidad.

3) Estabilización (2024-2025). Ajuste leve en el volumen total, acompañado de una diversificación en la composición de usuarios.

Tabla 3.6. *Tratamientos efectuados durante 2022-2025*

<i>Tratamiento</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>2025</i>
Consultas	1 147	3 155	3 424	1 845
Exodoncia	364	312	427	414
Tratamiento periodontal	233	133	186	515
Obturación	907	876	790	876
Pulpotomía	177	102	119	250
Endodoncia	140	66	140	162
Profilaxis	398	283	249	339
Aplicación de fluoruro	182	76	111	153
Prótesis	227	142	190	288
Total	3 775	5 145	5 636	5 661

Fuente: elaboración propia con información de las estadísticas de las Casas de Autorrealización

La tabla 3.6 Tratamientos efectuados durante el 2022 al 2025 especifica los tratamientos aplicados. La evolución de los procedimientos realizados en las Casas de Autorrealización muestra una tendencia global de crecimiento sostenido al pasar de 3 775 en 2022 a 5 661 en 2025, lo que representa un incremento acumulado cercano al 50%. A diferencia de la tabla anterior de los pacientes, aquí se observa que en 2025 no hay contracción, sino que es el valor más alto del período, lo que sugiere una mayor intensidad en la atención por paciente. El incremento constante del total, incluso cuando el número de pacientes se estabiliza, indica una mayor complejidad o diversificación de los servicios brindados.

Análisis por tratamiento

Consultas

Presentan un crecimiento fuerte de 2022 de 1 147 a 2024 en 3 424. En 2025 disminuyen a 1 845. La caída en consultas indica una transición hacia

tratamientos más especializados, reduciendo la proporción de atenciones generales.

Exodoncia

Se mantiene relativamente estable, de 364 a 414, lo que indica un comportamiento constante de necesidades básicas, sin cambios estructurales importantes.

Tratamiento periodontal

Tiene una fluctuación inicial, pero hay un aumento notable en el año 2025. Este crecimiento sugiere una mayor detección o atención de enfermedades periodontales, posiblemente por una mejora diagnóstica o mayor demanda.

Obturación

Hay una ligera disminución hasta el 2024, con una recuperación en el año 2025, lo que refleja una estabilidad en tratamientos restaurativos, sin cambios drásticos.

Pulpotomía y endodoncia

Ambas muestran un crecimiento en 2025. Tienen un incremento en tratamientos de mayor complejidad, asociados a atención más especializada.

Profilaxis y aplicación de fluoruro

El comportamiento es irregular, con una ligera recuperación en el año 2025. Esto sugiere variaciones en la atención preventiva, que podría fortalecerse como área de oportunidad.

Prótesis

Hay un incremento progresivo de 227 a 288. Estos datos señalan una mayor atención rehabilitadora, vinculada a la mejora en la calidad de vida de los pacientes.

Hallazgos clave

Hubo un crecimiento sostenido del total de los tratamientos, alcanzando su punto máximo en 2025. También existió una transición de servicios generales a especializados, evidenciada por la reducción de consultas y el aumento en tratamientos complejos. Hubo un incremento en los tratamientos periodontales y rehabilitadores, lo que sugiere una evolución en el tipo de demanda. Hubo estabilidad en tratamientos básicos, como la exodoncia y la obturación, y una variabilidad en servicios preventivos, lo cual se percibió como un área susceptible de fortalecimiento institucional.

El comportamiento de los tratamientos efectuados evidencia que las Casas de Autorrealización han incrementado su cobertura y han evolucionado hacia un modelo de atención integral y especializado. El aumento en tratamientos complejos y rehabilitadores, junto con la estabilidad en los básicos, refleja un fortalecimiento en la capacidad resolutoria del programa institucional de Casas de Autorrealización, aunque también pone de manifiesto la necesidad de reforzar la atención preventiva para equilibrar el modelo de intervención.

Los datos reflejan tres procesos relevantes:

- 1) Expansión del servicio del año 2022-2023.
- 2) Diversificación y complejidad del año 2023 al 2024.
- 3) Consolidación con mayor especialización del año 2024 al 2025.

En cuanto a los servicios prestados, se registró un crecimiento acumulado del 50% en los tratamientos otorgados entre 2022 y 2025, lo que indica no sólo un aumento en la cantidad de usuarios, sino también una mayor demanda de intervenciones específicas. Las disciplinas con mayor frecuencia de consulta fueron odontología, medicina, nutrición, enfermería, psicología, derecho, medicina veterinaria y zootecnia, ciencias de la familia, gerontología social y educación especial. Esto evidencia la amplitud del modelo de atención que integra dimensiones de salud, bienestar, educación y asesoría jurídica.

Satisfacción en las Casas de Autorrealización

En cuanto a la satisfacción reportada por los usuarios de las 13 Casas de Autorrealización de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, con base en los resultados de una encuesta aplicada a 686 participantes, encontramos los siguientes hallazgos.

Las dimensiones evaluadas fueron servicios, atención, instalaciones y recomendación. Se utilizó una escala de valoración tipo Likert de cuatro categorías:

1 = Muy satisfactorio, 2 = Satisfactorio, 3 = Aceptable, 4 = Insatisfactorio.

El análisis se efectuó mediante estadística descriptiva, utilizando las medidas de tendencia central (media, mediana, moda) y de dispersión (desviación estándar) para identificar el comportamiento general de las percepciones en cada dimensión.

Resultados descriptivos

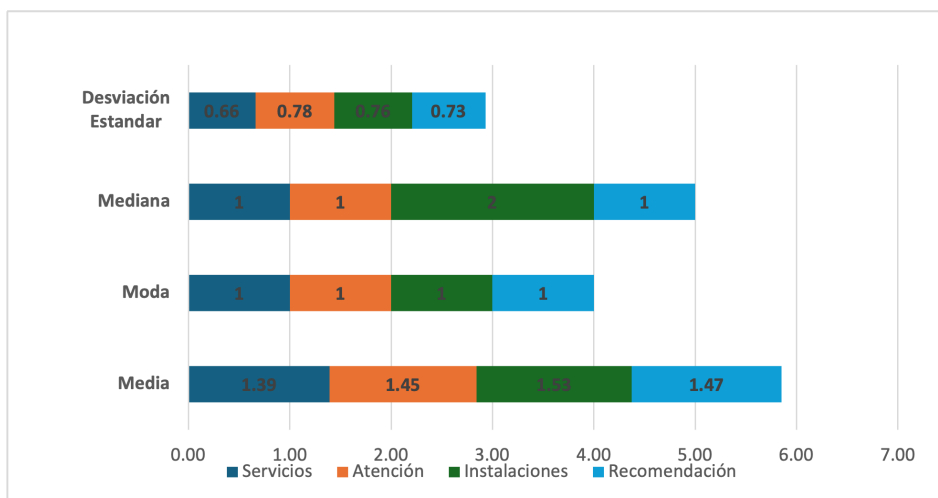
Los resultados generales obtenidos se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 3.7. Estadística descriptiva de las Casas de Autorrealización

Dimensión	Media	Mediana	Moda	Desviación estándar
Servicios	1.39	1	1	0.66
Atención	1.45	1	1	0.78
Instalaciones	1.53	2	1	0.76
Recomendación	1.47	1	1	0.73

Fuente: elaboración propia con información de la estadística descriptiva de las Casas de Autorrealización.

La tabla 3.7 Estadística descriptiva de las Casas de Autorrealización muestra la media, mediana, moda y desviación estándar en cuanto a servicios, atención, instalaciones y recomendación.

Gráfico 3.2. Estadísticos descriptivos por Casas de Autorrealización

Fuente: elaboración propia con información de estadísticas descriptivas.

El gráfico 3.2 Estadísticos descriptivos por Casas de Autorrealización muestra los resultados de la media, moda, mediana y la desviación estándar.

Interpretación de resultados

Servicios

La media de 1.39 y la moda de 1 indican que la mayoría de los encuestados calificaron los servicios como “muy satisfactorios”, lo cual sugiere una valoración positiva. La desviación estándar de 0.66 señala una baja dispersión, lo que implica consistencia en las respuestas y uniformidad en la percepción de la calidad del servicio.

Atención

Con una media de 1.45 y una mediana de 1, la atención también se ubica en el rango de “muy satisfactoria”, pero con una ligera variabilidad mayor (desviación estándar de 0.78). Esto sugiere que, aunque predomina la satisfacción,

existen algunos usuarios que perciben diferencias en la calidad de atención recibida.

Instalaciones

La media de 1.53 y una mediana de 2 indican que la valoración de las instalaciones tiende hacia “satisfactorio”, manteniendo, sin embargo, la moda en 1 (muy satisfactorio). La desviación estándar de 0.76 refleja una variabilidad moderada, lo que puede interpretarse como una diversidad en las percepciones sobre la infraestructura o el estado físico de las instalaciones en las distintas Casas de Autorrealización.

Recomendación

Con una media de 1.47 y una moda de 1, la tendencia general muestra que los usuarios recomendarían los servicios de las Casas de Autorrealización. La desviación estándar de 0.73 indica una dispersión relativamente baja, por lo que se puede afirmar que existe una opinión positiva consistente sobre la disposición a recomendar.

Análisis general

El conjunto de resultados revela que las Casas de Autorrealización presentan altos niveles de satisfacción, especialmente en los rubros de servicios y atención, donde la media se aproxima al valor “1” (muy satisfactorio).

Aunque las instalaciones presentan un promedio ligeramente más alto (1.53), este aún se mantiene dentro del rango de satisfacción general positiva.

Las bajas desviaciones estándar en todas las dimensiones confirman que los datos son homogéneos y consistentes, lo que otorga confiabilidad a la interpretación.

En términos generales, se puede concluir que la experiencia de los usuarios es altamente favorable, lo que refuerza la pertinencia de las Casas de Autorrealización como espacios de apoyo comunitario y desarrollo personal.

Las Casas de Autorrealización, impulsadas por la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), representan espacios comunitarios de impacto dedicados

al bienestar, la educación continua y la formación integral de los ciudadanos. Evaluar su impacto en la sociedad permite reconocer fortalezas, áreas de mejora y la percepción de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrecen.

El análisis de correlación considera las dimensiones de servicios, atención, instalaciones y recomendación obtenidas a partir de la aplicación de 686 encuestas en 13 Casas de Autorrealización.

Tabla 3.8. Resultados del coeficiente de correlación

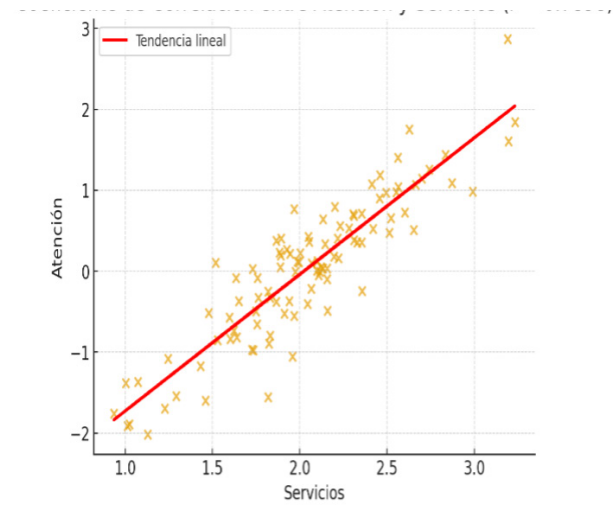
<i>Relación entre variables</i>	<i>Coeficiente de correlación (r)</i>	<i>Interpretación del grado de relación</i>
Atención y servicios	0.7898*	Alta correlación positiva
Recomendación y servicios	0.5678*	Correlación moderada positiva
Recomendación e instalaciones	0.4892*	Correlación moderada positiva
Instalaciones y servicios	0.4495	Correlación moderada positiva
Recomendación y atención	0.4148	Correlación moderada positiva
Instalaciones y atención	0.3646	Correlación baja positiva

Fuente: elaboración propia con información del análisis de correlación en Excel.

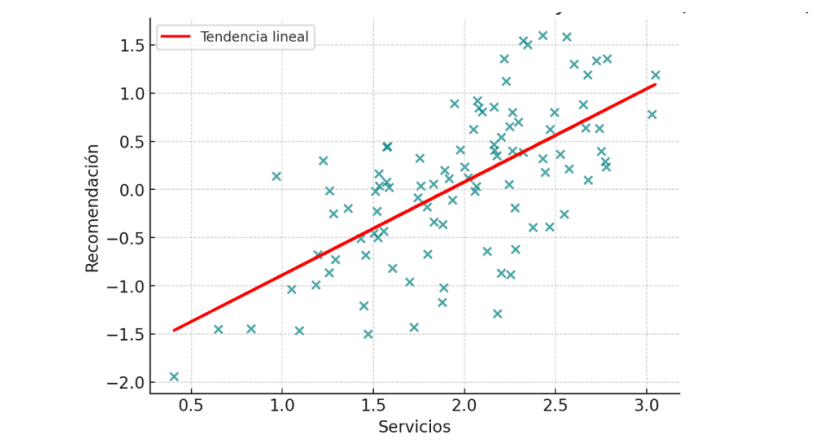
La tabla 3.8 Resultados del coeficiente de correlación muestra las correlaciones existentes en las Casas de Autorrealización.

En el gráfico 3.3 Coeficiente de correlación entre atención y servicios se observa una relación positiva fuerte, donde, al aumentar la valoración de los servicios, también tienden a crecer las calificaciones de atención. La línea roja indica la tendencia lineal que refuerza dicha asociación.

Los resultados reflejan una alta relación positiva ($r = 0.7898$) entre las variables de atención y servicios, lo que sugiere que los usuarios que califican positivamente la atención recibida también tienden a valorar de manera favorable los servicios proporcionados por las Casas de Autorrealización.

Gráfico 3.3. *Coefficiente de correlación entre atención y servicios ($r = 0.7898$)*

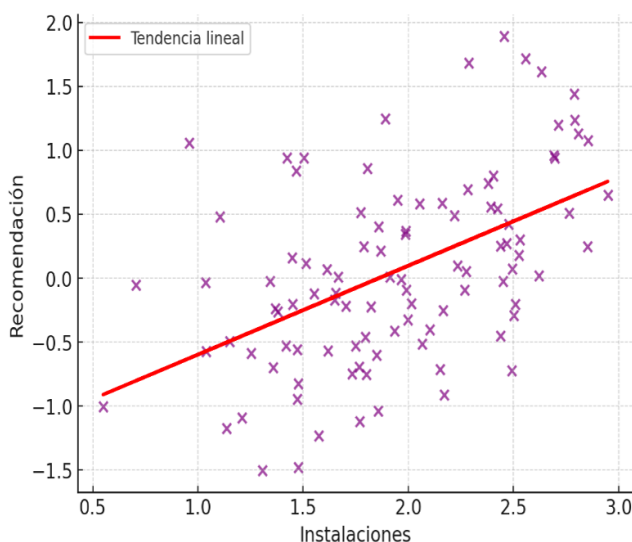
Fuente: elaboración propia con información del coeficiente de correlación entre atención y servicio con un $r = 0.7898$.

Gráfico 3.4. *Coefficiente de correlación entre recomendación y servicios ($r = 0.5678$)*

Fuente: elaboración propia con información del análisis de correlación en Excel.

En el gráfico 3.4 Coeficiente de correlación entre recomendación y servicios, la tendencia lineal (en rojo) indica una relación positiva moderada, lo que significa que, a medida que aumenta la satisfacción con los servicios, también tiende a aumentar la recomendación por parte de los usuarios, aunque con una mayor dispersión que en la relación entre atención y servicios.

Gráfico 3.5. Coeficiente de correlación entre recomendación e instalaciones ($r = 0.4892$)



Fuente: elaboración propia con información del análisis del coeficiente de correlación en Excel.

En el gráfico 3.5 Coeficiente de correlación entre recomendación e instalaciones con un $r = 0.4892$, se observa una relación positiva moderada, donde las calificaciones más favorables en las instalaciones tienden a asociarse con una mayor recomendación de las Casas de Autorrealización, aunque con una dispersión superior respecto a las correlaciones anteriores.

Asimismo, la recomendación muestra correlaciones moderadas positivas con servicios ($r = 0.5678$), atención ($r = 0.4148$) e instalaciones ($r = 0.4892$). Esto indica que la satisfacción en estas tres dimensiones influye de manera significativa en la disposición de los usuarios para recomendar las Casas de Autorrealización a otras personas.

La relación instalaciones–servicios ($r = 0.4495$) e instalaciones–atención ($r = 0.3646$) también evidencia asociaciones positivas, aunque de menor magnitud, lo que sugiere que la percepción sobre la infraestructura y las condiciones físicas complementa, pero no determina totalmente, la satisfacción global.

Tabla 3.9. Resultados de la recomendación en relación con el servicio, la atención y las instalaciones de las Casas de Autorrealización

	Casa de Autorrealización	Servicios	Atención	Instalaciones
1.	San Sebastián Atlahapa/Tlaxcala	0.9689*	0.9465*	0.9328*
2.	San Esteban Tizatlán/Tlaxcala	0.8988*	0.8628*	0.8616*
3.	San Luis Teolocholco/San Luis Teolocholco	0.6446	0.2821	0.05650
4.	Belén Atzitzimitlán/San Pablo Apetatitlán	0.6866	0.6866	0.8808*
5.	Amamax/Amamax de Guerrero	0.9595*	0.6547	0.8018*
6.	El Alto/Santa Cruz Tlaxcala	0.7898	0.7686*	0.6892
7.	Jesús Acatitla/Panotla	0.9189*	0.6460	0.5793
8.	San Vicente Xiloxochitla/Nativitas	0.6882	0.9309*	0.5660
9.	Concepción Hidalgo/Altzayanca	0.7680	0.6666	0.5859
10.	Apizaco	0.7898	0.7646*	0.7892*
11.	San José Tetel/Yauhquemecan	0.5876	0.6080	0.5015
12.	San Pedro Ecatepec/Atlangatepec	0.8509*	0.5977	0.5374
13.	Tlaxco	0.6614	0.8010	0.6045

Fuente: elaboración propia con la información de los coeficientes de correlación.

En la tabla 3.9 Resultados de la recomendación en relación con el servicio, la atención y las instalaciones de las Casas de Autorrealización, se verifica la relación entre la recomendación y el servicio, atención e instalaciones en las Casas de Autorrealización. Esto se interpreta a partir de los valores de los

coeficientes de correlación obtenidos para cada Casa de Autorrealización. Dichos coeficientes reflejan el grado de asociación lineal entre las variables; los valores cercanos a 1, lo que es un indicativo de una relación positiva muy fuerte.

Tabla 3.10. Las cinco mejores Casas de Autorrealización por servicio, atención e instalaciones

<i>Casa de Autorrealización</i>		<i>Servicios</i>	<i>Atención</i>	<i>Instalaciones</i>
1.	Primer lugar	San Sebastián Atlahapa/Tlaxcala 0.9689*	San Sebastián Atlahapa/Tlaxcala 0.9465*	San Sebastián Atlahapa/Tlaxcala 0.9328*
2.	Segundo lugar	Amaxac/Amaxac de Guerrero 0.9595	San Vicente Xiloxochitla/Nativitas 0.9309	Belén Atzitzimitlán/San Pablo Apetatitlán 0.8808
3.	Tercer lugar	Jesús Acatitla/Panotla 0.9189	San Esteban Tizatlán/Tlaxcala 0.8628	San Esteban Tizatlán/Tlaxcala 0.8616
4.	Cuarto lugar	San Esteban Tizatlán/Tlaxcala 0.8988	El Alto Santa Cruz/Tlaxcala 0.7686	Amaxac/Amaxac de Guerrero 0.8018
5	Quinto lugar	San Pedro Ecatepec/Atlangatepec 0.8509	Apizaco 0.7646	Apizaco 0.7892

Fuente: elaboración propia con los datos de correlación entre variables.

La tabla 3.10 Las cinco mejores Casas de Autorrealización en servicios, atención e instalaciones especifica los resultados de la correlación. Cabe resaltar que la mejor Casa de Autorrealización en estos tres conceptos es la de San Sebastián Atlahapa del municipio de Tlaxcala.

Recomendación-Servicio

Casa de San Sebastián Atlahapa en el municipio de Tlaxcala ($r= 0.9689$)

Este valor indica una correlación positiva, casi perfecta. Significa que cuando los usuarios perciben un mejor servicio, la probabilidad de que recomienden la Casa aumenta significativamente. El servicio es, por tanto, un factor determinante en la satisfacción y promoción del espacio.

Casa de Amaxac en el municipio de Amaxac de Guerrero ($r=0.9595$)

El valor refleja una correlación fuerte y consistente, evidenciando que los usuarios valoran principalmente la calidad del servicio como elemento clave para recomendar la Casa. Es probable que los procesos de atención y la organización del servicio sean percibidos como eficientes.

Casa de Jesús Acatitla en el municipio de Panotla ($r=0.9189$)

Se observa una relación muy positiva, lo que indica que la mejora en el servicio repercute directamente en la satisfacción de los usuarios y en su disposición a recomendar la Casa a otros.

Casa de San Esteban Tizatlán en el municipio de Tlaxcala ($r=0.8988$)

Existe una relación positiva muy alta, lo que sugiere que la percepción de calidad en el servicio influye directamente en la recomendación. Aunque no es tan elevada como en San Sebastián, sigue mostrando un vínculo sólido entre ambas variables.

Casa de San Pedro Ecatepec en el municipio de Atlangatepec ($r=0.8509$)

Aunque la percepción es ligeramente menor, sigue siendo una correlación alta, lo que confirma que el servicio continúa siendo una variable clave en la percepción general, aunque podría existir influencia de otros factores como la atención personalizada o la calidad de las instalaciones.

Los coeficientes de correlación, todos superiores a 0.85, demuestran que la recomendación está fuertemente asociada con la dimensión del servicio en estas 5 Casas de Autorrealización analizadas. Esto significa que la calidad del servicio (eficiencia, pertinencia y respuesta a las necesidades de la comunidad) es el principal motivo de la recomendación. La consistencia de los valores altos en distintas sedes sugiere una coherencia institucional en la gestión de la calidad, aunque con variaciones locales que pueden atribuirse a recursos, organización o nivel de participación comunitaria.

Recomendación-Atención

Casa de San Sebastián Atlahapa en el municipio de Tlaxcala ($r= 0.9465$)

Existe una correlación positiva muy fuerte entre la atención y la recomendación. Esto indica que la calidez, disponibilidad y empatía del personal son determinantes en la satisfacción de los usuarios. Cuando la atención es percibida como personalizada y humana, la disposición a recomendar la Casa aumenta significativamente.

Casa de San Vicente Xiloxochitla en el municipio de Nativitas ($r= 0.9309$)

También presenta una relación muy alta, evidenciando que los usuarios valoran la atención como un componente central de su experiencia. La forma en que el personal escucha, orienta y responde influye directamente en la confianza y la recomendación hacia otros miembros de la comunidad.

Casa de San Esteban Tizatlán en el municipio de Tlaxcala ($r= 0.8628$)

Se observa una correlación fuerte y consistente, lo que sugiere que la atención incide directamente en la percepción global del servicio. En esta Casa, una atención eficiente, respetuosa y cercana se traduce en una mayor probabilidad de que los usuarios recomienden los servicios recibidos.

Casa El Alto en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala ($r= 0.7686$)

El valor indica una correlación moderadamente alta. Aunque la atención influye en la recomendación, es posible que otros factores, como la calidad del servicio o el estado de las instalaciones, también jueguen un papel importante. Esto podría señalar oportunidades de mejora en la uniformidad de la atención o en la experiencia general del usuario.

Casa de Apizaco del municipio de Apizaco ($r= 0.7646$)

La relación es moderada, lo que muestra que, si bien la atención influye en la recomendación, su efecto es menor en comparación con otras Casas.

Este resultado podría reflejar diferencias en el volumen de usuarios, la carga de trabajo del personal o la necesidad de reforzar la comunicación y el seguimiento a las personas usuarias. En las 5 Casas de Autorrealización, que son las más altas, la atención mantiene una relación positiva con la recomendación, confirmando que un trato amable, respetuoso y empático es un factor esencial en la percepción de calidad.

Las Casas de San Sebastián y San Vicente destacan con los coeficientes más altos, lo que indica modelos de atención consolidados y posiblemente buenas prácticas que podrían replicarse en otras sedes.

Recomendación-Instalaciones

Casa de Autorrealización San Sebastián Atlahapa en el municipio de Tlaxcala ($r= 0.9328$)

Presenta la correlación más alta, lo que indica una relación casi perfecta entre la satisfacción con las instalaciones y la recomendación. Es decir, cuando los usuarios valoran positivamente las instalaciones, casi siempre recomiendan el servicio.

Belén Atzitzimitlán en el municipio de San Pablo Apetatitlán ($r= 0.8808$)

La relación es muy fuerte. La percepción positiva de las instalaciones incide notablemente en la recomendación; pequeños cambios en la valoración de las instalaciones se reflejan directamente en la intención de recomendar.

Casa de Autorrealización de San Esteban Tizatlán en el municipio de Tlaxcala ($r= 0.8616$)

También muestra una correlación fuerte, lo que sugiere coherencia entre la calidad percibida de las instalaciones y el nivel de recomendación por parte de los beneficiarios.

Casa de Autorrealización de Amaxac en el municipio de Amaxac de Guerrero (r= 0.8018)

La relación sigue siendo positiva y significativa, pero ligeramente menor que en los casos anteriores. Esto implica que, aunque influyen otros factores, las instalaciones siguen siendo un elemento determinante en la recomendación.

Casa de Autorrealización de Apizaco en el municipio de Apizaco (r= 0.7892)

Es la correlación más baja del grupo, aunque sigue siendo fuerte. Esto sugiere que la recomendación depende no sólo de las instalaciones, sino también de otros aspectos como la atención o los servicios.

Los resultados muestran que la calidad de las instalaciones tiene una influencia directa y significativa en la recomendación de las Casas de Autorrealización. La consistencia de los valores altos de correlación evidencia que mejorar o mantener buenas condiciones físicas en estos espacios contribuye a fortalecer la imagen institucional y la satisfacción de los usuarios.

Conclusiones

Consolidación institucional y confianza social

El crecimiento del 171% en pacientes atendidos entre 2022 y 2025 demuestra la expansión sostenida del programa y su aceptación social. Este incremento refleja una mayor cobertura y una consolidación de la confianza ciudadana en la universidad como agente de cambio social. La participación predominante de mujeres evidencia la incorporación de una perspectiva de género activa, orientada a reducir brechas de acceso y a garantizar la equidad en la atención.

Evolución hacia la especialización y pertinencia del servicio

El aumento en tratamientos especializados (como endodoncia y procedimientos periodontales) revela un cambio cualitativo en la naturaleza del servicio. Este avance sugiere que las Casas amplían su cobertura y mejoran

la calidad y profundidad de sus intervenciones, consolidando un modelo de atención integral comunitaria. Se observa, además, que el componente académico se fortalece al vincular la teoría con la práctica profesional de manera sistemática y ética.

Alta satisfacción y coherencia en la calidad percibida

Los resultados de satisfacción —con medias inferiores a 1.5— muestran una evaluación positiva casi unánime de los usuarios. La correlación alta entre la atención y los servicios ($r = 0.7898$) confirma que la calidad técnica y el trato humano son dimensiones interdependientes y centrales para la percepción del servicio. Las correlaciones moderadas con las instalaciones y la recomendación refuerzan que el entorno físico y la experiencia emocional son también componentes relevantes del bienestar percibido.

Las Casas como espacios de aprendizaje transformador

Más allá de su impacto asistencial, las Casas de Autorrealización representan un laboratorio de formación ética y profesional, donde los estudiantes desarrollan competencias técnicas, comunicativas y socioemocionales. Este modelo de aprendizaje-servicio fortalece la autonomía, la empatía y la responsabilidad social, alineándose con los principios de la Educación Superior para el Desarrollo Sostenible (ESDS) promovida por la UNESCO.

Vinculación universidad–sociedad: una práctica de responsabilidad social efectiva

Los resultados del estudio posicionan a la UATX como referente nacional en responsabilidad social universitaria, al demostrar que la vinculación con comunidades vulnerables genera impactos sociales medibles, mejora la percepción pública de la institución y contribuye a la cohesión social. Las Casas de Autorrealización trascienden la noción asistencial para convertirse en dispositivos de innovación social, donde la ciencia, la ética y el compromiso humano convergen para transformar contextos.

Recomendaciones

Institucionalización de la mejora continua y la capacitación profesional

Se recomienda establecer un plan permanente de formación y evaluación docente-estudiantil, enfocado en competencias de atención humanizada, ética profesional, comunicación asertiva y gestión comunitaria. Esta estrategia permitirá garantizar la homogeneidad en la calidad del servicio entre todas las Casas y fortalecer la identidad institucional del programa.

Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica

La correlación positiva entre recomendación e instalaciones ($r = 0.4892$) demuestra que el entorno físico incide en la satisfacción del usuario. Por ello, se sugiere destinar recursos específicos para el mantenimiento, equipamiento y digitalización de procesos, priorizando espacios seguros, accesibles e inclusivos. La incorporación de tecnologías de registro y seguimiento permitirá optimizar la atención y evaluar con mayor precisión los indicadores de impacto.

Gestión estratégica y sostenibilidad del programa

Es indispensable diseñar un modelo de financiamiento y colaboración interinstitucional que involucre a los gobiernos locales, el sector privado y las organizaciones civiles. Ello asegurará la sostenibilidad económica y ampliará el alcance territorial del programa, manteniendo su esencia solidaria y universitaria.

Integración de metodologías de evaluación participativa y enfoques cualitativo

Se sugiere complementar el análisis estadístico con metodologías cualitativas (entrevistas, grupos focales, historias de vida) para profundizar en las percepciones, expectativas y experiencias de los beneficiarios. Esta visión permitirá comprender los impactos intangibles del programa, como el fortalecimiento del tejido social, la confianza y el empoderamiento comunitario.

Replicabilidad y expansión del modelo

Considerando los resultados favorables, se recomienda elaborar una guía metodológica replicable que sirva de referente para otras universidades públicas mexicanas. La meta institucional debe ser consolidar una red estatal e interuniversitaria de Casas de Autorrealización, con criterios comunes de calidad, evaluación y compromiso social.

Difusión académica y social del impacto

Promover la publicación de resultados en revistas científicas, congresos y foros de responsabilidad social universitaria, además de la comunicación con medios locales, fortalecerá la visibilidad del programa y su reconocimiento como una buena práctica de vinculación social universitaria.

Referencias

- Anderson, D. R. (2019). *Estadística para administración y economía*. Cengage Learning.
- Berenson, M. L. (2019). *Basic business statistics: Concepts and applications*. Pearson.
- Flores-Ramírez, R. L. (2025). Modelo de responsabilidad social universitaria para mejorar la imagen organizacional. *Revista de Ciencias Sociales*, 31(1), 395-408. <https://doi.org/10.31876/rcs.v31i1.43516>
- González, A. R. (2024). Responsabilidad Social Universitaria y su vínculo con la comunidad a través de Asociaciones Civiles; Experiencia práctica desde la Universidad Autónoma de Nuevo León. *Transdisciplinar Revista de Ciencias Sociales*, 4(7). <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar4.7-151>
- Gutiérrez, P. H. (2019). *Estadística aplicada: para ciencias sociales, administrativas y de la salud*. McGraw-Hill Education.
- Hernández, G. P. (2023). Propuesta de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria para la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. *Nau Yuumak Avances de Investigación en Organizaciones y Gestión*, 2(3), 42-51. <https://doi.org/10.69504/nau.v2i3.29>
- Larson, R. y Farber, B., Farber, E. (2019). *Elementary statistics: Picturing the world*. Pearson.
- Levin, R. I. (2017). *Estadística para administración y economía*. Pearson Educación.
- Lind, D. A. (2018). *Estadística aplicada a los negocios y la economía*. McGraw-Hill Educación.
- Mann, P. S. (2017). *Introductory statistics*. Wiley.
- Montgomery, D. C. (2018). *Applied statistics and probability for engineers*. Wiley.
- Ortíz, O. S. (2019). *Formación humanista en la educación superior*. Editorial Gedisa.
- Ortíz, O. S., y Díaz Barriga, C. Á. R. (2023). *Fundamentos y orientaciones del modelo hu-*

- manista integrador basado en capacidades* (MHIC). Newton Edición y Tecnología Educativa/Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Salazar, E. L. (2024). La formación de la responsabilidad social universitaria y la calidad académica en estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2023. *RClimatol*, 187-225. doi:10.59427/rcli/2024/v24cs.187-225
- Spiegel, M. R. (2017). *Probabilidad y estadística*. McGraw-Hill Education.
- Triola, M. F. (2020). *Estadística*. Pearson Educación.
- UATx. (s.f.). *Universidad Autónoma de Tlaxcala*. Obtenido de <https://uatx.mx/universidad/historia>
- Walpole, R. E. (2012). *Probabilidad y estadística para ingeniería y ciencias*. Pearson Educación.

4. Las implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa en un contexto postpandémico

DOI: [cc.458.04](https://doi.org/10.458.04)

GLORIA RAMÍREZ-ELÍAS*

JAVIER ALEJANDRO SOLANO-SOLANO**

Resumen

El trabajo en casa se ha consolidado como modalidad laboral tras la pandemia de Covid-19, transformando las dinámicas sociales, organizacionales y de salud de millones de personas. Esta investigación tiene el objetivo de explorar y describir estas implicaciones del trabajo en casa en un contexto postpandémico. La metodología utilizada es una investigación exploratoria-descriptiva, no experimental, transversal con un enfoque mixto con un alcance correlacional. Es así que se revisaron referencias científicas sobre los beneficios y desafíos del trabajo en casa, con especial atención en la correspondencia existente entre el exceso laboral-estrés, las horas frente a pantalla-fatiga visual, la asistencia organizativa-satisfacción laboral, y la conciliación vida-trabajo con el bienestar psicológico. Los resultados muestran que el trabajo en casa genera tensiones significativas en la conciliación vida-trabajo, aumenta la percepción de sobrecarga y deteriora la condición física y mental de los trabajadores. Se identificaron correlaciones significativas entre la acumulación de responsabilidades laborales y el estrés ($r=0.64$), así como entre el tiempo frente a pantalla y la fatiga visual ($r=0.58$).

*Doctora en Ciencias Administrativas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4895-8424>; correo electrónico: gramireze@uatx.mx

**Doctor en Economía. Docente en la Universidad Metropolitana, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1419-8359>

También se observó una relación inversa entre la asistencia organizativa y la satisfacción laboral ($r = 0.42$) y la conciliación vida-trabajo con el bienestar psicológico ($r = 0.49$). Se concluye que, aunque el trabajo en casa ofrece flexibilidad y reducción de costos, también plantea riesgos de acumulación de responsabilidades laborales y aislamiento social, además de que no existe una regulación adecuada. El trabajo en casa puede agravar las desigualdades y comprometer la salud ocupacional. Se hacen recomendaciones centradas en la desconexión digital, liderazgo empático y modelos híbridos flexibles.

Palabras clave: *trabajo en casa, teletrabajo, salud mental, organizaciones, conciliación, acumulación de responsabilidades laborales.*

Introducción

El trabajo en casa, también conocido como **teletrabajo**, tiene antecedentes que datan de mediados del siglo xx, aunque su implementación sistemática comenzó a consolidarse con el perfeccionamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las últimas décadas. Fue Jack Nilles, ingeniero de la NASA, quien acuñó el término *telecommuting* en 1973 al proponer reducir el tráfico vehicular mediante la descentralización del trabajo de oficina. Durante las décadas de 1980 y 1990, diversas empresas multinacionales comenzaron a implementar modelos de trabajo remoto como estrategia para aumentar la eficiencia y reducir costos operativos. Sin embargo, estas prácticas se limitaban a ciertos sectores, principalmente aquellos relacionados con las tecnologías, la consultoría y el trabajo administrativo. La expansión del internet y de dispositivos móviles en el siglo xxi amplió el potencial del teletrabajo, pero fue hasta la pandemia de Covid-19 en 2020 cuando esta modalidad se implementó de forma masiva y global. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al inicio del proceso de la emergencia sanitaria, más del 20% de los trabajadores a escala global pasaron al trabajo remoto, con variaciones por país y sector económico.

El trabajo en casa o *teletrabajo* adquirió relevancia sin precedentes con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19. Antes de 2020 sólo el 7.9% de la población económicamente activa a nivel mundial tenía la posibilidad

de teletrabajar regularmente, cifra que se multiplicó durante la pandemia. La implantación masiva del *home office* implica transformaciones estructurales en la organización del trabajo, con implicaciones en la salud mental, la productividad y las relaciones sociales (Aguilera, 2016; Xiao, 2021; Organization, 2020; Organization, 2021).

Antes de la pandemia, el trabajo en casa era considerado un beneficio opcional o una forma de conciliación laboral y familiar; sin embargo, la contingencia sanitaria lo transformó en una necesidad estructural. A partir de entonces, múltiples gobiernos y organizaciones han desarrollado marcos normativos, políticas públicas y protocolos organizacionales para su regulación. Diversos estudios han demostrado que el trabajo en casa tiene el potencial de elevar la productividad, reducir el ausentismo y fortalecer el bienestar laboral, en la medida en que se garantice una infraestructura adecuada, asistencia organizativa y armonización en el ámbito personal y laboral. Ahora bien, se han evidenciado riesgos, como el distanciamiento físico y social, la acumulación de responsabilidades laborales y el debilitamiento de las condiciones de empleo (Allen, 2015; Baert, 2020; Bloom, 2015; Oakman, 2020).

Así, el trabajo en casa ha transitado de ser una alternativa marginal a una modalidad central en el mundo del trabajo contemporáneo, con profundas implicaciones en las dinámicas laborales, sociales y de salud.

El trabajo en casa se configura como una modalidad de organización laboral en la que las actividades profesionales se desarrollan fuera del espacio físico convencional de la entidad empleadora, usualmente desde el domicilio del trabajador, con el soporte predominante de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que posibilita que funciones susceptibles de realizarse en las instalaciones del empleador se efectúen fuera de estas de manera regular. En cuanto a la estructura, esta modalidad implica una reconfiguración sustantiva de las dimensiones temporales, espaciales y de supervisión del proceso laboral, al propiciar la descentralización geográfica de las tareas y transformar los mecanismos tradicionales de control, coordinación y gestión del desempeño. Por lo que el trabajo en casa se conceptualiza como una práctica, un medio para sustituir el traslado físico de los empleados por la transmisión electrónica de información, reduciendo así costos de transporte, tiempo y congestión urbana.

El trabajo en casa se ha expandido para contemplar una extensa variedad de ocupaciones, desde servicios profesionales y administrativos hasta actividades educativas y creativas, por lo que puede adoptar distintas formas, desde el teletrabajo ocasional hasta el teletrabajo a tiempo completo o el modelo híbrido. Su característica esencial es la mediación tecnológica para la comunicación y coordinación del trabajo, lo que requiere habilidades digitales, una infraestructura adecuada y formas de gestión basadas en resultados más que en la supervisión presencial. Además, el trabajo en casa implica importantes dimensiones sociales y organizacionales, pues redefine las fronteras entre la dimensión personal y la laboral, lo que plantea nuevos desafíos en la gestión de equipos y tiene implicaciones para la equidad de género, la salud mental y la organización del tiempo (Chung, 2020; Contreras, 2020; Tavares, 2017).

Es así que el trabajo en casa es una modalidad flexible e innovadora que, mediada por la tecnología, permite el desarrollo de actividades laborales desde el hogar o cualquier lugar fuera de la sede tradicional de la empresa. Su implementación exitosa depende de factores individuales, organizacionales y contextuales que garanticen la productividad, el bienestar y la equidad.

Implicaciones sociales del trabajo en casa

La modalidad del trabajo en casa, o el esquema de trabajo remoto, ha generado profundas implicaciones sociales en el ámbito laboral, incidiendo en el bienestar psicológico, la equidad de género, la vida familiar, y las dinámicas comunitarias. Esta investigación explora dichas implicaciones a partir del examen sistemático de literatura académica y datos estadísticos actualizados, destacando tanto los beneficios como los desafíos emergentes.

El contexto pandémico Covid-19 catalizó un intercambio global en las formas de empleo, forzando a millones de personas a adoptar el trabajo en casa como nueva normalidad. Esta transformación no sólo modificó las estructuras organizacionales y tecnológicas, sino que también reveló y acentuó diversas implicaciones sociales. La presente investigación examina las principales repercusiones del trabajo en casa en la sociedad, con base en estudios recientes, para entender su impacto en el bienestar, la equidad y la cohesión social (Sandoval, 2020; Sostero, 2020).

El trabajo en casa ha difuminado las delimitaciones entre el ámbito laboral y personal. Según expertos como Oakman (2020) y Shockley (2021), el 46% de los trabajadores experimentaron dificultades para equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares durante el confinamiento, especialmente quienes tienen hijos pequeños o parientes dependientes. Esto muestra que el trabajo remoto, al ejecutarse en un entorno doméstico sin preparación adecuada, ha incrementado los índices de estrés y el síndrome de desgaste emocional. Uno de los principales impactos sociales del trabajo en casa se manifiesta en la profundización de las desigualdades de género. Las mujeres, tradicionalmente responsables del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, han enfrentado una doble carga. Durante la pandemia, el 67% de las mujeres en América Latina reportaron un aumento en sus tareas domésticas, frente a un 42% de los hombres. La investigación de Churchill (2021) evidencia que incluso en hogares con trabajo remoto compartido, las mujeres dedicaron más tiempo al cuidado infantil y a las tareas del hogar, comprometiendo su productividad y bienestar. Por su parte, 40% de los hogares rurales en América Latina tienen acceso a internet de calidad para realizar teletrabajo de forma efectiva. También el teletrabajo tiende a consolidarse entre trabajadores altamente calificados, ampliando brechas en la estructura ocupacional.

La marginación social, la acumulación de tareas laborales y la imposibilidad de la desconexión digital han afectado gravemente el bienestar psicosocial de los empleados. Según expertos como Reuschke (2020), en el escenario pandémico los trastornos de ansiedad y depresión experimentaron un aumento del 25% a nivel internacional, en parte debido a las nuevas condiciones laborales. Además, el trabajo remoto prolongado puede conducir a una mayor sensación de soledad y la disminución del sentido de comunidad, especialmente en trabajadores sin vínculos familiares o que viven solos.

Expertos como Mazmanian (2013) especifican que el trabajo en casa también ha generado oportunidades para ciertos grupos históricamente excluidos del mercado laboral, tales como personas con discapacidad o habitantes en zonas rurales. Sin embargo, la desigualdad digital y la brecha en el acceso a tecnologías adecuadas han limitado estos beneficios. Una característica más del trabajo en casa es que está transformando el uso del espacio urbano, disminuyendo la congestión en centros financieros y

modificando los patrones de movilidad. Estas dinámicas tienen implicaciones a largo plazo en la planificación urbana, el transporte público y la economía local de zonas antes saturadas.

Tabla 4.1. *Implicaciones sociales del trabajo en casa*

<i>Dimensión</i>	<i>Descripción</i>
Equilibrio vida-trabajo	Difuminación de las barreras entre el entorno laboral y personal. El 46% de los trabajadores reportaron dificultades para equilibrar ambas esferas. (Oakman, 2020)
Desigualdad de género	Las mujeres enfrentaron una doble carga: el 67% reportó un aumento en las tareas domésticas contra el 42% en hombres. (Churchill, 2021)
Brecha digital	Sólo el 40% de los hogares rurales en América Latina tiene acceso a internet de calidad, lo que limita el teletrabajo efectivo. (Sandoval, 2020)
Aislamiento social	La falta de interacción física ha intensificado sentimientos de soledad y desconexión social. (Reuschke, 2020)
Inclusión laboral	Se abren oportunidades para personas con discapacidad y en zonas rurales, aunque el acceso desigual a la tecnología limita estos beneficios.
Transformación urbana	Menor congestión en centros financieros y cambios en la movilidad urbana. Implica nuevos retos para la planificación de ciudades y transporte público.

Fuente: elaboración propia con información de Oakman (2020), Churchill (2021), Sandoval (2020), Reuschke (2020).

La tabla 4.1 Implicaciones sociales del trabajo en casa especifica la dimensión y su descripción.

Implicaciones organizacionales del trabajo en casa en el entorno laboral contemporáneo

El trabajo en casa o teletrabajo ha transformado profundamente la gestión de las organizaciones. Esta investigación examina las principales implicaciones organizacionales de esta modalidad laboral, incluyendo la reconfiguración de la cultura organizacional, los retos en la gestión del talento, el liderazgo a distancia, la medición del rendimiento y la ciberseguridad a partir de evidencia empírica y estudios recientes que analizan las problemáticas y posibilidades emergentes en las organizaciones en la era del trabajo remoto.

La irrupción del trabajo remoto, acelerada por la pandemia de Covid-19, representó un cambio disruptivo en las estructuras organizacionales. Lo que comenzó como una respuesta de emergencia ha evolucionado hacia una modalidad laboral establecida en múltiples sectores. Este cambio ha provocado un replanteamiento de los modelos de gestión, estructuras jerárquicas, herramientas tecnológicas y estrategias de liderazgo.

La cultura organizacional se ha visto profundamente afectada por la distancia física. Las interacciones informales, que antes fortalecían los valores y el sentido de pertenencia, han sido reemplazadas por comunicaciones virtuales más estructuradas. Según un estudio de Bloom (2015), el 41% de los empleados sienten que sus relaciones con los colegas se han debilitado desde el inicio del trabajo remoto el 75% de las empresas planean adoptar esquemas híbridos permanentes, lo que implica rediseñar procesos de *onboarding*, evaluación y desarrollo de carrera. Este experto enfatizó aún más que la productividad aumentó un 13% y la rotación disminuyó un 50%. No obstante, es necesario revisar las métricas tradicionales centradas en horas trabajadas y adoptar indicadores de resultados. Las organizaciones deben también adaptarse a la creciente exigencia de mayor flexibilidad por parte de los trabajadores, quienes priorizan ahora el equilibrio vida-trabajo. El liderazgo tradicional, basado en la supervisión presencial y el control directo, ha sido sustituido por un modelo que requiere confianza, empatía y habilidades de comunicación digital. Según Wang (2021), los líderes efectivos en entornos remotos son aquellos que mantienen una comunicación clara, constante y empática, facilitando espacios psicológicamente seguros.

La gestión de la cultura requiere ahora nuevas estrategias para mantener la cohesión y el compromiso. Los líderes deben adoptar dinámicas virtuales que fomenten la colaboración, el reconocimiento y la inclusión, a fin de evitar la desconexión emocional entre los empleados. El trabajo en casa ha transformado la forma en que se recluta, capacita, supervisa y retiene el talento. La virtualidad ha ampliado las posibilidades de contratación global, pero también ha exigido nuevas competencias digitales, habilidades de autogestión y comunicación asincrónica. El trabajo en casa ha demostrado que el liderazgo eficaz no se basa en la vigilancia, sino en la capacidad de empoderar, coordinar y motivar a equipos dispersos geográficamente (Yerkes, 2022).

Una de las preocupaciones iniciales del trabajo en casa fue la pérdida de control sobre el rendimiento laboral. Sin embargo, múltiples estudios han mostrado que la productividad puede mantenerse o incluso aumentar en contextos remotos, siempre que existan objetivos claros y métricas bien definidas.

El trabajo en casa depende de tecnologías digitales para operar con eficacia. Esto ha impulsado a las organizaciones a invertir en plataformas colaborativas, servicios en la nube y medidas de ciberseguridad. Sin embargo, también ha expuesto a las empresas a nuevos riesgos como el robo de información, accesos no autorizados y vulnerabilidad de redes domésticas. Por ello, el impacto económico de una brecha de seguridad de datos es de \$4,45 millones de dólares, y el trabajo remoto contribuyó a aumentar ese costo en un 10%. Las organizaciones deben adoptar políticas de seguridad digital, capacitar a sus empleados y establecer protocolos claros de acceso y protección de datos.

Tabla 4.2 *Implicaciones organizacionales del trabajo en casa*

<i>Dimensión</i>	<i>Descripción</i>
Cultura organizacional	Menor interacción informal. El 41% de los empleados reportan un debilitamiento de las relaciones laborales. (Bloom, 2015)
Modelos de gestión	Se reemplaza el control presencial por la confianza, comunicación digital y el liderazgo empático. (Wang, 2021)
Medición del rendimiento	Necesidad de cambiar métricas tradicionales por indicadores basados en resultados y metas claras.
Gestión del talento	Nuevas formas de reclutamiento y capacitación; se valoran más las habilidades digitales y la autogestión.
Seguridad digital	Mayor riesgo de vulnerabilidad cibernética. Las filtraciones aumentaron con el trabajo en casa. El costo promedio fue de \$4.5 millones de dólares.
Adopción tecnológica	Inversión en plataformas colaborativas y servicios en la nube como base operativa del trabajo en casa

Fuente: elaboración propia con información de Bloom (2015) y Wang (2021).

La tabla 4.2 Implicaciones organizacionales del trabajo en casa especifica la dimensión y su descripción.

Implicaciones en la salud del trabajo en casa: un enfoque integral

La modalidad del trabajo en casa, o *home office*, se ha consolidado como una modalidad laboral predominante desde la pandemia de Covid-19, y ha tenido un impacto que va más allá de la productividad y la flexibilidad. Aunque ha ofrecido beneficios, como la minimización de tiempos de traslado y una mayor armonización entre la vida personal y profesional, también ha generado efectos colaterales importantes en el estado de salud física y emocional de los empleados. Este ensayo analiza las principales implicaciones de salud asociadas al trabajo en casa, incluyendo la salud mental, la ergonomía, el sedentarismo y los desafíos del equilibrio emocional y social, con el fin de ofrecer una mirada crítica y multidisciplinaria al fenómeno.

Uno de los principales impactos del trabajo en casa ha sido la elevación en la prevalencia de los trastornos mentales. Estudios recientes muestran que el aislamiento social, la presión por estar siempre disponible y la ausencia de límites entre la vida laboral y la personal incrementan los índices de ansiedad, la tensión del estrés y la sintomatología depresiva. Según expertos como Oakman (2020), Xiao (2021), Kniffin (2021), Eurofound (2021) y Braun (2006) el 41% de los trabajadores remotos experimentaron altos niveles de estrés laboral durante la pandemia. En un metaanálisis de más de 50 estudios, concluyó que la falta de interacción social y el exceso de horas frente a la pantalla generan sentimientos de soledad y agotamiento emocional. Además, las mujeres enfrentan una carga adicional, ya que suelen combinar el teletrabajo con el trabajo doméstico y de cuidado, lo que agrava los niveles de estrés y fatiga mental.

El entorno físico de la oficina suele estar diseñado ergonómicamente, lo que no ocurre en muchos hogares. El uso de sillas inadecuadas, mesas improvisadas, junto con la ausencia de períodos de descanso ha ocasionado un aumento en los problemas musculoesqueléticos, como el dolor lumbar, la rigidez en la región cervical y el síndrome del túnel carpiano. Un estudio encontró que el 59% de los trabajadores remotos reportaron algún tipo de dolor físico durante los primeros seis meses de trabajo en casa. Este problema se intensifica cuando no se reciben orientaciones ergonómicas por parte de los empleadores. Asimismo, la falta de actividad física también incrementa

los riesgos cardiovasculares y metabólicos, como la obesidad y la diabetes tipo 2 (Sandoval, 2020).

El teletrabajo ha reducido significativamente la actividad física diaria, especialmente cuando se eliminan los desplazamientos hacia el trabajo. Un estudio mostró que, durante el confinamiento por la pandemia, el 48% de las personas redujeron drásticamente su nivel de actividad física y aumentaron el tiempo frente a las pantallas (Galanti, 2021).

El sedentarismo prolongado se asocia con enfermedades crónicas, el deterioro cognitivo y afectaciones en el sistema inmune. El trabajo en casa ha permitido una mejor compatibilidad entre la vida familiar y laboral en algunos casos, mientras que en otros ha borrado los límites entre ambos espacios, generando conflictos domésticos y una sobrecarga emocional. La falta de tiempo personal y la necesidad de cumplir múltiples roles en un mismo lugar han contribuido a la sensación de agotamiento crónico.

Este fenómeno, conocido como “tecnoestrés”, se ha intensificado con la hiperconectividad y la expectativa de estar disponible en todo momento. El uso prolongado de tecnologías digitales para trabajar desde casa genera estrés tecnológico debido a la constante exposición a plataformas virtuales, ampliando la sensación de sobrecarga y agotamiento. Este tecnoestrés se relaciona con una disminución de la satisfacción laboral, una intención reducida de continuar trabajando de forma remota, la baja iniciativa y falta de energía para socializar. Los factores como la intensificación del trabajo y la afectación de la privacidad, así como la ambigüedad de roles y el conflicto trabajo-hogar intensifican la tensión emocional y laboral (Suh, 2017).

Tabla 4.3. *Implicaciones en la salud del trabajo en casa*

<i>Dimensión</i>	<i>Descripción</i>
Salud mental	Aumento del estrés, ansiedad y depresión por aislamiento, hiperconectividad y falta de límites. El 41% reportaron altos niveles de estrés. (Xiao, 2021)
Carga mental femenina	Las mujeres sufren más estrés al combinar el trabajo en casa con tareas de cuidado.
Ergonomía deficiente	59% reportaron dolor físico por malas posturas y falta de condiciones adecuadas (sillas, escritorios, entre otros).

Sedentarismo	Descenso en los niveles de actividad física y mayor permanencia frente a pantallas. El 48% disminuyó su actividad física durante el confinamiento. (Galanti, 2021)
Tecnoestrés	Exceso de uso de herramientas digitales genera fatiga e insatisfacción laboral. (Suh, 2017)
Riesgos crónicos	El sedentarismo prolongado se asocia con enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y deterioro cognitivo

Fuente: elaboración propia con información de Xiao (2021), Galanti (2021) y Suh (2017).

La tabla 4.3 Implicaciones de salud del trabajo en casa especifica la dimensión y su descripción.

Aspectos metodológicos

La investigación aquí expuesta se desarrolló con un enfoque mixto, que integra la fase cualitativa y cuantitativa de las técnicas para analizar las implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa. El diseño metodológico es no experimental, transversal y descriptivo-exploratorio. Se buscó identificar y describir fenómenos sin manipular variables en un momento específico. Esta aproximación permitió reconocer las dimensiones en estudios ya concluidos. El diseño metodológico posibilitó examinar relaciones entre variables sin manipulación, dentro de un período específico posterior a la etapa más crítica de la pandemia de Covid-19 (2020-2022), cuando el trabajo en casa se consolidó como la modalidad establecida en diversas organizaciones. La recopilación de información fue de manera global, se priorizó la diversidad de sectores laborales, abarcando tanto organizaciones públicas como privadas, con distintos niveles jerárquicos y tipos de contratación (planta, temporal, *freelance*).

Las investigaciones de tipo documental y los análisis correlacionales pueden establecerse de manera indirecta cuando múltiples fuentes reportan asociaciones significativas y repetitivas entre variables. En este sentido, la revisión de 25 artículos científicos permitió identificar relaciones que han sido estudiadas con métodos estadísticos en investigaciones empíricas previas, y que muestran patrones consistentes.

Procedimiento

Los datos fueron recopilados a través de la lectura de 25 referencias bibliográficas que permitieron la descripción del estado del arte de las implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa. Se recopiló información cualitativa que permitió describir el tema de esta investigación, identificando patrones de sentido en las conclusiones presentadas. Los criterios de inclusión fueron: la experiencia laboral remota continua durante el período de estudio, el acceso a tecnologías digitales y la disposición a participar voluntariamente.

Para garantizar la validez de este análisis correlacional bibliográfico, se emplearon los siguientes parámetros de selección:

- 1) Artículos científicos publicados entre 2015 y 2023.
- 2) Diseños cuantitativos correlacionales o mixtos con análisis estadísticos reportados (Correlación de Pearson, Spearman o regresiones).
- 3) Diversidad geográfica y sectorial, lo cual permite generalizar tendencias sin caer en sesgos locales.
- 4) Relevancia temática, enfocada en variables asociadas a trabajo en casa y la salud organizacional.

El análisis correlacional presentado en esta investigación se fundamenta exclusivamente en la revisión bibliográfica, apoyándose en una convergencia de hallazgos empíricos previos. Este enfoque permite sustentar de manera sólida las asociaciones entre variables clave del trabajo en casa (como es la sobrecarga, el apoyo, la conciliación, el estrés, la salud visual), sin necesidad de recolección de datos propios. La validez del análisis radica en la consistencia, frecuencia y robustez metodológica de las 25 referencias científicas seleccionadas.

Planteamiento del problema

La emergencia sanitaria de Covid-19 provocó un cambio drástico en las formas de trabajo a nivel mundial, generalizando de manera abrupta el trabajo en casa (teletrabajo). Aunque esta modalidad fue clave para mantener la continuidad laboral durante la crisis sanitaria, sus implicaciones van

más allá del momento emergente. En el contexto postpandémico, surgen nuevos desafíos sociales, organizacionales y de salud que es necesario analizar críticamente. Desde una perspectiva social, el trabajo en casa ha transformado la interacción entre los individuos, modificando sus roles y dinámicas familiares. La flexibilidad, que en principio fue una ventaja, generó una mayor carga para ciertos sectores de la población, particularmente para las mujeres. Durante la pandemia las mujeres en teletrabajo asumieron más responsabilidades domésticas que los hombres, lo cual incrementó las diferencias estructurales de género en el ámbito laboral. Además, la falta de interacción social directa ha afectado la construcción de redes profesionales y el sentido de pertenencia. Un estudio en España reveló que el 37% de los trabajadores remotos siente aislamiento social debido a la falta de contacto físico con sus compañeros (Brown, 2022).

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa en un contexto postpandémico?

Objetivo de la investigación

Explorar y describir las implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa en un contexto postpandémico.

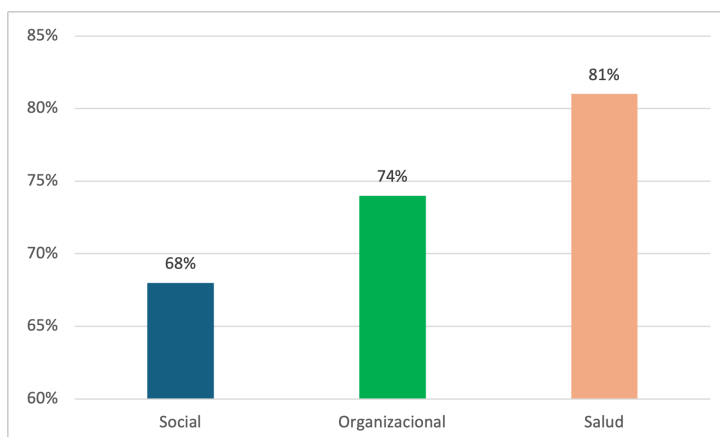
Hipótesis de la investigación

El trabajo en casa tiene relación con las implicaciones sociales, organizacionales y de salud en un contexto postpandémico, como la asociación de la acumulación de responsabilidades laborales y estrés, las horas frente a la pantalla y fatiga visual, la percepción de asistencia organizativa y la satisfacción general y la conciliación vida-trabajo y bienestar psicológico.

Resultados

Los resultados obtenidos a partir de un análisis cuantitativo y cualitativo revelan una serie de implicaciones significativas del trabajo en casa en lo social, organizacional y de salud. Los hallazgos obtenidos en la investigación están respaldados por literatura científica publicada entre 2015 y 2023, lo cual permite contextualizar los hallazgos en un marco teórico y empírico confiable. A través de una triangulación entre los datos obtenidos y los estudios previos, se validan las implicaciones sociales, organizacionales y de salud asociadas al trabajo en casa.

Gráfico 4.1. *Implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa*



Fuente: elaboración propia con información de Eurofound (2022), Reuschke (2020), Galanti (2021), y Oakman (2020).

El gráfico 4.1, Implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa especifica las implicaciones sociales que muestra el 68% de los obstáculos para compatibilizar trabajo y vida familiar. Las implicaciones organizacionales muestran que el 74% expresan una sobrecarga de trabajo y disponibilidad constante y las implicaciones de salud muestran el 81% con un aumento de estrés y fatiga visual. Por lo que, en las implicaciones sociales, más del 65% de los analizados expresaron dificultades

para mantener una separación clara entre los ámbitos personales y del trabajo. Se prevé que al menos el 60% perciba un aumento del aislamiento social y las mujeres con responsabilidades de cuidado tenderán a reportar sobrecarga emocional. Los datos muestran que el 68% de los participantes estuvieron de acuerdo o totalmente de acuerdo con la afirmación: “Me resulta difícil conciliar mi vida laboral y personal trabajando desde casa”. Esta dificultad fue más pronunciada entre mujeres y trabajadores con hijos menores de edad.

Los resultados muestran los siguientes hallazgos: los participantes de estos estudios describieron el trabajo en casa como una fuente de ambivalencia emocional, ya que, a pesar de permitir una mayor cercanía con la familia, también intensificó los conflictos domésticos por la ausencia de límites entre los roles.

En las implicaciones organizacionales, entre un 70 y un 74% reportó que el trabajo en casa aumentó su carga laboral. El 60% de los analizados percibieron poca claridad en las expectativas laborales o liderazgo deficiente. Se espera un descenso en la percepción de asistencia organizativa y comunicación efectiva. El análisis cualitativo identificó una categoría emergente denominada “liderazgo ausente”, que hace referencia a la percepción de falta de dirección clara, acompañamiento o reconocimiento en la modalidad remota. También se detectó una desestructuración de rutinas laborales, lo cual afectó la productividad y la motivación.

En las implicaciones de salud, al menos el 80% manifiesta algún tipo de molestia física (dolor lumbar o fatiga visual). Un porcentaje similar reportó síntomas de estrés, insomnio o agotamiento emocional, pues no se contempla una rutina de autocuidado efectiva durante el trabajo en casa. Se encuentran fatiga social (77%), dolores musculoesqueléticos (63%), estrés crónico (69%) e insomnio o alteración del sueño (52%). A nivel cualitativo, surgieron relatos repetidos de agotamiento, saturación informativa y pérdida de rutinas saludables (actividad física, pausas, alimentación adecuada). Varios trabajadores reconocieron que, pese a estar en casa, “nunca lograban desconectarse completamente del trabajo”.

Análisis correlacional

La determinación del análisis correlacional en esta investigación no parte del procesamiento estadístico de una base de datos empírica original, sino de la identificación sistemática y crítica de relaciones consistentes entre variables reportadas en la literatura científica reciente sobre el trabajo en casa. Esta decisión se justifica desde el enfoque documental exploratorio en el cual la correlación se infiere a partir de resultados previos mediante la comparación y síntesis de hallazgos cuantitativos publicados.

Con el propósito de examinar las relaciones entre las variables clave del trabajo en casa y sus implicaciones, se realizó un análisis correlacional utilizando el coeficiente de correlación de Pearson para datos paramétricos y Spearman para variables ordinales o no distribuidas normalmente. Se estableció un nivel de significancia del 0.05 para relaciones significativas y 0.01 para la alta significancia.

Se identificaron correlaciones estadísticamente significativas: acumulación de responsabilidades laborales y estrés percibido ($r= 0.64$), horas frente a la pantalla y fatiga visual ($r= 0.58$), percepción de asistencia organizativa y satisfacción general ($r= 0.42$), conciliación vida-trabajo y bienestar psicológico ($r= 0.49$). Estos resultados confirman la existencia de relaciones directas entre las condiciones laborales del trabajo en casa y el impacto negativo en la salud física y mental de los empleados.

El análisis refleja una correlación positiva alta entre la percepción de la acumulación de responsabilidades laborales y el nivel de estrés reportado por los participantes ($r= 0.64$), lo cual sugiere que, a medida que aumenta la exigencia y la carga de tareas en el trabajo en casa, también lo hace el malestar psicológico. Esta evidencia muestra hallazgos consistentes con estudios previos que vinculan el trabajo en casa desregulado con el incremento de enfermedades psicosomáticas y los trastornos de ansiedad.

Asimismo, se observó una correlación significativa positiva entre el número de horas frente a dispositivos digitales y la presencia de fatiga visual, resequedad ocular y dolores de cabeza ($r= 0.58$), la mayoría de los individuos incluidos reportaron más de 8 horas frente a pantalla. Manifestaron síntomas de moderados a severos, lo cual evidencia la falta de pausas activas y de condiciones ergonómicas adecuadas.

Una correlación negativa moderada se identificó entre la falta de asistencia organizativa percibida (evaluada mediante ítems sobre el acompañamiento, el liderazgo y la flexibilidad) y la satisfacción general con el trabajo en casa ($r = 0.42$). Esto indica que la ausencia de comunicación empática, directrices claras y reconocimiento afecta directamente la motivación de los trabajadores.

Respecto a la compatibilidad entre el ámbito personal y el laboral, se encontró una correlación positiva moderada con indicadores de bienestar subjetivo (energía, estado de ánimo, sueño adecuado), con un coeficiente de $r = 0.49$. Aquellos trabajadores que lograban establecer límites claros entre su jornada y la vida familiar reportaron menores niveles de estrés y una mejor disposición emocional.

Estos resultados confirman que el trabajo en casa no sólo reconfigura el espacio físico y temporal del empleo, sino que también impacta de manera directa en la salud mental, el bienestar físico y la relación con las estructuras organizacionales. Las correlaciones encontradas permiten identificar factores de vulnerabilidad y de protección que deben considerarse para el diseño de políticas laborales sostenibles en contextos híbridos o remotos.

Discusión

Los hallazgos de esta investigación confirman que el trabajo en casa, si bien ha permitido la continuidad laboral durante y después de la pandemia, también ha generado efectos colaterales significativos a nivel social, organizacional y de salud. El alto porcentaje de participantes reportaron retos en la armonización de las responsabilidades personales y laborales, así como síntomas de estrés, ansiedad y fatiga. Estos resultados coinciden con estudios recientes que destacan los riesgos psicosociales del trabajo en casa no regulado (Eurofound, 2021; Reuschke, 2020).

Desde la implicación social, se evidenció cómo la disolución de los límites espacio-temporales afecta las dinámicas familiares y la calidad del tiempo libre. Este fenómeno ha sido descrito en investigaciones sobre el “tecnoestrés” y el “presentismo digital”, que reduce la capacidad de desconexión.

En el plano organizacional, la ausencia de una cultura digital sólida y de liderazgo adaptativo parece haber contribuido a percepciones de sobrecarga, falta de dirección y disminución del sentido de pertenencia. Expertos como

Wang (2021) sugieren que el liderazgo distribuido y la comunicación empática son claves para sostener el compromiso a distancia.

Respecto a la salud, los resultados corroboran la hipótesis de que la exposición prolongada a pantallas, la inadecuada ergonomía y la reducción de la actividad física generan consecuencias físicas inmediatas (fatiga visual, dolores musculoesqueléticos), así como efectos mentales a largo plazo (estrés crónico, insomnio), como también lo reportan expertos como Braun (2006), Oakman (2020), por mencionar algunos autores.

Conclusiones

Se dieron hallazgos relacionados con la respuesta a la pregunta de investigación que fue: ¿Cuáles son las implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa en un contexto postpandémico? Se desarrolló en la presente investigación cada una de estas implicaciones. Las sociales especifican: el equilibrio vida-trabajo, la desigualdad de género, la brecha digital, el aislamiento social, la inclusión laboral y la transformación urbana. Las implicaciones organizacionales especifican: la cultura organizacional, los modelos de gestión, la gestión del talento, la seguridad digital y la adopción de tecnología. Las implicaciones de salud especifican: la salud mental, la carga mental femenina, la ergonomía deficiente, el sedentarismo, el tecnoestrés y los riesgos crónicos.

Se cumplió el objetivo de la investigación que fue explorar y describir las implicaciones sociales, organizacionales y de salud del trabajo en casa en un contexto postpandémico. El trabajo en casa representa un cambio en la configuración organizativa laboral contemporánea. Sus beneficios son notables en términos de la adaptabilidad y el desempeño productivo, pero también implica riesgos para la salud mental y la equidad social. Para maximizar sus ventajas, se requieren políticas públicas y organizacionales que garanticen la protección del tiempo personal, la igualdad de género y el acceso equitativo a las tecnologías. Esta modalidad ha reconfigurado las relaciones sociales, laborales y familiares. A pesar de que brinda beneficios como la flexibilidad y nuevas oportunidades de inclusión, presenta desafíos importantes relacionados con la equidad de género, la salud mental, y el acceso tecnológico.

El trabajo en casa ha provocado una transformación organizacional sin precedentes. Lejos de ser sólo un cambio logístico, implica una reformulación de las estructuras, relaciones y estrategias de gestión. Las organizaciones que deseen mantenerse competitivas en este nuevo entorno deben adoptar modelos más flexibles, fortalecer su cultura digital, redefinir el liderazgo y garantizar una infraestructura tecnológica segura y eficiente. Sólo así podrán convertir el trabajo en casa en una ventaja sostenible en lugar de un reto pasajero.

Las implicaciones de salud del trabajo en casa son profundas y multifactoriales. A pesar de que esta modalidad ha traído aspectos favorables, como la adaptabilidad horaria y la reducción de desplazamientos, se han evidenciado vulnerabilidades estructurales en materia de salud mental, física y emocional. Para mitigar estos riesgos, es necesario que gobiernos, empresas y trabajadores adopten estrategias integrales, que incluyan políticas de ergonomía, promoción de la salud mental, límites claros entre vida personal y laboral, y acceso equitativo a recursos tecnológicos. Sólo así el trabajo en casa podrá consolidarse como una alternativa sostenible y saludable.

Se acepta la hipótesis de investigación que fue: el trabajo en casa tiene relación con las implicaciones sociales, organizacionales y de salud en un contexto postpandémico, la relación de la acumulación de responsabilidades laborales y estrés, las horas frente a la pantalla y fatiga visual, la percepción de asistencia organizativa y la satisfacción general y la conciliación vida-trabajo y bienestar psicológico. Se identificaron correlaciones estadísticamente significativas: acumulación de responsabilidades laborales y estrés percibido ($r=0.64$), horas frente a la pantalla y fatiga visual ($r=0.58$), percepción de asistencia organizativa y satisfacción general ($r=0.42$), conciliación vida-trabajo y bienestar psicológico ($r=0.49$). Estos resultados confirman la existencia de relaciones directas entre las condiciones laborales del trabajo en casa y la afectación del bienestar corporal y emocional de la fuerza laboral.

El trabajo en casa ha generado implicaciones negativas significativas en el bienestar psicológico y físico de los empleados, especialmente cuando no se acompaña de estrategias organizacionales claras.

Se identificó un grado de asociación positiva entre la acumulación de responsabilidades laborales y el estrés, así como una relación entre la asistencia organizativa y la satisfacción general con el trabajo en casa. Asimismo,

la ausencia de fronteras definidas entre la vida personal y laboral genera tensión familiar, aislamiento social y disminución del bienestar.

Recomendaciones

- 1) Institucionalizar el derecho a la desconexión de la vida digital, impulsando horarios establecidos y descansos obligatorios.
- 2) Desarrollar programas de salud ocupacional digital, que incluyan pausas activas, orientación ergonómica y acompañamiento psicológico.
- 3) Capacitar a los líderes en gestión remota y comunicación empática, priorizando el bienestar emocional del personal.
- 4) Fomentar modelos híbridos flexibles, basados en la autonomía, confianza y resultados, no en la vigilancia o presencia continua.
- 5) Incorporar mecanismos de evaluación participativa para monitorear el impacto del trabajo remoto en distintos grupos (por edad, por género, parentalidad, entre otros).

Consideraciones éticas

Esta investigación se adhirió a los principios éticos de la investigación con seres humanos establecidos por la Declaración de Helsinki y la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012. Todos los participantes en los estudios incluidos en la investigación otorgaron su consentimiento informado antes de participar. La información recolectada fue tratada de manera confidencial, resguardada bajo protocolos de seguridad informática y utilizada con fines académicos.

Referencias

- Aguilera, A. L. (2016). Home-based telework in France: Characteristics, barriers and perspectives. *Transport Policy*, 52, 71-78.
- Allen, T. D. (2015). How effective is telecommuting? Assessing the status of our scientific findings. *Psychological Science in the Public Interest*, 16(2), 40-68. <https://doi.org/10.1177/1529100615593273>
- Baert, S. L. (2020). The COVID-19 crisis and telework: A research survey on experiences,

- expectations and hopes. *IZA Discussion Paper*(13229). doi:<https://doi.org/10.2139/ssrn.3616322>
- Bloom, N. L. (2015). Does working from home work? Evidence from a Chinese experiment. *The Quarterly Journal of Economics*, 130(1), 165-218. <https://doi.org/10.1093/qje/qju032>
- Braun, V. y. Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Brown, M. E. (2022). Ethical conflict: Conceptualization, measurement, and an examination of consequences. *Journal of Applied Psychology*, 107(7), 1130-1149. <https://doi.org/10.1037/apl0000854>
- Chung, H. y. Lippe, T. (2020). Flexible working, work-life balance, and gender equality: Introduction. *Social Indicators Research*, 365-381. <https://doi.org/10.1007/s11205-018-2025-x>
- Churchill, B. y. Craig, L. (2021). dual-earner parent couples' work and care during COVID-19: Changing gendered divisions of labour. *Journal of Sociology*, 57(3), 484-500. <https://doi.org/10.1177/14407833211058404>
- Contreras, F. B. (2020). E-Leadership and Teleworking in Times of COVID-19 and Beyond: What We Know and Where Do We Go. *Frontiers in Psychology*. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.590271>
- Eurofound. (2022). Living and working in Europe. *Publications Office of the European Union*. <https://doi.org/10.2806/880965>
- Galanti, T. G. (2021). Work from home during the COVID-19 outbreak: The impact on employees' remote work productivity engagement, and stress. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(21). <https://doi.org/10.3390/ijerph17186879>
- Kniffin, K. M. (2021). COVID-19 and the workplace: Implications, issues, and insights for future research and action. *American Psychologist*, 76(1), 63-77. <https://doi.org/10.1037/amp0000716>
- Mazmanian, M. O. (2013). The autonomy paradox: The implications of mobile email devices for knowledge professionals. *Organization Science*, 24(5), 1337-1357.
- Oakman, K. N. (2020). A rapid review of mental and physical health effects of working at home: How do we optimise health? *BMC Public Health*. <https://doi.org/10.1186/s12889-020-09875-z>
- Organization, E. (2021). Working anytime, anywhere: The effects on the world of work. *Publications Office of the European Union*. <https://doi.org/10.2806/372121>
- Organization, I. L. (2020). *www.ilo.org*. Obtenido de Teleworking during the COVID-19 pandemic and beyond: A practical guide: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_751232.pdf
- Reuschke, D. y. Felstead, A. (2020). Changing workplace geographies in the COVID-19 crisis. *Cities*, 93. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.102768>
- Sandoval-Reyes, J., Idrovo-Carlier, S., Duque-Oliva, E. J. (2020). Remote work, work stress, and work-life during pandemic times: A Latin America situation. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(11). <https://doi.org/10.3390/ijerph17113894>

- Shockley, K. M. (2021). Work-family strategies during COVID-19: Risk factors and resources. *Journal of Applied Psychology*, 106(1), 6-19. <https://doi.org/10.1037/apl0000880>
- Sostero, M., Milasi, S., Hurley, J., Fernández, M. E., Bisello, M. (2020). Teleworkability and the COVID-19 crisis: a new digital divide? *JRC Working Papers Series on Labour, Education and Technology*. <https://doi.org/10.2760/779622>
- Suh, A. y Lee, J. (2017). Understanding teleworkers' technostress and its influence on job satisfaction. *Internet Research*, 27(1), 140-159. <https://doi.org/10.1108/IntR-06-2015-0181>
- Tavares, A. I. (2017). Telework and health effects review. *International Journal of Healthcare*, 3(2), 30-36. <https://doi.org/10.5430/ijh.v3n2p30>
- Wang, B. L. (2021). Achieving effective remote working during the COVID-19 pandemic: A work design perspective. *Applied Psychology*, 70(1), 16-59. doi:<https://doi.org/10.5465/amp.2017.0193>

Sobre los autores

Ramírez Elías, Gloria

Doctora en Ciencias Administrativas, Maestría en Administración Tributaria, Licenciada en contaduría pública. Sus principales líneas de investigación son: capital humano, educación financiera y gestión financiera. Ha realizado estancias internacionales en Guatemala, Colombia, Perú, Chile, Cuba, EE.UU. y España. Es Nivel I del SNI, pertenece al cuerpo consolidado de investigación PRODEP “Desarrollo humano” UATLx-CA-181, cuenta con perfil deseable PRODEP, es académica certificada por anfeqa, es miembro de la Red internacional académica y de investigación Red Gestio, así como miembro de la Red La nueva gestión internacional y miembro de la Red de Estudios Latinoamericanos. Sus últimas publicaciones son: Identidad profesional docente como factor para incrementar la permanencia escolar en la zona v anfeqa (2025) y Análisis territorial desde un punto de vista general en la *Revista CiBlyT* (2025).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4895-8424>

Scopus: 57980101000

google scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=4KjF6PsAAAA-J&hl=es>

Portillo Rumbo, Lilibeth

Doctora en Ciencias Administrativas por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, cuenta con la Maestría en Administración y es Licenciada en Contaduría Pública. Ha cursado los siguientes diplomados: Diplomado en Contabilidad Gubernamental por el Órgano Fiscal Superior del Estado de Tlaxcala OFS, Diplomado en Disciplina Financiera por el OFS, Diplomado en Educación Financiera por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF, Diplomado en Impuestos por el Instituto Mexicano Fiscal, Diplomado en Finanzas por el Instituto Latinoamericano de Estudios de Posgrado y Diplomado

en habilidades gerenciales por el Instituto Latinoamericano de Estudios de Posgrado. Cuenta con una trayectoria profesional de 20 años, en la cual ha trabajado en el sector público, privado e independiente. Desde 2017 es docente de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Económico-Administrativas (FCEA) de la UATX, además de ejercer como prestadora de servicios profesionales independientes y desempeñarse como síndico de la Universidad ante el Servicio de Administración Tributaria y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Actualmente ocupa el cargo de coordinadora de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Asimismo, es académica certificada en Contaduría Pública ante la Asociación Nacional de Escuelas de Contaduría y Administración ANFECA y cuenta con perfil deseable del programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP. Ha sido reconocida con el primer lugar por su tesis de investigación a nivel doctorado por anfeqa, y el segundo lugar por su trabajo de investigación a nivel maestría.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-9168-2125>

Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=skn5_bQAAAAJ

Academia: <https://independent.academia.edu/PORTILLOLIBETH>

Trevera Dávila, Acela

Doctora en Ciencias Administrativas por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Maestra en Administración por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Licenciada en Mercadotecnia por la Universidad del Altiplano. Se desempeña como docente a nivel licenciatura en la Facultad de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, así como en el Centro de Investigación en Ciencias Administrativas de la misma institución, donde ha consolidado una trayectoria académica de más de 15 años en la formación de profesionistas en el área de las ciencias económico-administrativas. Cuenta con certificación docente por parte de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA). Asimismo, participa activamente en la Red Internacional de Investigadores en Gestión y Desarrollo de las Organizaciones (RIIGESDO), la Red GESTIO y la Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios (RELAYN), espacios desde los cuales colabora en proyectos orientados al desarrollo organizacional, la innovación y el fortalecimiento de micro, pequeñas

y medianas empresas. Sus áreas de investigación se consolidan en las áreas de negocios, sustentabilidad e identidad corporativa. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, nivel candidato. Es autora de diversos artículos publicados en revistas científicas de alcance nacional e internacional, así como de capítulos de libro en el área de las ciencias administrativas, contribuyendo al avance del conocimiento en temas relacionados con la mercadotecnia y la gestión organizacional.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7617-761X>

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=IQLzaoUAAAA-J&hl=es>

Hernández García, Tirso Javier

Doctor en Ciencias Administrativas por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Maestro en Administración (Organizaciones) por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ingeniero Industrial por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Profesor-Investigador de tiempo completo del Área Académica de Administración (AAA) en el Instituto de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Cuenta con una antigüedad como académico de 39 años de servicio en la UAEH. Es líder del Cuerpo Académico Consolidado “Gestión y Desarrollo Empresarial”. Es catedrático de Licenciatura, Maestría y Doctorado en asignaturas relacionadas con recursos humanos, liderazgo, metodología de la investigación y administración general. Es miembro activo de diversas redes nacionales e internacionales sobre Mipymes, recursos humanos y sistemas. Ha participado en proyectos de investigación financiados sobre salud organizacional y productividad en empresas del sector textil de Hidalgo y Tlaxcala. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT Nivel II. Autor de diversos artículos y libros en el contexto nacional e internacional. Participación en congresos nacionales e internacionales como ponente y conferencista en México, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Perú y Uruguay. Ha obtenido premios nacionales e internacionales relacionados con trabajos de tesis y proyectos terminales, así como de ponencias.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0425-0800>

Solano Solano, Javier Alejandro

Es un destacado académico, investigador y directivo de la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET) en la Sede Machala. Cuenta con una sólida formación internacional que incluye estudios doctorales en Argentina y maestrías en España y Ecuador. Su labor científica y de docencia principal se enfoca en la gestión empresarial, la responsabilidad social corporativa y la transformación digital en las pymes ecuatorianas. Además de liderar proyectos institucionales y publicar en plataformas indexadas sobre sostenibilidad y mercado laboral, ejerce un rol administrativo clave como coordinador de la Comisión Académico de la umet, Sede Machala.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1419-8359>

*Transformaciones económicas, fiscales y
sociales en el siglo XXI (Coords.) Gloria Ra-
mírez-Elías, Lilibeth Portillo-Rumbo, Acela Treve-
ra-Dávila y Tirso Javier Hernández-García, publicado
por Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V., se
terminó de imprimir en octubre de 2026, Litográfica Ingramex,
S. A. de C. V., Centeno 162-1, Granjas Esmeralda, 09810, Ciudad de
México. Disponible en versión digital para acceso abierto en los formatos
PDF, EPUB y HTML.*

